

INFOCOP

NÚMERO 77. ABRIL - JUNIO 2017

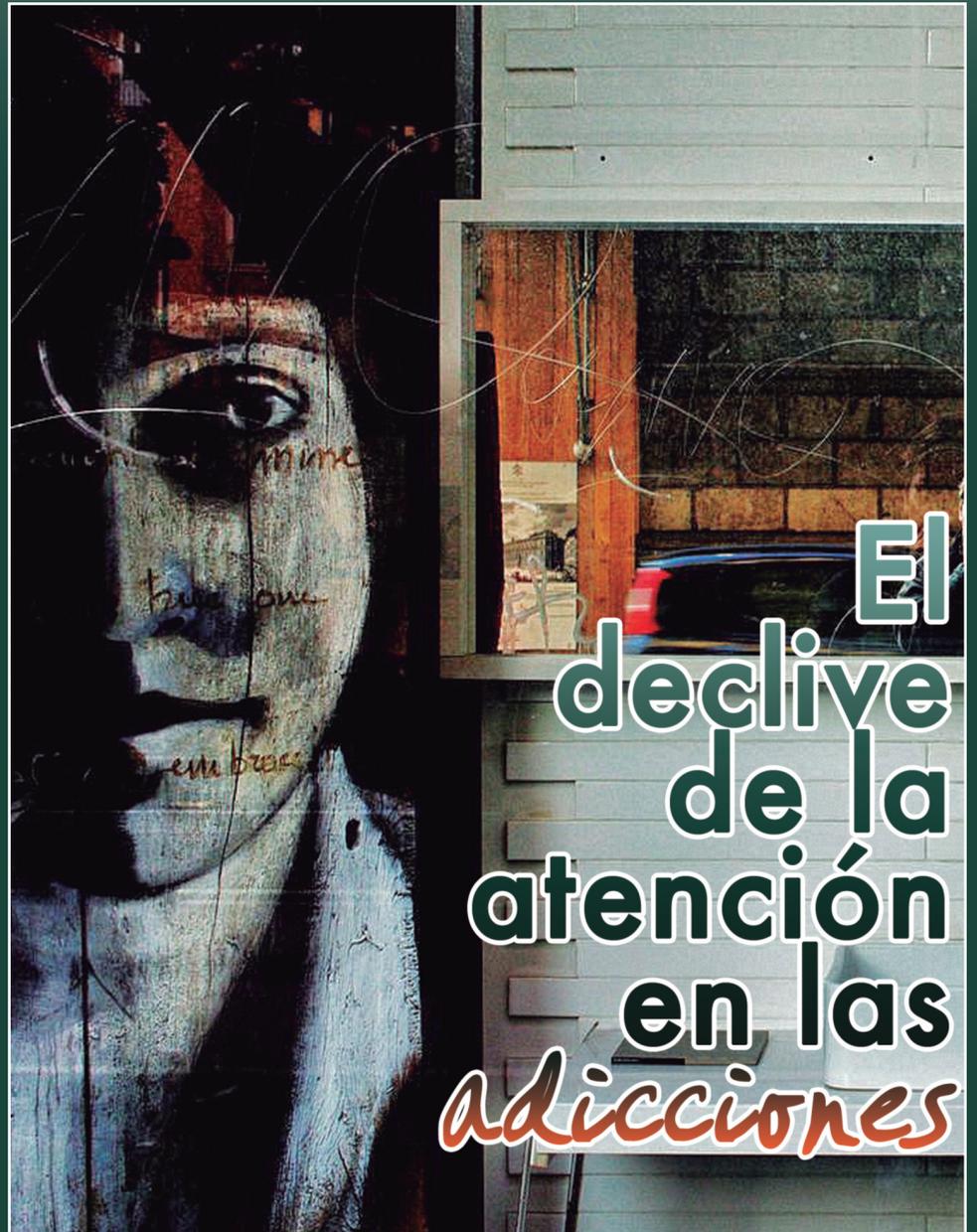
Organizaciones europeas se unen por la mejora de la Salud Mental en Europa

La OMS aborda la importancia de la depresión en el Día Mundial de la Salud

Elementos básicos para la prevención de la violencia contra las mujeres

Variables predictoras de la adicción al trabajo (workaholism)

La Comunidad de Madrid incluirá 21 psicólogos en centros de AP



BRIEF[®] 2

NOVEDAD

Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva

Autores: G. A. Gioia • P. K. Isquith • S. C. Guy • L. Kenworthy
Adaptación española: M. J. Maldonado Belmonte • C. Fournier del Castillo • R. Martínez Arias • J. González Marqués • J. M. Espejo-Saavedra Roca y P. Santamaría (Dpto. I+D+i de TEA Ediciones)



La prueba de referencia internacional para la evaluación de las funciones ejecutivas.

De 5 a 18 años

- 63 ítems.
- Dos informantes: **Familia** (madre, padre...) y **Escuela** (profesora, profesor, tutores...)
- 10 minutos.
- Corrección *online*.



9 ESCALAS CLÍNICAS

Inhibición

Flexibilidad

Control emocional

Iniciativa

Memoria de trabajo

Supervisión de sí mismo

Planificación y organización

Supervisión de la tarea

Organización de materiales

3 ÍNDICES

Regulación conductual

Regulación emocional

Regulación cognitiva

1 ÍNDICE GLOBAL

Función ejecutiva



www.teaediciones.com

A la vanguardia de la evaluación psicológica



En Portada

4. Por una atención integral en las adicciones desde el modelo biopsicosocial

22. Claves para la prevención del suicidio de adolescentes

35. La Psicología: profesión fundamental en los Establecimientos Penitenciarios Militares según el nuevo Reglamento Penitenciario Militar

46. Disponible ya el buscador de actividades del III Congreso Nacional de Psicología

Es Noticia

24. 10 formas de violencia de género digital, nueva campaña del Ministerio de Sanidad

Colegios Autonómicos

51. Noticias de los Colegios



8. “Los profesionales de la Psicología aportan un conocimiento profesional y científico clave en la atención de las adicciones”. Entrevista a Juan Ramón Santos

Investigación

25. Variables predictoras de la adicción al trabajo (workaholism)

Actualidad

10. La OCU reclama que los psicólogos estén presentes en los servicios de Atención Primaria

Libros

80. Reseñas de libros de actualidad

14. Guía del NICE sobre Salud Mental de adultos en contacto con el Sistema de Justicia Penal

El Consejo Informa

18. Este año 2017 será el Año de la Salud Mental en España, según el Senado

27. Los pacientes que reciben intervención psicológica en AP se recuperan de sus síntomas cuatro veces más que los que reciben el tratamiento habitual



El III Congreso Nacional de Psicología y la propia Convención colegial que tendrán lugar en Oviedo, el próximo mes de Julio, es un buen momento y lugar para reflexionar sobre la situación actual de la Psicología española y hacia donde queremos ir.

Desde hace ya muchos años, nuestra profesión vive inmersa siempre en problemas, de forma tal que cuando alguno parece alcanzar una solución, en lo que pudiera parecer, parapraseando a Fukuyama, el “fin de la historia”, se abren inmediatamente otros escenarios de conflicto conexos que dan al traste con la esperanza de ir encarrilando las dificultades existentes. Tal parece que siempre vivimos en el filo de la navaja, o con la hoja de la guillotina sobre nuestras gargantas.

No creo justo que debamos atribuir este estado de cosas únicamente a la propia profesión. Muchas, por no decir la mayoría de las dificultades que tenemos tienen alguna causa relevante fuera de la Psicología. Otras pueden achacarse a la juventud de nuestra profesión. Si nos comparamos con otras profesiones más que centenarias, la nuestra aún está consolidando un rol profesional. Se podría decir que estamos en plena adolescencia, con lo que ello supone de crisis de identidad. Por eso, podemos afirmar que una importante cuota de responsabilidad sobre lo que nos pasa, es nuestra. Hay razones objetivas que lo favorecen. Entre éstas se encuentra el crecimiento desaforado de la Psicología, que propicia el conflicto y alimenta la insatisfacción, la desunión y la fragmentación.

Creo que ha llegado el momento de sentarnos a reflexionar, identificar los problemas y aportar las posibles soluciones, con visión de conjunto y generosidad, poniendo por delante los intereses de la Psicología frente a los posiblemente legítimos pero cortoplacistas objetivos de individuos o de grupos de presión, con demandas muchas veces contrarias al interés general.

Uno de los principales problemas actuales de la Psicología es, sin duda, el extraordinario crecimiento en el número de estudiantes y Facultades de Psicología. Con casi 70.000 profesionales colegiados, y un número de estudiantes que rondan los 70.000. ¿Qué esperanza hay de que la mayoría de los actuales y futuros psicólogos puedan vivir dignamente de la profesión que han estudiado? Yo creo sinceramente que ninguna. La proporción de psicólogos titulados por cada 100.000 habitantes en España es mucho más alta que la que se puede encontrar en países con rentas per cápita mucho más altas que la nuestra, y con políticas sociales mucho mejor dotadas presupuestariamente. Es un grave error pensar que toda la culpa de esta situación reside en la Universidad, entendiendo por tal abstracción a las Facultades de Psicología y sus profesores y alumnos. Este mal de la superproducción de profesionales abocados en muchos casos al paro y a la frustración, no es único de la Psicología española. Hay otras muchas profesiones aquejadas de la misma dolencia. Pero que este mal propio sea el de muchos, no debe impedir que lo analicemos, y que, en la medida de lo posible, busquemos la forma de atajarlo. No podemos ni debemos esperar más.

Otro grave problema hace referencia a la unidad de la profesión. No es un tema nuevo. Como se afirma en un reciente texto sobre este asunto, “la profesión de psicólogo ha surgido de una suerte de encrucijada donde otros roles profesionales convergen y se condensan en un nuevo rol profesional: el psicólogo”. Como consecuencia de este proceso, que aún no ha finalizado, los antiguos roles profesionales, principalmente el de científico, filósofo, médico o educador, se mantienen aún, en cierta medida vigentes, afectando al sentido de identidad y a la práctica profesional. A esto se le añade la diversidad de espacios donde la Psicología desarrolla su labor, lo que lleva al desarrollo de compartimentos de especialización que inevitablemente tienden a fragmentar la matriz subyacente que los mantiene. La gran diversidad de divisiones profesionales y científicas de la APA, sociedades científicas internacionales de los más dispares campos psicológicos, congresos sectoriales, y otros resultados de la creciente compartimentación de la Psicología son prueba fehaciente de esta tendencia fraccionaria. Desde hace mucho tiempo esta situación ha supuesto una grave preocupación para todos aquéllos que hemos apostado por la construcción

de una nueva profesión, con identidad propia y con propuestas profesionales apoyadas en el rigor de un método y una práctica, que han supuesto avances notables en el conocimiento de las formas y causas de los pensamientos, emociones y comportamientos de los seres humanos. Estamos convencidos de que la fuerza que han adquirido algunos ámbitos de especialización de la Psicología dependen de la robustez del tronco central, y que cualquier medida que tienda a debilitar ese tronco, matará inexorablemente todas sus ramas.

Los problemas y conflictos que se han venido produciendo en esas principales ramas de la Psicología, en España, tienen su origen en una deficiente, fragmentaria y, muchas veces, caótica ordenación de la profesión. Tampoco es un asunto exclusivamente español. Los psicólogos no siempre hablan un mismo discurso. Somos conscientes de que estamos, como ya he dicho anteriormente, en una fase de consolidación y cristalización de un nuevo rol profesional. Por lo tanto, nuestra conflictividad tiene una raíz interna a la que tenemos que enfrentarnos. Pero es necesario recordar que, en España, las organizaciones profesionales no tienen la potestad de ordenar el ejercicio profesional y que tal prerrogativa la tiene el Gobierno. En este sentido, lo que se ha hecho en el ámbito de la educación, la clínica o el campo de los servicios sociales no siempre ha contado con nuestra opinión, ni nuestro beneplácito, y se ha hecho, en algunos casos, a caballo de consideraciones que nada tienen que ver con las necesidades propias de la Psicología y la protección de sus destinatarios, y, en muchos casos, de forma completamente ajena a la racionalidad científica o profesional.

Aunque en nuestro país es el Gobierno quien regula nuestra actividad profesional, fijando nuestra formación y ámbitos de competencia, eso no significa que deba hacerlo a nuestras espaldas. Exigimos que esa regulación tenga en cuenta el interés general y el saber científico y profesional, alejándose de los grupos de presión que buscan sólo su propio beneficio. Los psicólogos deberían tener una voz importante en la regulación de su profesión.

De estos y otros temas, se hablará en la Convención del COP, un marco de participación en el que todos podemos participar y al que todos los colegiados están invitados.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de la Psicología
de España

POR UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN LAS ADICCIONES DESDE EL MODELO BIOPSIICOSOCIAL

REDACCIÓN DE INFOCOP

En los últimos años se ha abierto un debate con respecto a la conceptualización y el abordaje de las adicciones. Por un lado, se encuentran los profesionales que, tras años de trabajo en este campo, tienen una visión integral y atribuyen los problemas de drogas a un conjunto de factores biológicos, psicológicos y sociales. Y, por otro lado, en los últimos años ha cobrado fuerza un enfoque reduccionista que considera la adicción como una enfermedad cerebral crónica y con recaídas.

A consecuencia de este debate, la Red por un Enfoque Integral en las Conductas Adictivas (REICA), de la que forma parte el Consejo General de la Psicología (COP), se ha pronunciado al respecto, reclamando al Gobierno una atención integral desde el enfoque biopsicosocial para los problemas de adicciones en nuestro país.

Ante una problemática tan compleja, *Infocop* ha querido dedicar esta sección de *En Portada* a repasar las bases científicas sobre las que se sustenta el abordaje de las adicciones, así como a los intereses y consecuencias que se derivan de cada uno de los modelos de intervención.

El modelo biopsicosocial surge en la década de los 70, en contraposición al pensamiento lineal causa-efecto del modelo biomédico, asumiendo como causa un conjunto de elementos que interactúan entre sí, y estableciendo una relación de interdependencia entre las partes. Fue el médico George Engel quien propuso este modelo, condenando el reduccionismo al que se veían expuestos problemas complejos como los trastornos mentales.

En esencia, el modelo biopsicosocial plantea que los factores biológicos, psicológicos y sociales, juegan un papel impor-

tante en el desarrollo de enfermedades, trastornos o problemas psicológicos, en este caso las adicciones. De esta forma, los seres humanos son conceptualizados como sistemas complejos, lo que implica que las adicciones son causadas por múltiples factores y no por un factor único. Este modelo afirma que son los factores genético/biológicos, psicológicos y socio-culturales, los que contribuyen al consumo de sustancias y todos ellos deben ser tenidos en cuenta para la prevención y el tratamiento de las mismas.

En concreto, el componente biológico busca causas de la adicción derivadas del funcionamiento del organismo, como por ejemplo la genética o la estructura cerebral; el componente psicológico estudia causas como la falta de auto-control, la confusión emocional o los pensamientos negativos, entre otras; y el aspecto social investiga cómo los diferentes factores sociales, como por ejemplo el nivel socioeconómico, la cultura, la pobreza, la tecnología o la religión, pueden influir en las conductas adictivas (ver el esquema de la figura 1).

En contraposición al modelo biopsicosocial, se está extendiendo el modelo de enfermedad que considera la adicción como una enfermedad cerebral crónica y recidivante, lo que implica tratar la adicción como cualquier otra enfermedad crónica, como por ejemplo, la diabetes o las enfermedades del corazón, de modo que no debería buscarse la curación, sino el manejo de las inevitables recaídas.

Sin duda, la entidad que más ha contribuido al desarrollo, expansión y financiación de este modelo reduccionista, ha sido el NIDA norteamericano (*National Institute on Drug Abuse*), que, con su defensa de la adicción como una enfermedad crónica del cerebro, ha conseguido convertir una hipótesis buscada incansablemente, en un dogma sin demostrar empíricamente.

De esta forma el NIDA define la adicción como “una enfermedad crónica del cerebro con recaídas, caracterizada por la búsqueda y el uso compulsivo de drogas, a pesar de las consecuencias nocivas”. Aunque considera el inicio del consumo de drogas como algo voluntario,

supone que su uso conlleva cambios cerebrales irreversibles, que afectan al juicio, toma de decisiones, conductas compulsivas y destructivas. También defiende la predisposición genética de la adicción; sin embargo, reconoce que no hay un solo factor que determine quién va a ser adicto, y asume que, con frecuencia, el uso de drogas lleva a la aparición de distintos trastornos mentales (la denominada patología dual). Por otro lado, a pesar de insistir en la cronicidad y el proceso de recaída, considera la adicción como una enfermedad tratable, que recomienda que se aborde con una combinación de medicamentos (aunque para la mayoría de las drogas no hay tratamientos farmacológicos eficaces) y terapia conductual. Todo ello, en torno a la afirmación de que el uso persistente de una droga produce cambios a largo plazo en la estructura y la función cerebral.

En resumen, el modelo reduccionista considera la adicción como una enfermedad crónica del cerebro, caracterizada por la recaída, en un contexto social, con un claro componente genético, con significativas comorbilidades con otros trastornos físicos y mentales.

Tal y como explica detalladamente Be-coña, en su artículo publicado en la revista Papeles del Psicólogo (2016), este modelo defendido por el NIDA aparece

claramente reflejado en el DSM-5 y su conceptualización del Trastorno por Consumo de Sustancias. Esta última versión del manual introduce importantes cambios con respecto al DSM-IV, lo que ha provocado que caiga en desuso, ante la evidencia de que su última versión responde más a intereses comerciales que científicos, y que ha sido elaborado por supuestos expertos que, en una inmensa mayoría de los casos, tienen vínculos estrechos con la industria farmacéutica.

En este contexto, es evidente que la financiación de la investigación ha estado sesgada, promoviendo estudios en busca de fármacos útiles para el tratamiento de la adicción y en busca de pruebas de neuroimagen que pudieran demostrar los cambios estructurales cerebrales que se asumen desde este modelo, sin mucho éxito hasta la fecha.

Sin embargo, frente a este empeño por hacer imperar un modelo con escasa base científica, son numerosas las voces dentro y fuera de nuestro país que se han alzado para denunciar una campaña, cuyos mayores damnificados son los propios usuarios, aportando pruebas inequívocas de que el modelo de enfermedad cerebral es “científicamente inválido, peligroso, socialmente inaceptable y perjudicial para los adictos” (Puerta y Pedrero, 2017). En concreto, algunos

INFOCOP

NÚMERO 77. 2017
Abril - junio

Edita

Consejo General de la
Psicología de España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción

Silvia Berdullas.

Redacción

Aída de Vicente.
Cristina Castilla.
Susana Villamarín.

Diseño y maquetación

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración y publicidad

Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

Impresión

Huna comunicación
Avda. Montes de Oca, 7 Portal 6
28703 S.S. de los Reyes - Madrid.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 77 de Infocop se han editado 69.050 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

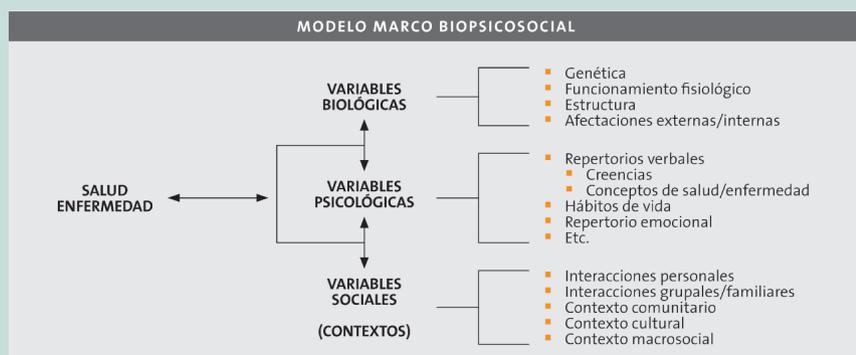
Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP

se puede leer en la página WEB
<http://www.infocop.es>

Figura 1

Representación gráfica del tipo de variables implicadas en el modelo biopsicosocial, tomada del documento elaborado por la Comisión Nacional de Formación Asociación Proyecto Hombre, 2015



ejemplos de profesionales que están luchando por contrarrestar la postura del NIDA son: la *Addiction Theory Network*, algunas de las Agencias de Salud de Estados Unidos que están promoviendo un modelo de intervención centrado en el paciente, o la REICA desde nuestro país.

Aunque la extensa investigación financiada por el NIDA ha logrado confirmar algunas de las suposiciones del modelo de enfermedad cerebral, para poder demostrar la autenticidad de un modelo, no basta con la acumulación de pruebas que lo avalen (que además en este caso son pocas), sino que se debería conseguir que no haya pruebas que la refuten, tal y como argumentan Puerta y Pedrero (2017). A continuación, se mencionan brevemente algunos de los argumentos y estudios basados en la evidencia científica, que rebaten las afirmaciones del modelo de enfermedad cerebral para las adicciones.

En primer lugar, existen numerosos datos que demuestran que la adicción no es crónica, sino que es un proceso recuperable. Se ha observado que un porcentaje muy alto de adictos (no menos del 80%, según encuentra Heyman en una revisión de los estudios epidemiológicos estadounidenses, 2013), se recuperan de su adicción; es más, el 75% de los que dejan el consumo, lo hacen de forma espontánea, es decir sin ningún tipo de ayuda (Carballo, Fernández-Hermida, Secades-Villa, Carter, Dum y García-Rodríguez, 2007). De hecho, se ha comprobado que una de las principales causas de recaída y cronicidad es, precisamente, creerse el modelo de enfermedad: el hecho de que el paciente crea que nunca se va a recuperar por completo, le lleva a interpretar que los cambios no dependen de sí mismo.

En segundo lugar, se han encontrado cuantiosos argumentos que refutan la tesis de que los cambios estructurales que sufre el cerebro se puedan considerar una prueba del modelo reduccionista. Es un hecho que el cerebro, gracias

a su plasticidad, sufre cambios estructurales, unos temporales y otros permanentes. Sin embargo, dichos cambios no son exclusivos de personas drogadictas, sino que se observan también en personas con otro tipo de conductas adictivas sin sustancia (como el juego patológico, el juego online o la adicción a comer), o incluso en aquellos que han sufrido cualquier experiencia vital intensa. Esto demuestra que los cambios cerebrales no son causa-efecto en las adicciones, sino que pueden deberse simplemente a la experiencia, o a otras condiciones aledañas a la adicción, como la pobreza (Lipina, y Posner, 2012) o la mala alimentación (Pfefferbaum, Adalsteinsson, y Sullivan, 2006). De hecho, a partir de dos pruebas de neuroimagen cerebral, no se puede determinar cuál de ellas corresponde a un adicto y cuál no. Es más, también se ha observado que los déficits asociados a la adicción tienden a revertir con la abstinencia, lo que implica que el cerebro no queda irreversiblemente dañado por las sustancias (Bartsch et al, 2007; Bühler y Mann, 2011).

En tercer lugar, también es fácil poner en duda la base genética de adicción defendida por el modelo reduccionista. A pesar de la cantidad ingente de estudios que se han dedicado a ello, no hay ningún hallazgo que permita predecir a partir de las pruebas de ADN quién es o será adicto. La predicción genética, con respecto a la adicción, es igual que una simple historia familiar de consumo.

En cuarto lugar, los datos muestran que, con mucha frecuencia, los adictos no tienen otros trastornos mentales, por lo que hablar de "patología dual" no está justificado. Se ha comprobado que la sintomatología psicopatológica es máxima en los momentos iniciales del tratamiento, pero empieza a descender rápidamente y lo hace de forma continuada a medida que se consolida la abstinencia, alcanzando tras unos meses (entre 3 y 6), niveles de normalidad en la

mayor parte de los casos (Pedrero, Puerta, Segura y Martínez, 2004). A causa de la asunción, por parte de los defensores del modelo de enfermedad, de que el adicto no es un enfermo solo por consumir drogas, sino que además presenta otra patología mental o cerebral, se han creado numerosas etiquetas asociadas al consumo de drogas. Esta perspectiva, sumada a la cronificación de la adicción, lleva inevitablemente al consumo de fármacos de por vida, sin importar las consecuencias que ello conlleva para estas personas.

Por último, y viendo todo lo expuesto, vemos que se está procurando una medicalización extrema de las adicciones, incluso en los casos (la mayoría) en los que no está justificada. Todo ello, a pesar del estrepitoso fracaso en el desarrollo de tratamientos farmacológicos, teniendo en cuenta la cantidad de dinero y esfuerzos invertidos.

Todos estos argumentos no implican que no se reconozca el papel que tiene la parte biológica del individuo en tener o no una adicción. Lo que queda suficientemente demostrado es que no es la única "causa", ni es posible explicar todos los aspectos de la adicción sólo a través de la biología.

Aunque este movimiento reduccionista de la adicción surge en EE.UU., la situación en nuestro país es muy parecida. Se está extendiendo la idea de que la adicción es una enfermedad, reforzada por intereses económicos, con el consiguiente riesgo para los usuarios adictos.

Fue en el año 1985, ante el incremento de las drogodependencias y como respuesta a la alarma social imperante, cuando en España se pone en marcha el Plan Nacional sobre Drogas, que se crea en torno al planteamiento de que la adicción es un problema de salud tanto individual como pública, que no se puede abordar sin contar con los factores sociales que lo condicionan.

De este modo, la red asistencial española se creó desde una perspectiva integral

en la que los dispositivos asistenciales acompañaban el tratamiento psicosocial, con una exhaustiva evaluación y tratamiento de las complicaciones biológicas asociadas al consumo. Durante años, este modelo flexible ha estado dando una respuesta efectiva a las necesidades de nuestro país, con unos niveles de calidad muy buenos. Además, la visión de las adicciones desde una perspectiva biopsicosocial, ha permitido incluir intervenciones preventivas en España, que han contribuido a reducir considerablemente la prevalencia de personas con adicción.

Sin embargo, en los últimos años, gracias a la proliferación de defensores del modelo de enfermedad, estamos viviendo el declive paulatino de la red asistencial española de las adicciones: se está justificando la desaparición de las redes especializadas, ajenas a esta visión limitada y parcial, y se pretende reubicar de forma exclusiva el tratamiento de los drogodependientes en la red psiquiátrica estándar. Estos cambios se han ido dando en un entorno de crisis y recortes, amparándose además en la existencia de la, ya comentada, patología dual.

Aunque se carece de publicaciones con datos concretos que cuantifiquen las consecuencias que está teniendo el modelo de enfermedad en el cambio asistencial de nuestro país, son numerosos los profesionales que afirman que, ante la demanda de atención, se están adoptando alternativas de tratamiento sin tener en cuenta la evidencia científica. Por ejemplo, Domingo Comas (2017), doctor en Ciencias Políticas y Sociología, en su artículo relata una imagen desoladora de la asistencia a drogodependientes causada por la desaparición de los programas de intervención de carácter integral y biopsicosocial, lo que conlleva una carencia de recursos reales para las personas con trayectorias graves de dependencia. Según la experiencia diaria de Comas, aunque todavía sobreviven algunos centros especializados en drogodependencias -habiendo desaparecido

por completo en algunos territorios españoles-, los profesionales que pretenden hacer una intervención integral de carácter biopsicosocial, carecen de los medios y los apoyos para atender las necesidades de los usuarios. Aunque en los planes de algunos dispositivos aun figura que trabajan desde esta perspectiva, el trabajo real de en los últimos años se ha convertido en una pelea por demostrar que ciertas actividades básicas son necesarias para la intervención.

En definitiva, queda demostrado que el modelo biopsicosocial, que tiene en cuenta los factores biológicos, psicológicos, culturales, sociales e individuales, es el modelo que, de forma más rigurosa y lógica, atiende las pruebas científicas sobre la naturaleza de la adicción. Son muchas las aportaciones de la Psicología en la comprensión, evaluación, prevención y tratamiento de las adicciones; destacando, por ejemplo, las técnicas motivacionales, las técnicas de

deshabitación psicológica o las técnicas de prevención de la recaída, entre otras (Becoña, 2016). Evidentemente, nuestra formación profesional nos lleva a entender al ser humano de modo integral, no parcializado ni reduccionista.

Tal y como proclama la REICA en su documento, es imprescindible que se mantenga una atención especializada, centrada en la persona y en su desarrollo, desde un enfoque integral biopsicosocial. Si queremos abordar de forma adecuada el problema social e individual de las drogadicciones, hay que luchar por conservar “una red asistencial amplia y flexible, con la participación de organizaciones sociales, internacionalmente reconocidas, en permanente adaptación a una realidad cambiante”. De la misma forma que “se deben continuar impulsando programas preventivos multicomponentes e intersectoriales que promuevan la implicación de las familias, la escuela, las empresas y centros de trabajo y la sociedad en su conjunto”.

REFERENCIAS

- Bartsch, A. J., Homola, G., Biller, A., Smith, S. M., Weijers, H. G., Wiesbeck, G. A. et al (2007). Manifestations of early brain recovery associated with abstinence from alcoholism. *Brain*, 130(1), 36-47.
- Becoña, E. (2016). La adicción “no” es una enfermedad cerebral”. *Papeles del Psicólogo*, 37 (2), 118-125.
- Bühler, M. y Mann, K. (2011). Alcohol and the human brain: a systematic review of different neuroimaging methods. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 35(10), 1771-1793.
- Carballo, J. L., Fernández-Hermida, J. R., Secades-Villa, R., Sobell, L., Dum, M. y García-Rodríguez, O. (2007). Natural recovery from alcohol and drug problems: A methodological review of the literature from 1999 through 2005. In H. Klingemann y L. Sobell (Eds.), *Promoting self-change from problem substance use: Practical implications for policy, prevention, and treatment*. London: Springer Verlag.
- Coma D. (2017). Consideraciones en torno al desmantelamiento de una atención integral a las personas con problemas de drogas. *Lasdrogas.info*. Recuperado de: <http://www.lasdrogas.info/opiniones/453/consideraciones-en-torno-al-desmantelamiento-de-una-atencion-integral-a-las-personas-con-problemas-de-drogas.html>
- Comisión Nacional de Formación Asociación Proyecto Hombre (2015). Proyecto Hombre: El Modelo biopsicosocial en el abordaje de las adicciones como marco teórico (MBPS). Recuperado de: <http://www.proyectehome.cat/wp-content/uploads/MBPS-EN-EL-ABORDAJE-DE-LAS-ADICCIONES-APH-2.pdf>
- Heyman, G.M. (2013). Quitting Drugs: Quantitative and Qualitative Features. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 29-59.
- Lipina, S. J. y Posner, M. I. (2012). The impact of poverty on the development of brain networks. *Frontiers in Human Neuroscience*, 6, 238.
- Pedrero Pérez, E. J., Puerta García, C., Segura López, I. y Martínez Osorio, S. (2004). Evolución de la sintomatología psicopatológica de los drogodependientes a lo largo del tratamiento. *Trastornos Adictivos*, 6(3): 174-189.
- Pfefferbaum, A., Adalsteinsson, E. y Sullivan, E. V. (2006). Supratentorial profile of white matter microstructural integrity in recovering alcoholic men and women. *Biological Psychiatry*, 59(4), 364-372.
- Puerta, C. y Pedrero, E. (2017). La falacia de la adicción como enfermedad cerebral. *Lasdrogas.info*. Recuperado de: <http://www.lasdrogas.info/opiniones/452/la-falacia-de-la-adiccion-como-enfermedad-cerebral.html>
- Red por un Enfoque Integral en las Conductas Adictivas (REICA). En defensa de un modelo de atención integral en adicciones (2017). <http://www.infocoponline.es/pdf/REICA2017.pdf>

“LOS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA APORTAN UN CONOCIMIENTO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO CLAVE EN LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES”

ENTREVISTA A JUAN RAMÓN SANTOS FERNÁNDEZ

REDACCIÓN DE INFOCOP

Ante el cambio de orientación que está sufriendo la atención de las adicciones en nuestro país, *Infocop* ha querido entrevistar al psicólogo **Juan Ramón Santos Fernández**, director técnico de Proyecto Hombre Asturias, miembro de las Comisiones de Formación y Ámbito Laboral de Proyecto Hombre y representante de la Asociación en REICA (Red por un Enfoque Integral en las Conductas Adictivas), quien nos hablará en profundidad sobre el modelo biopsicosocial y el importante papel que juega la Psicología en este ámbito.

ENTREVISTA

Infocop: *A modo de introducción, desde que se creó hace más de 30 años, Proyecto Hombre ha desarrollado un método propio de intervención. Concretamente, en 2015, su asociación aprobó el documento titulado “el Modelo Biopsicosocial en el abordaje de las Adicciones como marco teórico”. Como miembro de la Comisión de Formación, encargada de redactar dicho documento, ¿podría explicarnos en qué consiste este modelo?*

Juan Ramón Santos Fernández: La Asociación Proyecto Hombre, a la que están vinculados los programas “Proyecto Hombre” que desarrollan su actividad en 14 Comunidades Autónomas, después de un dilatado periodo de actividad en el campo de las adicciones,



Juan Ramón Santos Fernández

consideró pertinente definir un modelo propio de intervención en el marco general del Modelo Biopsicosocial. Esta pertinencia venía avalada por la necesidad interna y externa de establecer una referencia basada en la evidencia científica en el campo de las adicciones, del modelo que defina el tipo de respuesta terapéutica y social que se quiere dar, las técnicas que él mismo soporta e integra y la referencia al equipo profesional de la organización en este marco.

Por tanto, el documento define y defiende un modelo biopsicosocial abierto, no reduccionista ni reducido a un enfoque biomédico que conceptualiza los hábitos adictivos en términos de enfermedad. Por el contrario, los factores psicológicos, sociales y biológicos, de manera integrada, juegan un papel determinante en las conductas humanas

respecto de la salud y los estilos de vida de las personas, y en el que los profesionales y los recursos disponibles se mueven en este marco. Un marco en red de elementos interconectados: sanidad, educación, medio ambiente, familia, relaciones intergeneracionales, investigación y evaluación, entre otros.

I: *En esta misma línea, la Red por un Enfoque Integral en las Conductas Adictivas (REICA), de la que su Asociación forma parte junto con el Consejo General de la Psicología, la Sociedad Española de Toxicomanías y la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, acaba de presentar al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas el documento “En defensa de un modelo de atención integral en adicciones”. ¿Podría decirnos qué ha llevado a elaborarlo y qué finalidad persigue?*

J.R.S.F.: La presencia de la Asociación Proyecto Hombre en la REICA, viene dada por la decisión institucional de defender en la intervención en adicciones, junto a otras organizaciones, profesionales y expertos, el modelo biopsicosocial en los ámbitos de la prevención, el tratamiento y la incorporación social.

Dicha determinación ha llevado a elaborar el documento presentado al delegado para el PNSD, como un elemento que provoque una reflexión en los ámbitos académicos, científicos, políticos y de los recursos y dispositivos que in-

tervienen en salud y adicciones. Además, que se presente como alternativa a la propuesta reduccionista del modelo biológico y su deriva diagnóstica que refiere las conductas adictivas como enfermedades del cerebro, con las consecuencias que de esta visión se derivan y que afectarán, están afectando ya, a las políticas de drogas, a los recursos que se promueven y a los profesionales que trabajan en adicciones, así como a los recursos económicos disponibles para abordar la problemática de las drogas y otras adicciones sin sustancias.

I: *De acuerdo con dicho documento, ¿qué consecuencias tendría la adopción hegemónica de un modelo biológico en el abordaje de las adicciones?*

J.R.S.F.: Hacia el futuro, si no se tiene en cuenta un abordaje integral, que considere lo biomédico en su justa medida, mejorando los criterios de diagnóstico y de tratamiento con fármacos, pero que valore como determinantes clave los aspectos sociales y psicológicos, tendremos una deriva que desautorice lo que hasta hoy se ha avanzado en el desarrollo de los recursos y en la experiencia profesional, desconectando un comportamiento humano como el de consumir drogas de su enfoque psicológico, comunitario y social. Ello va claramente en dirección opuesta a otros enfoques de salud que consideran determinantes, junto a los biológicos, los aspectos contextuales.

I: *En su opinión, ¿qué ventajas presenta el enfoque biopsicosocial en contraposición con el anterior? ¿Cuál es la evidencia científica disponible con respecto a su eficacia?*

J.R.S.F.: A nuestro juicio, las ventajas, por lo señalado anteriormente, se resumen de la siguiente manera:

- ✓ Integración de los saberes profesionales de la intervención en adicciones.
- ✓ El abordaje de las adicciones desde una perspectiva comunitaria y social que integra los aspectos biológicos de las personas.
- ✓ La eficiencia en términos económicos al proponer el aprovechamiento de la experiencia y los recursos existentes.
- ✓ Y, en definitiva, la devolución a las personas del protagonismo en su salud, responsabilizándoles de la misma, aunque poniendo a su disposición los recursos sanitarios y sociales que les permitirá salir del marco de visión de meros pacientes a agentes de lo que quieren para su vida, también en su relación con las drogas.

Con respecto a la evidencia científica disponible del modelo biopsicosocial, lo primero que hay que decir es que toda evidencia, que la hay, en la investigación y evaluación biomédica, de manera especial en neurociencias, está integrada en este enfoque, y discute fundamentalmente la cronicidad de las adicciones y el concepto de las mismas como enfermedad cerebral, por ser procesos que se han mostrado reversibles en infinidad de casos. Por otro lado, la evaluación de

las intervenciones psicológicas, de manera especial el enfoque cognitivo-conductual, que es el que más evidencia acumula, junto con otros más recientes que además de estar desarrollándose en la intervención, también empiezan a acumular resultados positivos contrastados, como las terapias de tercera generación y toda la intervención de carácter social y contextual, que aporta resultados cada vez más esperanzadores.

I: *A su juicio, ¿qué rol juega el psicólogo y qué herramientas ofrece la Psicología en el ámbito de las adicciones?*

J.R.S.F.: A nuestro juicio, los profesionales de la Psicología de manera general, aportan un conocimiento profesional y científico clave en el enfoque biopsicosocial, con el manejo de las técnicas psicológicas que se consideran eficaces en el abordaje de las adicciones en la actualidad. Así ocurre en Proyecto Hombre donde, integrados en los equipos de prevención y tratamiento junto a otros profesionales de la salud y de la intervención social, completan la visión y el abordaje educativo-terapéutico que define a nuestra organización.

Solicita

TU CORREO ELECTRÓNICO

cop.es

El Consejo General de la Psicología de España facilita una cuenta de correo electrónico micuenta@cop.es totalmente gratuita para todos los colegiados que lo soliciten.

¡Infórmate en tu Colegio!



LA OCU RECLAMA QUE LOS PSICÓLOGOS ESTÉN PRESENTES EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Aída de Vicente y Cristina Castilla

Con motivo del Día Mundial de la Salud, el pasado 7 de abril, dedicado este año a la depresión, la OCU publicó una nota de prensa en la que insiste en la necesidad de incorporar tratamientos psicológicos para los trastornos de salud mental comunes en los servicios de Atención Primaria, mediante la incorporación de psicólogos en estos dispositivos.

La nota se hace eco del estudio elaborado por esta organización hace unos años, titulado *Menos pastillas y más psicoterapia*, en el que se evaluó la atención que se presta a los pacientes con trastornos de salud mental dentro del Sistema Nacional de Salud. Tal y como se evidenció en este estudio, la práctica habitual refleja una elevada prescripción de psicofármacos (antidepresivos y ansiolíticos) para tratar los

problemas de ansiedad y depresión, frente al uso de tratamientos psicológicos, a pesar de que *"la opción más exitosa y la que debe aplicarse en primer lugar es la psicoterapia basada en determinadas técnicas eminentemente cognitivo-conductuales"*, según lo avalan las guías de práctica clínica basadas en la evidencia, como la del *National Institute for Health and Care Excellence (NICE)*. De hecho, el abuso de psicofármacos resulta un problema tan grave en nuestro país, que según los datos que aporta la OCU, España lidera la lista de países europeos en gasto asociado a este tipo de medicamentos.

Asimismo, la OCU hace mención a los resultados del proyecto de investigación PsicAP (Atención de Problemas psicológicos en Atención Primaria) que se dieron a conocer a los medios de co-

municación el pasado mes de febrero. El proyecto PsicAP, patrocinado por el COP de Madrid y coordinado por la Psicofundación (Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología), ha permitido evaluar la eficacia y relación coste/beneficio de la aplicación de intervenciones psicológicas en 28 centros de salud de Atención Primaria repartidos en 10 Comunidades Autónomas. Los resultados de dicho estudio han puesto de manifiesto, entre otros resultados, que los pacientes que reciben intervención psicológica en Atención Primaria se recuperan de sus síntomas cuatro veces más que los que reciben el tratamiento habitual, es decir, el tratamiento farmacológico.

Fuente:
OCU

www.cop.es

La Web de todos los
profesionales de la Psicología

EL RECONOCIMIENTO DEL PSICÓLOGO EN LA GUÍA EUROPEA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER DE LA UE

Aída de Vicente y Cristina Castilla

Los miembros de la Acción Conjunta para el Control del Cáncer (CanCon), en el marco del Programa de Salud de la Unión Europea, han elaborado la Guía Europea para la mejora de la calidad en el control integral del cáncer (*European guide on quality improvement in comprehensive cancer control*). La guía es el resultado del esfuerzo realizado durante tres años por expertos de 25 países y de 126 organizaciones colaboradoras.

El documento, basado en una aproximación centrada en el paciente, pretende dar a conocer los estándares de calidad para el control del cáncer en Europa y facilitar la cooperación de los Estados miembro mediante la difusión de buenas prácticas y la identificación de los aspectos centrales para asegurar una atención óptima y comprehensiva a estos pacientes en todo el territorio europeo.

Partiendo de la revisión de la literatura científica, los miembros de la Acción Conjunta han establecido un total de 36 recomendaciones, organizadas en torno a aspectos como el control integral del cáncer, la atención comunitaria post-oncológica, la supervivencia al cáncer y la rehabilitación y los programas de screening dirigidos a la población, entre otros.

Según establece la guía europea, el tratamiento a los pacientes con cáncer debe realizarse a través de equipos multidisciplinares que contemplen la atención psicosocial, la rehabilitación y los cuidados paliativos como partes integrantes del plan de intervención.

A este respecto, tal y como se desprende a lo largo de todo el documento, la atención a las necesidades psicológicas se contempla como una línea fundamental de actuación, otorgando al psicólogo un papel esencial en el programa de atención a estos pacientes. Así, algunas de las recomendaciones que establecen los expertos son las siguientes:

- ✓ Para cada superviviente se tiene que desarrollar un plan temprano de seguimiento personalizado que incluya una evaluación adecuada del riesgo individual de los efectos tardíos del tratamiento a nivel multidimensional y de las necesidades de rehabilitación (físicas, psicológicas, cognitivas, sexuales, de nutrición, etc.).
- ✓ Se debe proporcionar información precisa y de actualidad de los efectos a medio y largo plazo de los tratamientos tanto a los supervivientes como a sus familiares y a los profesionales implicados en el seguimiento, como por ejemplo, al equipo de atención primaria.
- ✓ La identificación y manejo de los efectos tardíos de los tratamientos debe formar parte del programa de formación de los profesionales involucrados en la atención a estos pacientes.
- ✓ En prevención terciaria, se debe enfatizar la importancia del autocuidado, sobre todo en lo que respecta a estilos de vida saludables y los riesgos para la salud a largo plazo. Esta prevención debe contemplar el abandono

no del consumo de tabaco, el control del peso y el establecimiento de una dieta saludable, la realización de actividad física sostenida, la evitación de la exposición excesiva a radiación ultravioleta y el manejo del estrés.

- ✓ La actividad física debe integrarse de manera temprana en el plan de atención para todos los supervivientes de cáncer.
- ✓ La evaluación de la rehabilitación física y psicológica debe establecerse teniendo en cuenta la evaluación de la línea base del paciente (antes del tratamiento específico para el cáncer), de manera conjunta y con regularidad.
- ✓ Se debe realizar un screening periódico del nivel de malestar psicológico y de las necesidades psicológicas de estos pacientes, proporcionando la atención psicológica que sea necesaria.
- ✓ El diagnóstico del estado de salud psicológico debe realizarse mediante una evaluación específica llevada a cabo por un profesional de la psicología. Esta evaluación debe basarse en instrumentos validados y debe tener en cuenta las necesidades de poblaciones específicas como niños y adolescentes.
- ✓ Se debe implementar un programa de atención psicológica escalonado, que contemple un rango de actuaciones en función del nivel de malestar, del estado de salud psicológico y de la morbilidad de cada paciente, tales como: psicoeducación e información desde



el equipo oncológico primario y grupos de apoyo, plataformas de apoyo psicológico online y programas de autocuidado, intervenciones psicológicas llevadas a cabo por profesionales entrenados en psicooncología; apoyo espiritual complementario y tratamiento farmacológico.

- ✓ Las intervenciones psicológicas en formato grupal o individual deben ser llevadas a cabo por profesionales debidamente entrenados y expertos específicos en oncología psicosocial.
- ✓ Se recomienda encarecidamente realizar un mayor esfuerzo en el entrenamiento en habilidades de comunicación y psicooncología a los miembros del equipo de oncología primario.
- ✓ Se recomienda implementar actuaciones basadas en guías de práctica clínica para el apoyo psicosocial de pacientes con cáncer, ya que suponen una herramienta muy valiosa para proporcionar programas de tratamiento basados en la evidencia.
- ✓ La intervención en el área interperso-

nal y la reincorporación al trabajo deben incorporarse de manera temprana en el plan de atención de cada paciente.

- ✓ La sintomatología somática y psicológica, así como las necesidades sociales deben evaluarse en todas las fases de la enfermedad de manera temprana, sistemática y periódica.
- ✓ La educación formal en cuidados paliativos debe ser un componente obligatorio del curriculum profesional de los especialistas en medicina oncológica, médicos de atención primaria y clínicos: el entrenamiento básico en cuidados paliativos debe incorporarse en la formación de médicos y enfermeras de tal manera que la atención en cuidados paliativos sea accesible a todos los pacientes con enfermedad avanzada incurable y a través de equipos multidisciplinares.
- ✓ Se debe prestar atención a aumentar la autoeficacia de los pacientes y familiares para facilitar su capacidad de autocuidado, rehabilitación y

reincorporación al trabajo.

- ✓ Se deben establecer programas de educación y autocuidado, así como evaluar su eficacia.

El documento, que ha sido dado a conocer en la Conferencia de Alto Nivel celebrada en Malta del 14 a 15 de febrero de 2017, pretende impulsar la acción de los gobiernos para que se mejore la atención a los pacientes con cáncer, se desarrollen intervenciones para mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes como de los supervivientes, se garantice la reintegración de los pacientes en su comunidad y se equipare el acceso a programas de prevención y control del cáncer en todo el territorio. De esta manera, según los expertos, la guía es el primer paso para la implementación de estas recomendaciones que pretenden aumentar la supervivencia del cáncer y reducir su mortalidad en Europa.

La guía está disponible en el siguiente enlace:

http://cancercontrol.eu/uploads/images/Guide/pdf/CanCon_Guide.pdf

FOCAD *INFÓRMATE*

Formación Continuada a Distancia
Consejo General de la Psicología de España

El Consejo General de la Psicología de España ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la *actualización científico-profesional* de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

FORMACIÓN *continuada a* DISTANCIA
FOCAD

Bienvenidos a las actividades de Formación Continuada a Distancia del Consejo General de la Psicología de España

www.cop.es/focad

GUÍA DEL NICE SOBRE SALUD MENTAL DE ADULTOS EN CONTACTO CON EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Aída de Vicente y Susana Villamarín

En marzo de 2017, el Instituto Nacional de la Excelencia para la Salud y la Atención del Reino Unido (*National Institute for Health and Care Excellence*, NICE) publicó la guía de práctica clínica para la atención de la salud mental de adultos en contacto con el sistema de justicia penal (*Mental health of adults in contact with the criminal justice system*, NG66).

La guía cubre la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de salud mental de adultos, mayores de 18 años, que están en contacto con el sistema de justicia por actos delictivos. El objetivo de la guía es establecer los principios basados en la evidencia para el abordaje de los trastornos de salud mental de este colectivo y proporcionar un plan de atención coordinado a lo largo de su proceso dentro del sistema de justicia.

Entre las recomendaciones para la evaluación, la guía del NICE establece la importancia de contar, en la medida de lo posible, con la colaboración de un miembro de la familia, cuidador, pareja o representante legal de la persona para poder obtener la información necesaria para prestar el apoyo adecuado y para explicar los objetivos y resultados de la evaluación. La evaluación debe realizarse en un ambiente confortable, seguro y privado y potenciando la implicación de la persona evaluada, a través de la empatía y sin realizar juicios de valor por parte del profesional. En la evaluación, el profesional debe tener en cuenta la sospecha de cualquier trastorno del neurodesarrollo (incluidas las dificultades de aprendizaje), daños cognitivos, problemas de salud física o discapacidades.

La guía también establece la necesidad de vigilar de manera rutinaria la posibilidad de aparición de problemas de salud mental no identificados anteriormente, debido al impacto que puede suponer el contacto con el sistema de justicia penal. De esta manera, establece una serie de recomendaciones tanto en la primera recepción de la persona en su entrada en prisión como a lo largo del cumplimiento de su condena y señala la importancia de la identificación de las personas en riesgo de desarrollar trastornos de salud mental, así como el establecimiento de un plan de atención personalizado en cada caso.

Respecto al tratamiento, la guía del NICE advierte sobre los aspectos a tener en cuenta en cuanto a la aplicación de intervenciones psicológicas, entre otros: la necesidad de asegurar la continuidad en la atención a la salud mental una vez que el preso abandona la prisión, la importancia del entrenamiento específico del personal que aplique estos tratamientos y la evaluación continua de los resultados.

En lo que respecta a las necesidades psicológicas, la guía subraya que estas personas suelen presentar dificultades de regulación emocional, problemas de control de impulsos, baja percepción de autonomía, confusión en su sentido de identidad y pobre funcionamiento social. En este sentido, suele ser bastante habitual la presencia de trastornos de salud mental asociados a trastornos de personalidad, por lo que los profesionales encargados de la evaluación de la salud mental deben estar preparados para identificar estos cuadros diagnósticos y desarrollar programas de atención

acordes a la sintomatología de la persona evaluada, que incluyan entre sus componentes la solución de problemas, la regulación emocional, el control de impulsos, el manejo de las relaciones interpersonales, el control de las conductas autolesivas y el adecuado uso de psicofármacos. La presencia de trastornos de personalidad puede dificultar la eficacia de las intervenciones psicológicas, por lo que en estos casos, el NICE recomienda proporcionar un apoyo especial, ajustar la duración e intensidad del tratamiento psicológico si fuese necesario y llevar a cabo intervenciones multidisciplinares. En ningún caso, señala el NICE, las personas con trastornos de personalidad deben quedar excluidas de los programas de atención a la salud física o mental.

Asimismo, el NICE señala la necesidad de establecer tratamientos psicológicos específicos para las personas con trastorno por consumo de sustancias, que tengan en cuenta el manejo de contingencias para reducir el consumo de drogas y promover la implicación de las personas en los programas de intervención, así como el abordaje de las posibles parafilias.

La guía, además, proporciona recomendaciones para el tratamiento farmacológico, la organización de los servicios, la formación especializada del personal que trabaja en el sistema de justicia, etc., de tal manera que se pueda garantizar el abordaje de los problemas de salud mental.

Las personas interesadas pueden consultar la guía en el siguiente enlace:
<https://www.nice.org.uk/guidance/ng66>

LA OMS ABORDA LA IMPORTANCIA DE LA DEPRESIÓN EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

El pasado 17 de abril se celebró el Día Mundial de la Salud, siendo el tema elegido para esta campaña 2017 la depresión. A través de la celebración de este día, la Organización Mundial de la Salud (OMS) pretende aumentar la concienciación pública sobre las dimensiones y repercusiones de este problema de salud mental, resaltar el papel del entorno cercano para apoyar a las personas con depresión, así como impulsar el interés de los gobiernos para que las personas con depresión reciban la ayuda y el tratamiento necesario.

La depresión constituye el principal problema de salud y discapacidad en todo el mundo. Según los últimos datos aportados por la OMS, se estima que más de 300 millones de personas viven con depresión, lo que supone un incremento de más del 18% en un periodo de tan solo 10 años (entre 2005 y 2015), siendo el suicidio la segunda causa de muerte en las personas entre 15 y 29 años.

Bajo el lema *Hablemos de la depresión*, la campaña de la OMS tiene como principal objetivo reducir el estigma asociado a la depresión, propiciando que las personas con depresión puedan romper su silencio, ya que como subraya la OMS, la falta de apoyo a las personas con trastorno mental y el miedo al estigma impiden que muchas personas accedan al tratamiento necesario y recuperen su funcionamiento y su calidad de vida.

Para impulsar esta campaña la OMS ha elaborado un amplio conjunto de materiales y recursos (póster, videos, folletos informativos, entrevistas, guías...), en diferentes idiomas y dirigidos al público general, que tratan, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ Depresión: qué debe saber.
- ✓ ¿Vive con alguien que padece depresión?
- ✓ ¿Le preocupa que su hijo pueda estar deprimido?
- ✓ ¿Preocupado por el futuro? Prevenir la depresión durante la adolescencia y primeros años de la adultez.
- ✓ ¿Se pregunta por qué no está contenta tras el nacimiento de su hijo?
- ✓ Mantener una actitud positiva y prevenir la depresión durante el envejecimiento.
- ✓ ¿Conoce a alguien que podría estar pensando en suicidarse?
- ✓ ¿Cree que no vale la pena vivir?

La OMS subraya que el apoyo de cuidadores, amigos y familiares facilita la recuperación de la persona afectada y que las situaciones de estrés pueden empeorar la sintomatología. Así, entre las acciones que pueden llevar a cabo los familiares en estos casos, la OMS establece las siguientes recomendaciones:

- ✓ Dígale claramente que quiere ayudarle, escucharle sin juzgarle y apoyarle.
- ✓ Recabe más información sobre la depresión.
- ✓ Anímele a solicitar ayuda profesional

cuando sea posible. Ofrézcase a acompañarle a las citas médicas.

- ✓ Ayúdele con las tareas cotidianas y a seguir pautas regulares de alimentación y sueño.
- ✓ Anímele a hacer deporte regularmente y a participar en actividades sociales.
- ✓ Si dicha persona piensa en hacerse daño a sí misma o ya se ha autolesionado intencionalmente, no la deje sola. Pida ayuda adicional a los servicios de emergencia o a un profesional sanitario. Entretanto, quite del alcance de dicha persona cosas tales como medicamentos, objetos afilados y armas de fuego.
- ✓ Cuídese también usted. Procure buscar formas de relajarse y siga haciendo las cosas que le gustan.

La OMS recuerda que la depresión puede afectar a personas de todas las edades y de todas las profesiones y que, además, es un problema que se puede prevenir y tratar. De ahí la importancia de que tanto los profesionales sanitarios, como los familiares, los profesores de los centros educativos o los responsables de recursos humanos de las empresas y organizaciones sean sensibles a esta realidad y realicen acciones para mejorar la detección e intervención temprana de las personas con depresión.

Más información de la campaña en:
<http://www.who.int/campaigns/world-health-day/2017/es/>

INFOCOP ONLINE  **Visítanos diariamente en:**
www.infocoponline.es

TERAPIA DE GRUPO INTERPERSONAL PARA LA DEPRESIÓN, MANUAL PROTOCOLIZADO DE LA OMS

Aída de Vicente y Susana Villamarín

La depresión constituye un problema de salud pública, siendo la primera causa de discapacidad en el mundo. Por este motivo, el tratamiento de la depresión, junto con otros trastornos graves de salud mental, aparece recogido como uno de los objetivos para la implementación del Plan de Acción de salud mental comprehensiva 2013-2020 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que fue aprobado durante la 66ª Asamblea Mundial de la Salud.

Con el objetivo de difundir guías de tratamientos basados en la evidencia y facilitar el acceso a una atención adecuada para las personas con trastornos mentales en todo el mundo, la OMS ha elaborado un manual protocolizado para la aplicación de la terapia de grupo interpersonal en depresión, enmarcado

dentro del programa *mental health Gap* (mhGAP) de dicha organización.

La terapia interpersonal o psicoterapia interpersonal fue desarrollada por Klerman y Weissman en la década de los 70 para el tratamiento de la depresión y ha sido adaptada para diferentes trastornos de salud mental y grupos de edad para su aplicación en múltiples contextos, contando con el apoyo científico de numerosos estudios que avalan su eficacia. A este respecto, la terapia interpersonal, junto con la terapia cognitivo-conductual y la terapia de activación conductual, forman parte de las terapias psicológicas basadas en la evidencia recomendadas por la OMS para el tratamiento de la depresión.

La terapia interpersonal se centra en la depresión, en las asociaciones entre

la depresión y los problemas actuales que influyen en las relaciones y en establecer nuevas estrategias para afrontar estos problemas. El programa propuesto por la OMS es una adaptación del programa original de Klerman y Weissman y se compone de 8 sesiones de aplicación grupal (para grupos de entre 6 y 10 miembros) de 90 minutos de duración. Este formato breve de aplicación está diseñado para que pueda ser aplicado tanto por especialistas en salud mental como por profesionales sin formación previa, bajo supervisión, y, de esta manera, ser más fácilmente diseminado.

En cuanto al contenido del programa, se ofrecen las pautas a llevar a cabo en relación con las cuatro categorías de dificultades personales que pueden asociarse a la aparición y mantenimiento de un trastorno depresivo: duelo, conflictos, cambios vitales y soledad/aislamiento social. Tal y como advierte la OMS, dada la brevedad del formato propuesto (8 sesiones), sólo pueden abordarse una o dos de estas categorías en los grupos en los que se aplique, a pesar de que en algún caso puede que el trastorno depresivo haya sido desencadenado por más de dos de estos factores.

Las personas interesadas pueden descargar el manual en el siguiente enlace:

<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/250219/1/WHO-MSD-MER-16.4-eng.pdf?ua=1>



PAPELES DEL PSICÓLOGO
REVISTA DE PSICOLOGÍA ONLINE

TODOS
los contenidos
publicados
On line

MILES DE
ARTÍCULOS
DE PSICOLOGÍA
A tu alcance

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

Envío de manuscritos a Papeles del Psicólogo

Nota para los autores
A partir de ahora, los autores que envíen manuscritos a Papeles del Psicólogo para su publicación tienen que hacerlo electrónicamente a través de nuestra página web:

www.papelesdelpsicologo.es

Esperamos que la nueva informatización de nuestra revista facilite el envío de originales y permita una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, acortando el tiempo transcurrido entre el envío del trabajo y su publicación, y facilitando la comunicación entre los autores y los editores.

ESTE AÑO 2017 SERÁ EL AÑO DE LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA, SEGÚN EL SENADO

Susana Villamarín y Cristina Castilla

El Pleno del Senado de España, reunido los días 21 y 22 de marzo, ha aprobado una Declaración Institucional elaborada y suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto, Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Esquerra Republicana y Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se propone que el presente año sea declarado *Año de la Salud Mental en España*.

Tal y como indican estos Grupos en su escrito, la Salud Mental es un componente integral y esencial de la salud y es uno de los principales problemas que afectan a nuestro sistema sanitario, tanto a la economía en general como al bienestar en particular.

A este respecto, pone de relieve los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que prevé un incremento tal en las tasas de ansiedad y depresión, hasta erigirse en 2020 la causa principal de baja en el trabajo.

Sin embargo, a pesar de la elevada incidencia de este tipo de problemas –que, en nuestro país alcanzaría la cifra de 250.000 personas diagnosticadas con un trastorno mental grave–, los problemas de salud mental siguen siendo, “*significativa y socialmente*”, poco conocidos.

Asimismo, la Declaración lamenta la discriminación que sufren tanto las personas diagnosticadas como sus familiares, una estigmatización social que dificulta el diagnóstico precoz, la aplicación de un tratamiento adecuado y continuado, y el disfrute de políticas sanitarias y sociales, en iguales condiciones que el resto de ciudadanos.

Por todo lo anterior, se elaboró esta Declaración, a través de la cual, “*el Senado, al amparo de las competencias que la Constitución le atribuye,*

propone que el año 2017 sea declarado Año de la Salud Mental en España, con el fin de dar visibilidad a este colectivo y mejorar la imagen de estas personas al igual que lo han conseguido en estas últimas décadas otros grupos de personas con algún tipo de discapacidad.”

La Declaración, recién aprobada, puede consultarse directamente a través del siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/AÑOSALUDMENTAL.pdf

PAPELES DEL
PSICÓLOGO
REVISTA DE PSICOLOGÍA

MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A TU ALCANCE

www.papelesdelpsicologo.es

EL AMOR NO TIENE QUE DOLER, NUEVO INFORME DE LA APA

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Aproximadamente uno de cada 10 estudiantes de secundaria experimentará algún episodio de violencia física en su relación de pareja. Esta cifra se eleva aún más entre los adolescentes que sufrirán abuso verbal o emocional durante la relación.

Así alerta la APA (*American Psychological Association*-Asociación Americana de Psicología) en un informe titulado *Love doesn't have to hurt teens* (*El amor no tiene que doler en la adolescencia*), un documento elaborado en colaboración con la PIPPAH (*Partners in Program Planning in Adolescent Health*) a través del cual aborda el tema de la violencia de pareja entre adolescentes, ofreciendo información al respecto, así como recomendaciones para poner fin a este tipo de situaciones.

A modo de introducción, la Asociación señala una serie de datos preocupantes, entre ellos los siguientes:

- ✓ Entre el 10 y el 25% de las niñas de 15 a 24 años serán víctimas de agresión sexual o intento de la misma; en más de la mitad de los casos, por parte de su pareja.
- ✓ Los chicos también pueden experimentar algún tipo de abuso durante las relaciones de pareja, especialmente abuso psicológico. Si bien el porcentaje de casos de violencia física no es tan elevado, cuando se da, suele ser severa.
- ✓ La violencia ocurre también en las relaciones entre personas del mismo sexo. Cuando sucede, los adolescentes LGTB a menudo no saben a dónde acudir en busca de ayuda.
- ✓ En la mayoría de casos, la violencia no aparece al inicio de la relación, sino que surge pasado un cierto tiempo.

Bajo la premisa “*si no hay respeto, no hay amor*”, la APA enumera los distintos tipos de violencia que se pueden dar dentro de una relación de pareja, explicando en qué consisten e indicando las primeras señales de alerta en cada uno. Asimismo, enumera diferentes estereotipos y concepciones erróneas en torno a cómo debe ser una relación.

A este respecto, recuerda que la violencia “*es algo que aprendemos y que podemos cambiar*”, por ello, el documento recomienda encarecidamente no conformarse con la idea errónea de que “*el amor duele*” o que “*el comportamiento violento desaparecerá*”, sino buscar apoyo y ayuda.

El documento finaliza incluyendo recomendaciones dirigidas tanto a la persona dañada como a quien inflige el abuso, y una serie de consejos para ayudar a otra persona que esté sufriendo violencia en la pareja.

El informe se puede descargar a través del siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/love-teens.pdf

PUBLICIDAD




TEMÁTICA PRINCIPAL
Investigaciones empíricas y aplicadas sobre Psicología del Deporte. En este sentido también se aceptan investigaciones en ciencias del deporte en general que puedan aportar conocimientos interesantes a nuestra disciplina.

EDITA
Universidad de Murcia y
Dirección General de Deportes de Murcia

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
La revista Cuadernos de Psicología del Deporte (ISSN: 1578-8423) se empezó a publicar en el año 2001 (un solo número porque se editó ya comenzado el año). A partir del año 2002 se publican dos números por año (o bien un número doble al año, como ocurrió en 2004 y 2005). Desde entonces no se ha dejado de editar. CPD nace como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Deportes del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, según el cual se editara una revista de carácter científico, dirigida por la propia universidad mencionada. El objetivo de la revista es difundir investigaciones en Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte.

INFORMACIÓN
Cuadernos de Psicología del Deporte
Enrique J. Garcés de Los Fayos Ruiz
Facultad de Psicología, Universidad de Murcia
30100 Espinardo (Murcia) • E-mail: garces@um.es
Teléfonos: 0034-968-364116 • 0034-968-368479
Teléfono móvil: 0034-678 61 58 65

ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cristina Castilla y Susana Villamarín

ONU Mujeres es una organización que presta apoyo en el desarrollo e implementación de programas, que abordan legislación y políticas, prevención, servicios para supervivientes, investigación y datos, con el objetivo de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Como parte de su labor, han publicado un documento en el que resumen algunos de los datos más importantes para prevenir la violencia contra las mujeres.

La evidencia muestra que las intervenciones efectivas emplean métodos diversos, a varios niveles y de manera complementaria. En esta línea, la organización aconseja, generar conciencia sobre la violencia de género como manifestación de discriminación contra las mujeres. No obstante, esto debe complementarse con otras acciones como:

- ✓ Abordar las causas fundamentales del problema, es decir, la discriminación por motivos de género, las normas sociales que toleran la violencia contra las mujeres, los estereotipos de género...
- ✓ Empoderar a las mujeres y niñas, a fin de potenciar sus aptitudes y recursos personales.

Según el documento, todo esto hay que llevarlo a cabo en las comunidades (medios de comunicación, organizaciones deportivas, lugares de trabajo, espacios públicos...), en las escuelas (involucrando a profesores, alumnos, padres y madres, asegurando una escuela

segura) y con las parejas y los individuos (realizando programas de empoderamiento económico para las mujeres, interviniendo con parejas y poniendo en marcha programas sobre crianza de hijos e hijas para promover la no violencia en las prácticas parentales).

En esta línea de trabajo, se podrían citar programas como SASA!, diseñado por Raising Voices, que se trata de una intervención de movilización comunitaria destinada a abordar comportamientos de riesgo relacionados con el VIH y la violencia contra la pareja. En el proyecto participaron tanto mujeres como hombres, líderes religiosos y comunitarios, a nivel de la comunidad para cambiar las normas sociales. Se llevó a cabo

por primera vez en Kampala (Uganda), y posteriormente ha sido adaptado y utilizado en otros países de todo el mundo, sometido a una rigurosa evaluación, cuyas conclusiones revelan un impacto significativo sobre los comportamientos de riesgo relacionados con el VIH y la reducción de la violencia contra la pareja en un 52%.

Como este, otros planes de prevención de la violencia de género han sido llevados a cabo en diferentes partes del mundo (Australia, India, Camboya o Sudáfrica).

Se puede consultar el documento completo en el siguiente enlace:

<http://www.infocop.es/pdf/AbordarV-GONU2016.pdf>

CLAVES PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE ADOLESCENTES

Cristina Castilla y Aída de Vicente

El suicidio adolescente es un asunto muy serio que se ha convertido en un problema creciente de salud. En España es la primera causa externa de muerte. Además es la primera causa absoluta de muerte en los varones de 15 a 29 años y la segunda causa, después de los tumores, en las mujeres de la misma edad.

Según la literatura, la presencia de un trastorno mental es el principal factor de riesgo de suicidio; aunque existen también otros componentes que influyen, como: la edad, el género, el grupo étnico, la dinámica familiar o los eventos estresantes de la vida.

En concreto, según una investigación del Instituto Nacional de Salud Mental de EE.UU., más del 90% de las personas que se suicidan presentan depresión y otros trastornos mentales, así como trastornos de abuso de sustancias. Estos factores de riesgo, se suelen combinar con otras circunstancias externas que hacen que los adolescentes vulnerables se vean incapaces de afrontar los desafíos de la vida. Algunos ejemplos de estos estresores son: problemas disciplinarios, pérdidas personales, violencia familiar, confusión en la orientación sexual, abuso físico o sexual o ser víctima de acoso.

El suicidio es un evento relativamente raro y es difícil predecir con exactitud qué personas con estos factores de riesgo finalmente intentarán suicidarse. Sin embargo, es importante detectar a los jóvenes en riesgo, observando los signos previos, ya que un tratamiento adecuado podría salvar muchas vidas.

Algunas de las señales de advertencia son:

✓ Hablar sobre la muerte: cualquier mención sobre la muerte, desaparecer, saltar o algún tipo de autolesión...

- ✓ Pérdida reciente: haber vivido recientemente alguna muerte cercana, divorcio, rotura de una relación, haber perdido la confianza en sí mismo, la autoestima, la pérdida de interés por los amigos, pasatiempos o actividades que anteriormente disfrutaba.
- ✓ Cambio de personalidad: triste, retraído, irritable, ansioso, cansado, indeciso, apático.
- ✓ Cambio de comportamiento: incapacidad para concentrarse en las tareas escolares, laborales o rutinarias.
- ✓ Cambio en los patrones de sueño: insomnio, a menudo con despertar temprano o dormir demasiado, pesadillas.
- ✓ Cambio en los hábitos de alimentación: pérdida de apetito o de peso, o lo contrario, comer en exceso.
- ✓ Miedo a perder el control: actuar erráticamente, perjudicarse a sí mismo o a los demás.
- ✓ Baja autoestima: sentirse inferior, sentir vergüenza, culpa, odio a uno mismo, o verbalizaciones como “*todo el mundo estaría mejor sin mí*”.
- ✓ No tener esperanza en el futuro: creer

que las cosas nunca mejorarán o que nada cambiará.

Mientras que las políticas preventivas como las de tráfico parecen haber conseguido disminuir la cifra de víctimas por este motivo, en España faltan todavía planes o estrategias nacionales de prevención del suicidio que podrían evitar hasta 4.000 muertes al año, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Tal y como apuntan los expertos, para poder abordar este problema en nuestro país y prevenirlo, sería necesaria una correcta visibilización del suicidio por parte de los medios de comunicación, crear mayor conciencia social del problema y la elaboración de un plan nacional.

En otros países hay ya esfuerzos nacionales para prevenir el suicidio, que incluyen programas de educación escolar, teléfonos de atención en crisis, directrices a los medios de comunicación, y en el caso de EE.UU., la limitación del acceso a las armas de fuego.

Fuente:

<http://www.apa.org/research/action/suicide.aspx>

MADRID ES LA SEXTA CIUDAD DEL MUNDO EN CREAR Y RETENER EL TALENTO

Cristina Castilla y Silvia Berdullas

Como cada año, la empresa de Recursos Humanos Adecco, en colaboración con la escuela de negocios francesa Insead y el Human Capital Leadership Institute, han publicado un informe titulado: *The Global Talent Competitiveness Index 2017* (Índice de Competitividad del Talento Global 2017). Este ránking mide cómo los países, y por primera vez, también cómo las ciudades crean, facilitan, captan, desarrollan y retienen talento, con el objetivo de que los políticos puedan desarrollar estrategias para relanzar su competitividad.

En la lista de las ciudades, que incluye 46 localidades de todo el mundo, España es el único país que posiciona 4 urbes entre las 30 primeras: Madrid (puesto número 6), Bilbao (puesto 18), Barcelona (20) y Zaragoza (30). En el “top five” de esta lista se sitúan por orden Copenhague, Zúrich, Helsinki, San Francisco y Gotemburgo.

Un aspecto relevante que se deriva de estos datos es que la mayoría de las ciudades que destacan por su creación y mantenimiento del talento, son poblaciones de mediano tamaño, con una media de 400.000 habitantes o menos. Sólo 4 de las 10 primeras de la lista, son ciudades de más de dos millones de habitantes (San Francisco, Madrid, París y Los Ángeles). Esto demuestra que aunque las grandes urbes siguen teniendo ventajas con respecto a empleos y conectividad, las pequeñas, en los últimos años, están desarrollando programas para atraer al talento, que contribuyan al desarrollo local, que impulsan la innovación y la inversión extranjera, y que

también tienen otras ventajas, como por ejemplo una mejor calidad de vida.

Con respecto al índice por países, Suiza se posiciona como líder, igual que en 2016, seguido por Singapur, Reino Unido, Estados Unidos y Suecia. De los 118 países incluidos en el estudio, España ocupa el puesto número 35 (mejora una posición con respecto al 2016). Según este ranking, otras naciones más pequeñas y/o menos desarrolladas económicamente que nuestro país, ocupan mejores posiciones: Irlanda, Estonia, Eslovenia, Chipre o Chile.

Si nos centramos en nuestro país, España obtiene una buena puntuación en los factores que se refieren a permitir crecer a los profesionales en su profesión y retenerlos en su empresa; y se sitúa en quinta posición en matriculados en educación superior y el sexto por calidad de sus escuelas de negocios. Sin embargo, no sale bien parada en el indicador concerniente

a reclutar a los mejores, debido a las dificultades regulatorias a la hora de contratar y a la fiscalidad. Además necesita mejorar en competencias tecnológicas, puesto que su calificación en el uso de redes sociales por parte de los trabajadores, la innovación personal, la colaboración entre empleados y entre empresas, así como el espíritu emprendedor, no gozan de una buena calificación.

Tal y como muestra el documento, los 10 países que mejores puntuaciones obtuvieron comparten algunas características como sistemas educativos que ofrecen lo que los negocios necesitan, políticas de empleo flexibles, movilidad, espíritu empresarial y una gran relación entre los empresarios y el Gobierno.

Se puede consultar el informe completo en el siguiente enlace:

<http://www.infocop.es/pdf/IndiceTalent2017.pdf>

10 formas de violencia de género digital, nueva campaña del Ministerio de Sanidad

El pasado mes de marzo, se lanzó una nueva iniciativa del Gobierno para concienciar y erradicar una de las formas de violencia de género más común entre adolescentes, la que se da mediante el control y la limitación de la vida digital de las mujeres.

La campaña ha sido realizada gracias a la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, PantallasAmigas y Twitter, dentro de su iniciativa #fuerzaennivoz, en la que se trata de resaltar las posibilidades que proporciona Internet para el empoderamiento de las mujeres.

Con esta iniciativa se pretende **concienciar a las menores** que puedan ser víctimas de este tipo de violencia y, sin

embargo, ni ellas mismas son conscientes de que se trata de agresiones machistas.

Las 10 situaciones que esta campaña describe como violencia de género son:

1. Acosar o controlar a tu pareja usando el móvil.
2. Interferir en relaciones de tu pareja en internet con otras personas.
3. Espiar el móvil de tu pareja.
4. Censurar fotos que tu pareja publica y comparte en redes sociales.
5. Controlar lo que hace tu pareja en las redes sociales.
6. Exigir a tu pareja que demuestre dónde está con su geolocalización.
7. Obligar a tu pareja a que te envíe imágenes íntimas.
8. Comprometer a tu pareja para que te facilite sus claves personales.
9. Obligar a tu pareja a que te muestre un chat con otra persona.
10. Mostrar enfado por no tener siempre una respuesta inmediata online.

La EFPA otorga el premio Premio Wilhelm Wundt - William James 2017 a la psicóloga Susan Fiske

El premio Wilhelm Wundt - William James es un galardón promovido por la European Federation of Psychologists Associations (EFPA) y por la *American Psychological Foundation's* (APF), con el fin de reconocer la labor de psicólogos de prestigio internacional, tanto en el campo profesional como investigador, que, además, promuevan la colaboración e intercambio entre la psicología europea y la norteamericana.

En la edición del 2017, la premiada ha sido la profesora

Susan Fiske de la Universidad de Princeton (EE.UU.). Según el presidente de la EFPA, **Telmo Baptista**, Fiske es una profesional que con su trabajo ha contribuido de forma notoria a la psicología.

Su obra es muy conocida y citada a nivel mundial en las principales publicaciones de psicología. Cuenta con más de 300 publicaciones, cuyo impacto en la Psicología Social es fundamental. Susan ha ganado numerosos premios, tanto en Psicología básica como aplicada, y en 2013 se convirtió en miembro de la Academia Nacional de Ciencias de América (*National Academy of Sciences of America*). Una de sus principales preocupaciones ha sido la aplicación del conocimiento psicológico a los problemas sociales, así como su interés en comunicar el conocimiento de la psicología a un público más amplio.

¿Cómo potenciar la comunicación con una persona con Síndrome de Down y disfasia?-nueva guía

DOWN ESPAÑA y Fundación Gmp, en colaboración con la Asociación Ayuda Afasia y la empresa 'Las palabras perdidas', han elaborado tres guías que incluyen una serie de pautas dirigidas a mejorar la comunicación de las personas con Síndrome de Down con disfasia.

El objetivo es conseguir que estas personas, con proble-

mas de expresión y comprensión debidos a su disfasia potencien sus capacidades y, como consecuencia, consigan mejorar la comunicación con sus familias, se integren en el tejido social y laboral, y alcancen las mayores cotas de independencia posibles.

Las guías se encuentran disponible a través de los siguientes enlaces:

Guía dirigida a familias: [www.infocoponline.es /pdf/ORIENTACIONESFAMILIAS.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/ORIENTACIONESFAMILIAS.pdf)

Guía para terapeutas: www.infocoponline.es/pdf/ORIENTACIONESTERAPEUTAS.pdf

Guía dirigida a empleadores: www.infocoponline.es/pdf/ORIENTACIONESPARAEMPLEADORES.pdf

VARIABLES PREDICTORAS DE LA ADICCIÓN AL TRABAJO (WORKAHOLISM)

MARÍA JOSÉ SERRANO-FERNÁNDEZ¹, JOAN BOADA-GRAU², CARMÉ GIL-RIPOLL³ Y ANDREU VIGIL-COLET²

¹UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA. ²UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI. ³EADA, BUSINESS SCHOOL

A nuestro alrededor, cada vez hay más personas que dedican demasiado tiempo al trabajo, esto afecta a muchos ámbitos de sus vidas (relaciones sociales, felicidad, salud, etc.), no es una situación nueva, sino que ya fue descrita en 1968 por Oates, quien la denominó *workaholism* (adicción al trabajo). Diversos autores nos definen un **adicto al trabajo** como una persona que, debido a causas internas, se siente impulsada a trabajar sintiéndose culpable si no lo hace. Estas personas, presentan **varios patrones** de conducta característicos como: pasar excesivo tiempo en el trabajo con las actividades intrínsecas que conlleva el mismo, produciendo consecuencias negativas en su desarrollo social, familiar y de ocio; tener muchas expectativas en su trabajo, más allá de los requerimientos del mismo y de sus necesidades económicas; dedicar al trabajo más energía de la necesaria; la persistencia y la fre-

cuencia que tienen en su trabajo hacen que piensen en él aunque estén fuera del mismo.

En nuestro estudio (Serrano-Fernández, 2014), comprobamos si a través de determinadas **variables** podemos predecir esta adicción, teniendo en cuenta que otros autores han encontrado relación entre la adicción al trabajo y el tipo de personalidad, también se ha determinado que una

alta involucración en el trabajo, junto con altas puntuaciones en rasgos obsesivo-compulsivos parece llevar hacia la tendencia a trabajar innecesariamente.

Algunos autores, también **relacionan positivamente** la adicción con el *engagement*, aunque constituyen dos conceptos diferentes debido a que la adicción al trabajo tiene consecuencias negativas y

María José Serrano-Fernández es doctora en psicología por la *Universidad Rovira i Virgili* de Tarragona y profesora en el Departamento de Psicología y Educación de la *Universitat Oberta de Catalunya (UOC)*. Máster en evaluación y medida de la conducta, sus líneas de investigación se centran en la Pasión y la Adicción por el Trabajo, temas sobre los que ha realizado una tesis doctoral y ha publicado diversos artículos en revistas de impacto.

Joan Boada-Grau es PhD en Psicología por la *Universitat de Barcelona*. Catedrático Acreditado en la *Universitat Rovira i Virgili* (Tarragona). Es investigador aplicado y ha participado en numerosas publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de impacto JCR-ISI). Participa como divulgador en conferencias sobre Recursos Humanos, Salud Laboral y Coaching. Es trainer en varias universidades españolas y latinoamericanas, además de Coach Senior por AECOP y forma parte de su Comité Científico.

Carmé Gil-Ripoll es licenciada en Psicología Organizacional por la *Universitat de Barcelona*, diplomada en Dirección de Personas, Máster Ejecutivo en Dirección de Recursos Humanos y Máster en Liderazgo y Coaching Organizacional por EADA. Coach Profesional Acreditado (PCC) y Team Coach por la *International Coach Federation (ICF)*. Es coautora de varios libros y en la actualidad dirige el servicio de Coaching y el Programa de Desarrollo Directivo de EADA.

Andreu Vigil-Colel es catedrático del área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la *Universidad Rovira i Virgili* de Tarragona. Sus investigaciones se centran en la medida y evaluación de las diferencias individuales medidas de rendimiento típico, temas sobre los que ha publicado diversos artículos en publicaciones nacionales e internacionales.

INVESTIGACIÓN

el *engagement* las tiene positivas en términos de bienestar y rendimiento. Por ese motivo, en las empresas deberíamos prevenir la adicción y estimular el *engagement*. También la relación entre trabajo, autoeficacia y adicción al trabajo es positiva, y como la autoeficacia genera bienestar, unos altos niveles de autoeficacia podrían estar relacionados con altos niveles de adicción al trabajo.

En lo que se refiere al estilo de vida de los **trabajadores adictos**, su estado positivo aumenta más cuando pasan tiempo realizando deporte y ejercicio físico, que cuando pasan tiempo en actividades relacionadas con el trabajo. Algunos autores encontraron que altas puntuaciones en *driven* reducían el equilibrio entre la vida laboral y la satisfacción con la vida, pero mejoraban el rendimiento de los empleados. Mientras que el *disfrute por el trabajo (work enjoyment)* se asoció positivamente con la satisfacción vital. Relacionándose, la adicción al trabajo, con un aumento de la mala salud y una disminución en la *satisfacción con la vida*, además de que al tener menos tiempo se encuentra una mala calidad en la relación de pareja que crea conflictos.

En **nuestro modelo predictivo** utilizamos como indicadores: Personalidad, *Engagement*, Autoeficacia, ICO (componente Obsesivo-compulsivo), Satisfacción con la Vida y Estilo de Vida. Utilizamos modelos de regresión lineal múltiple para probar los efectos sobre las cuatro variables criterio referentes a la Adicción al Trabajo. Los participantes fueron 513 trabajadores españoles en activo.

Las **variables criterio** utilizadas provienen de dos escalas de adicción, estas son el *Workaholism Battery*, en la versión adaptada al español por Boada-

Grau, Prizmic-Kuzmica, Serrano-Fernández y Vigil-Colet (2013), que consta de dos factores: *Driven* y *Work Enjoyment*. La otra es la escala *Dutch Work Addiction Scale* (DUWAS) en la adaptación española realizada por Del Líbano, Llorens, Salanova y Schaufeli (2010), con una estructura bifactorial: Trabajo Excesivo y Trabajo Compulsivo.

Para determinar las **variables predictivas** se utilizaron los siguientes cuestionarios: (1) *OPERAS*: Mide los cinco grandes factores de personalidad; (2) *HPLP-II*: Evalúa Responsabilidad hacia la salud, Actividad Física, Nutrición, Crecimiento espiritual y Relaciones interpersonales; (3) *Satisfaction With Life Scale*: Diagnostica la satisfacción con la vida; (4) *Inventario de Creencias Obsesivas*: Sólo se ha evaluado el Perfeccionismo y la Responsabilidad excesiva; (5) *General Self-Efficacy Scale*: Indica la autoeficacia; y (6) *UWES*: evalúa el *engagement* (Vigor, Dedicación y Absorción).

Los **resultados** obtenidos nos muestran que el *Driven* (o presión interna para trabajar) se predice de manera directa por el perfeccionismo, la absorción y el crecimiento y de manera inversa por la satisfacción con la vida, la amabilidad, la nutrición y la dedicación. Disfrutar en el trabajo (*work enjoyment*), puede predecirse directamente por la absorción, la responsabilidad hacia la salud, el cre-

cimiento y la dedicación y de manera inversa por la nutrición, la apertura a la experiencia y la satisfacción con la vida.

Por otro lado, el **trabajo excesivo**, se predice directamente por la absorción, el perfeccionismo, la autoeficacia y la responsabilidad hacia la salud. Y de manera inversa con satisfacción con la vida, actividad física, estabilidad emocional y nutrición. Y **trabajar compulsivamente**, puede predecirse por el perfeccionismo, la absorción, la autoeficacia y el crecimiento. De manera inversa por la satisfacción con la vida, la estabilidad emocional, la dedicación y nutrición.

Estos datos nos proporcionan importantes **implicaciones** con respecto a la Adicción al Trabajo a considerar para una adecuada gestión de los recursos humanos dentro de las organizaciones. Entre ellas destacamos: la formación de los empleados en aspectos como responsabilidad hacia la salud, actividad física y nutrición, así como fomentar el crecimiento y las relaciones personales.

El artículo completo puede encontrarse en la revista *Psicothema*:

Serrano-Fernández, M. J., Boada-Grau, J., Gil-Ripoll, C., & Vigil-Colet, A. (2016). A predictive study of antecedent variables of workaholism. *Psicothema*, 28, 401-406. doi: 10.7334/psicothema2015.345

REFERENCIAS

- Boada-Grau, J., Prizmic-Kuzmica, A. J., Serrano-Fernández, M. J., & Vigil-Colet, A. (2013). Estructura factorial, fiabilidad y validez de la escala de adicción al trabajo (WorkBAT): Versión española. *Anales de Psicología*, 29, 923-933.
- Del Líbano, M., Llorens, S., Salanova, M., & Schaufeli, W. (2010). Validity of a brief workaholism scale. *Psicothema*, 22, 143-150.
- Oates, W.E. (1968). On being a "workaholic" (a serious jest). *Pastoral Psychology*, 19, 16-20.
- Serrano-Fernández, M. J. (2014). *Pasión y adicción al trabajo: Una investigación psicométrica y predictiva*. Tesis Doctoral, no publicada. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Serrano-Fernández, M. J., Boada-Grau, J., Gil-Ripoll, C., & Vigil-Colet, A. (2016). Adaptación española de la escala HPLP-II con una muestra de empleados. *Universitas Psychologica*, 15.

Los pacientes que reciben intervención psicológica en Atención Primaria se recuperan de sus síntomas cuatro veces más que los que reciben el tratamiento habitual

El pasado mes de enero, la Fundación Española para la promoción y el desarrollo científico y profesional de la Psicología (PSICOFUNDACIÓN) presentó en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los resultados preliminares del ensayo clínico PsicAP (Psicología en Atención Primaria), cuyo objetivo es comparar el tratamiento psicológico frente al habitual de Atención Primaria en el abordaje de los trastornos mentales comunes o alteraciones emocionales, como la ansiedad, estrés, depresión y somatizaciones que presentan casi la mitad de los pacientes.

En este ensayo han participado más de 200 investigadores, entre médicos y psicólogos, evaluando a cerca de 1.200 pacientes de 28 Centros de Salud de Atención Primaria de 10 Comunidades Autónomas.

Los resultados preliminares, que fueron presentados por el catedrático en Psicología e investigador principal del ensayo Clínico PsicAP, **Antonio Cano Vindel**, demuestran claramente la eficacia del tratamiento psicológico sobre el tratamiento habitual. De los 323 pacientes que concluyeron el tratamiento, y una evaluación completa, las diferencias entre tratamientos muestran los siguientes datos:

Reducción de síntomas: para los trastornos de ansiedad, la intervención psi-

cológica es tres veces más eficaz que el tratamiento habitual. En el caso de la depresión, la eficacia es cuatro veces mayor.

Recuperación de los casos: para los trastornos de ansiedad y depresión, con el tratamiento psicológico se consigue recuperar en torno a un 70% de los pacientes (67% en casos de ansiedad y 72% en caso de depresión), 3 veces más que con el tratamiento habitual de Atención Primaria (27,4% y 24,2%, respectivamente).

El tratamiento psicológico ha conseguido la disminución del consumo de psicofármacos y de la hiperfrecuentación a las consultas de Atención Primaria.

En España, más de dos tercios de las personas con problemas emocionales, de estrés, ansiedad, depresión o somatizaciones acuden a su Centro de Salud de Atención Primaria, donde el 49,2% de los pacientes presenta síntomas compatibles con el diagnóstico de un trastorno de este tipo. El médico de familia sufre un exceso de demanda, en parte por la hiperfrecuentación de los pacientes con problemas emocionales (19 veces más visitas que las personas sin este tipo de problemas), lo que le lleva a no poder dedicar a sus pacientes más de 5 minutos de consulta, así como a prescribir en exceso psicofármacos, que reducen temporalmente los síntomas de ansiedad, hiperactivación fisiológica,

insomnio, depresión o dolor, pero no resuelven a la larga los problemas de base, derivados del estrés psicosocial, que requieren información y entrenamiento psicológico en habilidades de manejo de las emociones.

Aunque la evidencia científica muestra que el tratamiento de elección para estos problemas son las técnicas psicológicas, que son eficaces y eficientes, en nuestro país un 39% de personas con diagnóstico de trastorno de ansiedad en los últimos 12 meses no ha recibido tratamiento alguno y sólo el 0,9% ha recibido un tratamiento psicológico sin fármacos. En cambio, España es el segundo país con mayor consumo de tran-

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

INFOCOP

REVISTA DE PSICOLOGÍA

¡Todos los números publicados en la web!

www.infocop.es

EL CONSEJO INFORMA

quilizantes en el mundo, a pesar de que las guías de práctica clínica, que resumen la evidencia científica, desaconsejan su uso, por la falta de eficacia y su poder para generar adicción.

El consumo de benzodiacepinas en nuestro país, sigue aumentando año tras año, siendo en el año 2014, 2,7 veces superior a la media de los países de la OCDE, a pesar de las advertencias de riesgo de sufrir accidentes de circulación, caídas de señoras mayores con rotura de cadera, o su asociación con demencia. Así, en el año 2014, casi el 10% de las conductoras maduras, con unos 50 años, dieron positivo a psicofármacos en los controles de drogas de la guardia civil en carretera, lo que contrasta con el perfil de reconocida prudencia para este perfil de conductora. Además, un porcentaje significativo de los muertos en accidente de circulación, en concreto el 10,7% de conductores y el 20,2% de peatones, habían consumido estos fármacos psicoactivos, según los resultados de las autopsias.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, INE, en la última Encuesta Europea de Salud, publicada en 2015, el 18,9% de los españoles con 15 o más años había consumido en las dos últimas semanas psicofármacos de tipo

tranquilizante, relajante o somnífero; y el 8,4% había consumido antidepresivos o estimulantes. El consumo es aproximadamente el doble en mujeres que en hombres, aumenta con la edad y disminuye con el nivel cultural.

Este abordaje de los problemas emocionales ocasiona un gran impacto a nivel clínico, debido a la cronicidad y comorbilidad del proceso, así como a la discapacidad asociada. Pero también supone un gran impacto a nivel social, por el alto coste económico, directo e indirecto. Los costes económicos de la depresión, la ansiedad y las somatizaciones en España en el año 2010 alcanzaron los 23.000 millones de euros, el 2,2% de PIB, más de la mitad de los costes anuales por salud mental. La depresión en 2010 fue la cuarta causa en España que contribuyó más al aumento de los años vividos con discapacidad, aumentando un 35% desde 1990.

Los resultados obtenidos en el ensayo PsicAP son acordes con la revisión de la literatura científica previamente llevada a cabo y validan claramente la intervención psicológica para la atención de alteraciones emocionales en Atención Primaria. Por todo ello, sería necesario implementar este tratamiento en el primer escalón de acceso al sistema sa-

nitario público, para hacerlo realmente accesible a la población.

Esto es lo que han hecho otros países como Reino Unido, que ha puesto en marcha la “Mejora del Acceso al Tratamiento Psicológico” (IAPT), con alta eficacia. Hoy en día, se plantea ampliar dicha atención psicológica a los problemas emocionales que se dan en la etapa infanto-juvenil, así como a pacientes mayores crónicos con ansiedad y depresión, con un argumento basado en la evidencia: “duplicar el número de personas tratadas con técnicas psicológicas costaría cero”. Con ese rótulo se alude a que el coste del tratamiento psicológico para cien personas con trastornos de ansiedad o depresión, en edad laboral, se amortiza en menos de 25 meses, rompiéndose así la tendencia a que el problema se haga crónico y genere nuevos trastornos y más gastos. Por otro lado, se refiere a que el coste de tratar a una persona mayor con enfermedad crónica y depresión se amortiza en tan sólo 8 meses, lo que ahorraría unas 2.000 libras (2.340 euros), cada año, de costes atribuidos a la depresión en pacientes crónicos.

Acerca de PSICOFUNDACIÓN

La Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología (Psicofundación), tiene el fin de favorecer el desarrollo de la Psicología, científica y profesional, potenciando sus actuaciones y presencia en todos los ámbitos de la sociedad, mediante el diseño y el desarrollo de programas científicos, proyectos de investigación, elaboración de normas y procesos de trabajo homologables, potenciar la formación continua de los profesionales de este campo y estimular el desarrollo de iniciativas innovadoras, entre otros.

PUBLICIDAD

**REVISTA DE
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE**



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

**Fundada en 1992 por la Federación
Española de Asociaciones de
Psicología del Deporte**

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

El COP pide al Congreso que las intervenciones psicológicas en Violencia de Género sean realizadas por psicólogos

El pasado martes, 25 de abril, el Consejo General de la Psicología compareció ante la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para hablar sobre la problemática de la violencia de Género y la importancia de erradicarla.

Por parte del COP, asistió su vicepresidente primero, **Fernando Chacón**, junto con **Olga María Barroso Braojos**, psicóloga del Punto de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Asesora Experta en Atención a la Violencia de Género. Fernando Chacón agradeció a la Comisión la oportunidad de asistir a la comparecencia, y el poder exponer las aportaciones del COP en aras de eliminar este grave problema social, dando voz así *“a todas las psicólogas y psicólogos que día a día trabajan por el bienestar y la salud de la ciudadanía en sus diferentes ámbitos de intervención, y, en concreto, con las víctimas de violencia de género”*.

En la misma línea, recordó el rol fundamental que juega la Psicología en este ámbito, puesto de relieve en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, en cuyo artículo 19 se incluye la atención psicológica dentro de la asistencia social integral a la que tienen derecho las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Durante su intervención, el vicepresidente del COP expuso las numerosas

iniciativas que desde la Organización Colegial y los Colegios que la constituyen, se han puesto en marcha para analizar el problema, formar y sensibilizar a los profesionales y a la sociedad en su conjunto, difundir buenas prácticas en caso de violencia de género, y diseñar e implementar programas para la mejora del bienestar psicológico de las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género, así como el tratamiento psicológico y la rehabilitación de los agresores.

Entre las diferentes acciones del COP, destacó las siguientes: la celebración anual de las Jornadas estatales contra la Violencia de Género (como punto de encuentro, debate y reflexión de los profesionales de la Psicología que actúan en este campo), la promoción y difusión de estudios e investigaciones en Revistas específicas, la elaboración de Guías de Buenas Prácticas (en materia de evaluación psicológica forense, en la redacción de informes psicológicos periciales, en el trabajo con víctimas, etc.), la Formación especializada a profesionales de la Psicología, en los distintos aspectos que inciden en la violencia de género (desde la comprensión del fenómeno, al conocimiento de los síntomas y secuelas y las bases conceptuales de las intervenciones), y el establecimiento de programas de Atención Psicológica y acompañamiento a víctimas y familiares (materiales en más de 15 convenios de colaboración entre los Colegios de Psicólogos territoriales y las Administra-

ciones Públicas y dispositivos de intervención, atención y/o acompañamiento psicológico con víctimas y con maltratadores).

En relación con esta última iniciativa, Fernando Chacón puntualizó que, si bien existen servicios para la atención y/o intervención con mujeres, *“no hay una implantación de programas de intervención con menores víctimas de violencia, dispositivos de atención psicológica a agresores y, en mucha menor medida, servicios especializados para la intervención psicológica con adolescentes víctimas de violencia de género”*.

Precisamente, una de las medidas propuestas por la Organización Colegial es asegurar que las intervenciones psicológicas con víctimas y agresores sean realizadas por psicólogos y psicólogas, un hecho que, a día de hoy es imposible de garantizar dado que, según la trasposición de la Directiva de Servicios, la administración no puede exigir una titulación no regulada para ocupar un puesto público o conveniado.

A este respecto, lamentó la irregular situación en la que se encuentra actualmente la Titulación de Grado en Psicología, cuya regulación, según lo estipulado y previsto por la Ley General de Salud Pública de 2011, debería haberse realizado a finales del año 2012, y que está conllevando que, en la actualidad, la atención psicológica a las víctimas pueda ser ofrecida por profesionales sin la suficiente cualificación.

EL CONSEJO INFORMA

El vicepresidente del COP expuso a continuación una serie de datos extraídos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (MSSSI, 2015) –tales como, el alto porcentaje de víctimas que solicitan ayuda al psicólogo en primer lugar (antes que al médico, centro de salud y otra atención sanitaria), o el mayor impacto de la Violencia de Género sobre la salud mental-, para reflexionar acerca de la enorme diversidad existente entre las Comunidades Autónomas, en cuanto a la prestación de atención psicológica a las víctimas. Teniendo en cuenta las importantes variaciones con respecto a los recursos destinados, la continuidad e intensidad de la intervención o los protocolos, sugirió la posibilidad de aprobar “*un catálogo de prestaciones básicas que marcarse unos mínimos a cubrir por todas*”.

La última sugerencia planteada en su exposición, no menos importante que las anteriores, fue el impulso al apoyo presupuestario para las medidas incluidas en la Ley Integral 1/2004, más todas aquellas que pudieran surgir de los trabajos de la Subcomisión. A modo de ejemplo, recordó que la limitación presupuestaria ha venido siendo una de las razones esgrimidas por el Gobierno para rechazar que los psicólogos y psicólogas realizaran guardias en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, pese a contradecir las recomendaciones y valoraciones de expertos en la materia.

Tras estas consideraciones generales, que hacen necesaria la creación de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, Fernando Chacón continuó su intervención exponiendo diversas medidas basadas en la evidencia científica, orientadas a eliminar esta grave lacra, y que resumimos a continuación:

Prevención

A la luz de los datos actuales, que ponen de relieve, entre otras cosas, la falta de conciencia del maltrato, el incremento en las conductas machistas y la alta prevalencia de violencia entre los más jóvenes, así como un ingente aumento de los casos de asesinato de mujeres por este tipo de violencia, el vicepresidente del COP cuestionó la pertinencia de los programas de prevención y su falta de evidencia científica, proponiendo como posible solución, la creación de un Centro Técnico de referencia a nivel estatal, que liderase las investigaciones, evaluaciones y desarrollos técnicos necesarios, facilitando así modelos, recursos y estrategias para la prevención de las actitudes sexistas a las CCAA, Centros Educativos, o instituciones, y encargándose de la formación de los equipos especializados en la aplicación de los mencionados programas.

Protección

En este punto, consideró la importancia de mejorar los procedimientos de valoración del riesgo de violencia. Para ello, analizó los instrumentos utilizados en la actualidad: el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), del Ministerio del Interior, y el Protocolo Médico-Forense de Valoración del Riesgo de Violencia de Género.

En relación con este último, expresó una de las grandes preocupaciones del COP: el hecho de que este instrumento sea aplicado por médicos forenses, a pesar de estar muy alejado de su formación, ya que se trata de un instrumento psicológico basado en la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia contra la Pareja.

Para solventar esta discordancia, la Organización Colegial propuso al Mi-

nisterio ampliar su aplicación a los psicólogos forenses de los juzgados especializados en violencia de género (eliminando la palabra “médico” del nombre); sin embargo, hasta la fecha, el único argumento recibido al respecto es el hecho de que los médicos tienen guardias y los psicólogos no. Ante esto, Chacón resaltó la trascendencia de solicitar una dotación adecuada de profesionales, así como la plena implantación de las Unidades Forenses de Valoración Integral, incluyendo a los/as psicólogos/as en las guardias y abogando tanto por una valoración psicológica basada en un juicio clínico estructurado, como por la imprescindible formación especializada de los psicólogos y psicólogas forenses que actúan en este tipo de situaciones.

Atención directa a víctimas

Citando nuevamente la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015, el vicepresidente del COP puso el foco en el relevante papel del apoyo psicológico, seleccionado como prioritario por los encuestados en un 69,95% de los casos.

A este respecto, insistió en reforzar los recursos y servicios de Atención Primaria, evocando una de las mayores demandas del COP, esto es: la necesidad imperiosa de aumentar la presencia de estos profesionales en los Servicios de Salud Mental y las plazas PIR, principalmente, la inserción del Psicólogo Clínico en los Servicios del Primer Nivel Asistencial del Sistema de Salud.

Asimismo, señaló la relevancia de fomentar la coordinación entre los servicios sociales y Atención Primaria, creando desde servicios sociales grupos de intervención para mujeres y hombres con riesgo de maltrato, así como



sus familias, e incorporando “*verdaderos equipos multidisciplinares*” en los programas de familia de los centros de servicios sociales, con la inclusión de psicólogos/as especializados en la materia.

De forma más específica, y tal y como ya alertó la Organización Colegial en su momento, la redacción de algunas leyes recientes, como la *Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito*, no son lo suficientemente explícitas en cuanto a las intervenciones psicológicas en niños y niñas víctimas de violencia contra la pareja, indicando en su normativa que estos menores deben ser valorados por expertos, pero sin definir el tipo de formación que deben tener éstos, por lo que “*el texto queda vacío de contenido y, de hecho, pueden ser evaluados por cualquier recién graduado*”. Frente a la negativa del Ministerio de Economía a regular esta situación, Fernando Chacón recordó, en nombre del COP, que la atención inte-

gral a las víctimas no puede depender de criterios economicistas.

Igualmente, aprovechó para resaltar las graves consecuencias que suponen en la actualidad los escasos protocolos de coordinación y las pocas experiencias de trabajo compartido e integrado para el abordaje de la violencia, “*al menos en algunos territorios*”, y que se traducen en una victimización secundaria o “revictimización” de las mujeres, que son derivadas de servicio en servicio, contando y reviviendo su experiencia de violencia, y realizando trámites administrativos reiterados y poco explicados.

Intervención con agresores

En el último punto abordado en la intervención, el vicepresidente del COP puso de relieve la necesidad de profundizar en la adaptación de los Programas a los distintos tipos de maltratadores, atendiendo a los diversos estudios que evidencian la eficacia de trabajar sobre aspectos emocionales -tales como la au-

toestima, la regulación emocional, asertividad o empatía-, sobre la reducción de las conductas de maltrato.

Sin embargo, lamentó que la inmensa mayoría de los programas y servicios dirigidos a maltratadores dentro de las instituciones penitenciarias, suelen estar prestados por organizaciones ajenas a la institución, y llevados a cabo por voluntarios/as, en muchos casos, no cualificados, y/o por estudiantes en prácticas sin la debida supervisión.

Esta situación, manifestó, “*resulta inadecuada y arriesgada, y es ineficiente*”, ya que presenta una alta rotación de los “técnicos” y está sometida a los ajustes presupuestarios y las fuentes de subvenciones. Ante esto, proclamó la necesidad de contar con programas estables, desarrollados por profesionales con la debida formación de base y especializada, insistiendo nuevamente en la aptitud de los psicólogos y psicólogas, para realizar las intervenciones psicológicas.

Celebrada reunión entre el COP y la plataforma APPI

El pasado 21 de abril, se celebró una reunión entre el Consejo General de la Psicología (COP) y la Plataforma por una Atención Psicológica Pública e Integrada (APPI). Por parte de la Organización Colegial participaron **Francisco Santolaya** y **José Ramón Fernández Hermida**, presidente y director de publicaciones del COP respectivamente, y, por parte de la Plataforma APPI, asistieron como representantes **Raquel Pérez**, **Miriam Jiménez**,

Juan Navarro y Adrián Secades.

En el encuentro se compartieron valoraciones sobre la situación de la formación en Psicología y el desarrollo de la profesión, especialmente en el campo sanitario. Se valoraron positivamente las resoluciones que los parlamentos autonómicos están aprobando en relación con la incorporación de los psicólogos clínicos en la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, impulsadas especialmente por las gestiones realizadas por la Plataforma APPI y la Organización Colegial.

El COP felicitó el buen trabajo que está realizando la Plataforma a este respecto, y se acordó establecer canales de comunicación para tratar de favorecer sinergias en consecución de los objetivos comunes. Asimismo, hubo acuerdo en que hay que seguir realizando gestiones para que esa incorporación a la Atención Primaria se produzca realmente (cosa que se valoró como difícil de conseguir), la investigación PsiCAP se amplíe y se aumenten las plazas PIR.

El Comisario Europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, elude explicar las razones por las que se ha incrementado hasta un 57% el consumo de psicofármacos en España

El pasado 27 de abril, tuvo lugar en Madrid el *Desayuno Informativo Fórum Europa* cuyo ponente principal fue el Comisario Europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, D. **Vytenis Andriukaitis**.

El acto, presentado por **Dña. Dolors Montserrat**, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que acudieron numerosos políticos y personalidades, fue organizado por Nueva Economía Fórum, institución de debate de carácter privado e independiente cuyo objetivo es la promoción del debate y el diálogo a través de foros abiertos, y patrocinado por Asisa, BT y Red Eléctrica de España.

En el transcurso del evento, se abordaron temas de gran relevancia para el ámbito de la salud nacional y europea, como son el uso y control de medicamentos, la importancia de la coordinación entre los países de la Unión Europea (UE) en materia de sanidad o la posibilidad de que la Agencia Europea del Medicamento (EMA) desembarque en Barcelona, una vez abandone Londres tras el Brexit.

Sin embargo, al ser preguntado específicamente tanto por aspectos relacionados con la atención a la salud mental en Europa, como por las razones que, según la Comisión Europea, podrían explicar el incremento de hasta un 57% en el consumo de psicofármacos -tales como los ansiolíticos y/o antidepresivos- en nuestro país, en los últimos doce años,



el representante europeo, que en un momento anterior de su intervención, al hablar sobre la necesidad de garantizar la vacunación en el entorno europeo, había incidido en la necesidad de “apoyar a las empresas” que generan los fármacos, eludió dar respuesta a la pregunta formulada por el Consejo General de la Psicología sobre el aumento generalizado del consumo de psicofármacos tanto en España como en Europa.

Así, Andriukaitis se refirió únicamente a la importancia de promover los aspectos profilácticos de las intervenciones en materia de salud y salud mental, y habló de la necesidad de introducir y contemplar medidas psicológicas, educativas y antropológicas desde las etapas más tempranas de la infancia, y de invertir en prevención y atención temprana, con la idea de enfocar e ir creando una perspectiva centrada en la “salud más que la

curación o la enfermedad”.

La evasiva del Comisario Europeo al responder sobre las razones de este incremento no deja de sorprender a esta Organización Colegial, dado el exponencial incremento en la incidencia de los problemas emocionales y de salud mental, en los últimos años, y la evidencia aportada por las organizaciones más importantes en materia de salud mental como el NICE (*National Institute for Health and Care Excellence*), y el NIMH (*National Institute of Mental Health*), que recomiendan como tratamientos de elección, para gran parte de estos trastornos, los no farmacológicos.

Para acceder a la noticia en inglés, pincha el siguiente enlace:

http://www.infocoponline.es/pdf/Comisario_Europeo_de_Salud.pdf

La Psicología Clínica desaparece de la moción sobre política en Salud Mental aprobada en Castilla y León

El pasado mes de enero, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, la aprobación por el Pleno de una Moción formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general en materia de salud mental.

Durante la sesión plenaria, Podemos presentó su iniciativa haciendo referencia a la definición sobre salud mental que hace la OMS, para insistir en la necesidad de tratar este tema y la trascendencia de abordar integralmente algunas cuestiones que, a su juicio, *“no son atendidas de manera eficiente en la gestión de la salud de Castilla y León y en la gestión de los servicios sociales”*.

En esta línea, enumeró una serie de normativas (a saber: la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, el IV Plan de Salud, el II Plan de Asistencia Sociosanitaria, y las directrices del modelo de atención sociosanitaria para personas con discapacidad por enfermedad mental), para poner de relieve los diferentes inconvenientes comunes a todas ellas, tales como *“falta de renovación o falta de cumplimiento de objetivos o con análisis sesgados, o bien con una mezcla de todos estos componentes”*.

De este planteamiento, en que *“no se están cumpliendo los objetivos”*, surge la moción de Podemos, que tal y como ya informó Infocop en su momento (http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6627), se materializaba en 17 puntos, en tres de los cuales se hacía refe-

rencia expresa a la Psicología Clínica, concretamente los siguientes:

- “5) Dotar a estos Equipos [punto 4: *‘..de salud mental, entendidos como un modelo sociosanitario en un equipo multidisciplinar...’*], de un número suficiente de personal de Psicología Clínica y enfermería especialmente.
- 6) Dotar a la Atención Primaria de personal de Psicología Clínica y Psiquiatría con el fin de desbloquear la carga de trabajo en médicos de Atención Primaria y las listas de espera de estas especialidades.
- 17) Instar al Gobierno de España a aumentar las plazas PIR para dotar de Psicología Clínica suficiente los centros sanitarios de Castilla y León.”

El Grupo Parlamentario finalizó su presentación recordando que *“en nuestra sociedad se hace inevitable abordar la cada vez mayor prevalencia de trastornos psicológicos”*, por lo que es necesaria *“más Psicología atendida desde*

la Primaria para liberar de esa carga a médicos y médicas, y para acabar con las listas de espera”.

Por su parte, Ciudadanos puso de relieve la similitud *“-no en la redacción, pero sí en el objetivo de mejorar la salud mental-”*, entre esta iniciativa y su Proposición No de Ley (*por la que se insta a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para una adecuada cobertura de los tratamientos psicológicos en el Sistema de Salud*), destacando algunos puntos de coincidencia entre ambas, primordialmente, en torno a los tres puntos anteriormente mencionados, así como de desacuerdo, por ejemplo, la dotación de psiquiatras en Primaria, una medida que, a su juicio, carece de sentido al tratarse de *“dos niveles de intervención distintos”*.

La intervención de este Grupo Parlamentario finalizó remarcando *“uno de los aspectos fundamentales de la moción”*: la integración de la salud mental

en Atención Primaria, dada la importante carga asistencial que suponen para el Sistema Sanitario los problemas psicológicos, y el elevado porcentaje de consultas en Atención Primaria relacionadas con algún problema de esta índole, la mayoría de los cuales son tratados con psicofármacos por los médicos de familia, a pesar de los evidentes beneficios de los tratamientos psicológicos en términos de coste-eficacia.

A lo largo de la sesión, el resto de Grupos manifestó su acuerdo con la moción debatida, si bien fueron añadiendo diversas modificaciones en algunos puntos.

La última intervención correspondió al Grupo Parlamentario Popular, que comenzó introduciendo una serie de datos sobre las enfermedades mentales en España y el modelo de atención a la misma en Castilla y León, pasando a señalar que pese a “*estar ideológica-*

mente lejos”, apoyaban todos los puntos de la moción excepto 6 de ellos, entre los que se incluían aquellos relacionados con la Psicología Clínica. A este respecto, el PP rechazó el punto 5 por no querer “*dejar simplemente constreñido el tema de los profesionales que deben de formar los equipos de salud mental*”, considerando más importante potenciar los equipos con trabajadores sociales. Asimismo, recomendaba cambiar el punto 6 por el impulso a “*la formación y capacitación de los profesionales de Atención Primaria para atender aquellos procesos... con técnicas cognitivas y técnicas conductistas de aquellos procesos psicológicos*”. En lo que se refiere a la petición de elevar la cifra de plazas PIR en Castilla y León, expresó su aquiescencia con la misma únicamente en caso necesario, no siéndolo, a su parecer, en la actualidad.

Previo a la votación, Podemos aceptó las enmiendas de los diferentes partidos, en especial, las de Ciudadanos, incidiendo en la conveniencia de incluir la Psicología en Atención Primaria, tal y como ya se está haciendo en otros países europeos.

Los diferentes puntos de la moción se votaron por separado a petición del PP, resultando aprobados todos menos siete, entre los que, lamentablemente, se encontraban aquellos referentes a la Psicología Clínica, dejando así patente el largo camino que aún queda por recorrer en pro del reconocimiento –y aceptación– real de la importancia de la misma, especialmente, dentro del primer nivel asistencial del Sistema Nacional de Salud.

Para acceder al texto de la sesión plenaria, pincha el siguiente enlace (pág. 4566): <http://sirdoc.ccyj.es/SIRDOC/PDF/PUBLOFI/DS/PLN/9L/DSPLN0900053A.pdf>

La Comunidad de Madrid incluirá 21 psicólogos en centros de AP

El pasado mes de enero, el director general de Coordinación de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **César Pascual Fernández**, presentó el proyecto que tiene dicha Comunidad para la inclusión de psicólogos en los servicios de Atención Primaria, durante el acto de presentación de los resultados preliminares del **Ensayo Clínico PsicAP** (experiencia piloto de intervención psicológica en Atención Primaria, en la que se pone a prueba un protocolo de tratamiento psicológico basado en la evidencia científica, aplicado a los pacientes que acuden a Atención Pri-

maria con problemas de ansiedad o depresión).

Esta iniciativa, que ya está contemplada en las partidas presupuestarias, consiste en la **inclusión de 21 psicólogos** en diferentes centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, como experiencia para definir la cartera de servicios que tendrían que aplicar estos profesionales en la atención primaria.

Según César Pascual, este proyecto no se plantea como sustitutorio de la red de Salud Mental, sino como un complemento que puede ayudar a mejorar la atención de los pacientes con

ansiedad y depresión que acuden a su médico de Atención Primaria. Se mostró convencido de que este proyecto “*va a ser un éxito*” y “*un elemento de cambio en el modelo de Atención Primaria*”.

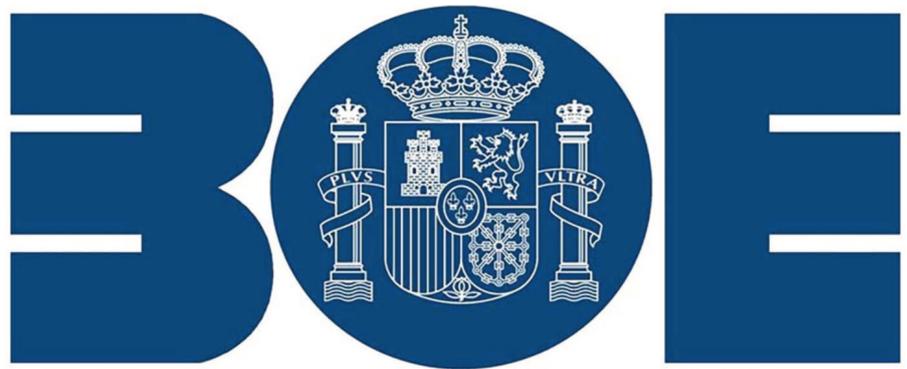
Los resultados preliminares de las experiencias llevadas a cabo hasta el momento demuestran, tal y como explicó **Antonio Cano**, que el tratamiento psicológico es entre 3 y 4 veces más eficaz que el tratamiento habitual, y consigue la disminución del consumo de psicofármacos y la hiperfrecuentación a las consultas de Atención Primaria.

La Psicología: profesión fundamental en los Establecimientos Penitenciarios Militares según el nuevo Reglamento Penitenciario Militar

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en febrero *el Real Decreto 112/2017, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar*.

Esta normativa tiene por objeto regular los establecimientos penitenciarios militares, cuya finalidad primordial es la reeducación de los internos de cara a su reinserción social o, en su caso, a su reincorporación a las Fuerzas Armadas, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados. Tal y como se desprende del texto, su ámbito de aplicación se extiende a quienes deban cumplir las medidas cautelares de detención y prisión preventiva o las penas privativas de libertad impuestas por la comisión de delitos militares, así como las impuestas a militares por delitos comunes, siempre que la sanción penal no lleve aparejada la pérdida de la condición de militar.

Según estipula este Reglamento, los Establecimientos Penitenciarios Militares serán atendidos por un Equipo de Observación y Tratamiento, integrado por los siguientes profesionales: un **psicólogo**, un jurista criminólogo, un psiquiatra, un médico y uno o varios trabajadores sociales, y que llevará a cabo, entre otras cosas, las tareas de observación, las propuestas de clasificación y el tratamiento penitenciario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Tras la clasificación del interno se elaborará un programa individualizado de tratamiento, revisable al menos cada seis meses, que deberá contener todas aquellas actividades o talleres que sean necesarios, entre ellos, los siguientes: talleres o actividades de naturaleza militar, talleres y técnicas de carácter psicosocial, talleres o actividades de tratamiento y deshabituación, o talleres de actuación especializada para internos condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, violencia de género, o cualquier otra problemática específica.

Teniendo en cuenta sus propuestas a partir de los programas individualizados de tratamiento, el Director determinará las actividades psicosociales, de tratamiento y deshabituación, así como las

educativas, formativas, socioculturales, y deportivas que se lleven a cabo.

De este modo, la Administración Penitenciaria llevará a cabo una serie de medidas orientadas a la consecución de la finalidad de reeducación de los internos en orden a su reinserción social o reincorporación, tales como, el diseño de programas de tratamiento para el desarrollo de aptitudes y actitudes de los internos o el uso de **técnicas de carácter psicosocial** dirigidas a mejorar sus capacidades y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior.

Para acceder a la normativa aprobada, pincha el siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/REGLAMEN-TO-PENITENCIARIOMILITAR.pdf

Aprobada PNL sobre una nueva Estrategia Nacional de Atención Sociosanitaria

El pasado mes de febrero, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en el Congreso de los Diputados debatió y aprobó una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre una nueva Estrategia Nacional de Atención Sociosanitaria.

Como ya informó *Infocop* en su momento, el PP justificaba su iniciativa haciendo referencia a las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) -que estiman que “el porcentaje de personas mayores de 65 años pasará del 20% de la población en el año 2020 y superará el 30% en el año 2050”, previendo también un incremento en la población mayor de 80 años, hasta cifras del 6,6% en 2035 y del 11,2% un quinquenio después-, para poner de relieve el progresivo envejecimiento de la población española y la cronificación de las condiciones de salud, así como los importantes retos de futuro que se plantean en torno a nuevos cuidados y la atención que serán demandados en los próximos años.

A este respecto, en opinión del Grupo Popular, si bien España ha experimentado un gran desarrollo en cuanto al Estado del Bienestar, siendo el segundo país del mundo con mayor esperanza de vida después de Japón, este incremento en la longevidad plantea un enorme reto, al traducirse en “mayor cronicidad, en incremento de pluripatologías y en mayor número de tratamientos”.

En esta línea, aportaba datos del Libro Blanco de la coordinación sociosanitaria en España (2011), según los cuales las enfermedades crónicas se erigen como el primer motivo de demanda asis-

tencial en los centros sanitarios (80% de consultas de Atención Primaria y 60% de ingresos hospitalarios) y serán la principal causa de discapacidad y dependencia en 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Popular resaltó la necesidad de que los pacientes crónicos, así como de otras enfermedades, cuenten con una atención integral “desde el punto de vista sanitario y social que garantice unos cuidados continuos adaptados a la evolución de las necesidades de estos pacientes”, para lo que se requeriría una actuación coordinada desde todos los ámbitos, que permita una amplia oferta equitativa y eficiente en recursos y servicios.

En esta línea, señaló, “el Gobierno y las Comunidades Autónomas están trabajando en la elaboración de una Estrategia en el Sistema Nacional de Salud para una atención integral sociosanitaria que sea capaz de afrontar los nuevos retos demográficos y sociales”.

Durante el debate, el Grupo Parlamentario Socialista señaló la carencia de contenidos de esta propuesta, considerándola más como “un reconocimiento de la falta de iniciativa del Ministerio en esta materia”, y recordando que la materialización de la misma se esperaba desde hace 3 años. Sin embargo, mostró su acuerdo con la necesidad de contar con una Estrategia de esta índole, que coordine los sistemas social y sanitario, dados los problemas de envejecimiento, cronicidad y dependencia que afectan a la sociedad española, y subrayó que esta estrategia afectaría no solo a personas mayores, sino a otras personas, como los niños y niñas que requieren de una Atención

Temprana, enfermos de salud mental o personas con enfermedades raras.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea manifestó su extrañeza ante esta iniciativa por parte del PP, dada su tendencia a la “privatización de los sistemas públicos sanitarios” y desmantelamiento de los servicios sociales, declarando, consecuentemente, su rechazo a la propuesta.

Ciudadanos, por su parte, puso de relieve la vacuidad de contenidos de la iniciativa e incidió en dos requisitos fundamentales en su planteamiento: una suficiente financiación y un cumplimiento de la equidad y de la igualdad de todos los españoles.

Tras el debate, la iniciativa quedó finalmente aprobada con una enmienda transaccional entre el PP y el Grupo Socialista, por 27 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones, quedando redactada como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el seno de ambas Conferencias Sectoriales del Sistema Nacional de Salud y de Servicios Sociales, junto con las Comunidades Autónomas, en el desarrollo de una nueva Estrategia Nacional de Atención Sociosanitaria, con la finalidad de garantizar la asistencia sanitaria y social, en función de las necesidades de cada paciente mejorando la capacidad de respuesta de los distintos dispositivos asistenciales, dotándola de los recursos necesarios”.

Para acceder a la sesión de debate, pincha el siguiente enlace (pág. 43): www.infocoponline.es/pdf/DSCD-12-CO-128.pdf

El Parlamento de Catalunya aprueba incorporar psicólogos clínicos en AP

El pasado 2 de febrero, la Comisión de Salud del Parlamento de Catalunya debatió y aprobó una Propuesta de Resolución sobre los Psicólogos Clínicos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en mayo de 2016. Esta propuesta es fruto de las reuniones mantenidas entre el Grupo Ciudadanos con representantes de la plataforma APPI en Catalunya.

En su texto, Ciudadanos alertaba de la falta recurrente de atención a las necesidades de la población en Salud Mental, así como la escasez de recursos disponibles en la red pública para hacer frente a la demanda “*creciente y existente*”. A este respecto, apelaba a las cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sitúan el ratio de psicólogos por cada 100.000 habitantes en España en 4,3 (muy por debajo de la media Europea de 18 psicólogos) para poner de relieve el “*estado deficitario de la asistencia pública psicológica*”, una situación que, según señalaba, conlleva al uso “*casi exclusivo*” de psicofármacos para el tratamiento de los problemas mentales.

En contraposición con el sobrecoste que supone este tipo de tratamiento para el Sistema Sanitario Público, Ciudadanos

recordaba los beneficios de la intervención psicológica en términos de coste-eficacia tanto a medio como a largo plazo (“*no tiene efectos secundarios, posibilita una menor cronificación de los casos, reduce las bajas laborales y supone un ahorro considerable en los presupuestos sanitarios*”).

Asimismo, la iniciativa hacía referencia a las ostensibles dificultades para acceder a la Formación Sanitaria Especializada, reflejadas en la exigüidad de plazas ofertadas cada año en contraste con la, cada vez mayor, cantidad de aspirantes que tratan de optar a una de ellas.

Por todo lo anterior, el Grupo Ciudadanos resaltaba la trascendencia de incrementar la oferta de plazas PIR así como de incorporar progresivamente más psicólogos clínicos en el Sistema Sanitario hasta alcanzar la media europea y cubrir la demanda real actual, aumentando su presencia tanto en los dispositivos de Salud Mental como en los centros de Atención Primaria y otros servicios, como oncología o neurología.

Tras un intenso debate, durante el cual todas las formaciones políticas mostraron su acuerdo con la importancia de esta iniciativa, la misma quedó final-

mente aprobada por unanimidad con modificaciones, reconociendo, entre otras cosas, la necesidad de ampliar la formación de Especialistas en Psicología Clínica, y garantizar que el número de plazas de Psicólogo Interno Residente (PIR) ofertadas en cada convocatoria sea igual al número de plazas acreditadas; determinar y comunicar el número exacto de psicólogos clínicos que trabajan en el Sistema Sanitario catalán; aumentar progresivamente la presencia de los psicólogos clínicos en los servicios de salud mental de cara a cubrir las necesidades reales de la población, así como en aquellos servicios en los cuales las intervenciones psicológicas han demostrado ser eficaces y eficientes (oncología, neurología, cardiología, dolor crónico, cuidados intensivos, entre otros); y reforzar el apoyo de la atención psicológica, dotando de psicólogos clínicos a los centros de Atención Primaria por medio de los Centros de Salud Mental de Adultos (CSMA) y de los Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ).

Para acceder a la propuesta aprobada, pincha el siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/APROVAD_APROPOSTA.pdf

PUBLICIDAD

BlogPIR

CURSOS DE PREPARACIÓN

www.cop-asturias.com

Murcia aprueba la creación de una Comisión para la regulación del psicólogo de emergencias

El pasado mes de febrero, la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia aprobó una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre propuesta de creación de una Comisión Interministerial para la regulación del psicólogo de emergencias.

En su exposición de motivos, el PP hacía referencia a la aprobación, en el año 2015, de una moción anterior referente a la creación de la figura del psicólogo de emergencias y catástrofes como profesión regulada, y enumeraba los diferentes trágicos acontecimientos que han tenido lugar a lo largo de estos dos años, tanto a nivel internacional como nacional y, concretamente, en la Región de Murcia.

Según manifestaba el Grupo Popular, el denominador común en todos ellos es la intervención de los profesionales de la Psicología, *“cada vez más habitual y demandada por nuestra sociedad”*. Apelando a la evidencia empírica, señalaba la importancia de su labor a la hora de atender las experiencias psicológicas de los afectados por un desastre y que afectan a su salud personal y a la salud de la Comunidad, dado que *“una atención temprana en estos incidentes disminuye el riesgo de la aparición de patología posterior, favoreciendo la restauración del funcionamiento psicológico normal de las víctimas, con el fin de prevenir futuras secuelas debidas a la exposición de estos eventos críticos”*.

A este respecto, recordaba las numerosas iniciativas y propuestas internacionales en esta línea, entre ellas, las

recomendaciones de organismos como la OMS o el IASC en torno a aplicación de medidas para desarrollar la resiliencia personal y social de cara a hacer frente a las situaciones de amenaza y desastres, o las conclusiones adoptadas en junio de 2010 por el Consejo de la Unión Europea, relativas al apoyo psicosocial en situaciones de emergencia y desastres, entre las cuales destacaba la inclusión de la intervención psicológica *“en las diversas etapas de la gestión del riesgo y la emergencia (prevención, intervención y rehabilitación)”*.

Poniendo de relieve la minimización del impacto psicológico en la población afectada y la potenciación de la fortaleza psicológica y emocional de los intervinientes, como objetivos fundamentales de quienes intervienen en la resolución de catástrofes y emergencias, el PP subrayaba la necesidad de llevar a cabo un trabajo coordinado entre todos los organismos y administraciones con competencia en este ámbito, que garanticen una adecuada asistencia profesional.

Por ello y ante la trascendencia de las intervenciones de los profesionales de la Psicología en situaciones de emergencia y catástrofes, la iniciativa del Grupo Popular abogaba por el impulso de su capacitación y formación especializada para este tipo de intervenciones, por lo que pedía que, desde el Gobierno de la nación *“se regule una formación unificada, reglada y oficial en el conjunto de España”*.

Asimismo, solicitaba su inclusión dentro de un sistema asistencial que garantice la prestación de este servicio por parte de profesionales cualificados, en

todas las etapas del proceso de la emergencia: *“antes, durante y después del incidente crítico”*.

Tras un intenso debate, esta Moción quedó finalmente aprobada como recogemos a continuación:

“1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa a la creación de una Comisión Interministerial que:

- a) Proponga la creación de la figura del Psicólogo de Emergencias como profesión regulada.*
- b) Mediante una orden ministerial se establezcan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología de Emergencias que habiliten para el ejercicio de la profesión titulada vinculada a dicha actividad.*
- c) Se impulsen las medidas necesarias que contribuyan a la creación de un Servicio Asistencial que permita la inclusión de estos profesionales en los organismos con competencia en materia de gestión de emergencias y catástrofes”*.

Para acceder al texto de la moción, pincha el siguiente enlace (pág. 5199): www.infocoponline.es/pdf/BORM020217.pdf

El Congreso aprueba analizar la incidencia y determinantes de la Ciberadicción en España

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas en sesión celebrada el pasado mes de marzo, debatió y aprobó una Proposición No de Ley presentada a la mesa del Congreso por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Ciberadicción.

El PSOE inició el debate presentando su propuesta que, a su juicio, es *“de vital importancia para la salud en general y, en concreto, para la salud mental de muchas personas que están afectadas por adicciones vinculadas a las nuevas tecnologías”*.

A este respecto, expresó su preocupación ante el incremento de las adicciones relacionadas con el uso de tecnologías de la información o redes sociales entre los más jóvenes (*“un porcentaje cercano al 90% de los adolescentes tienen un móvil a su alcance”*) y subrayó la necesidad de llevar a cabo acciones inmediatas ante la evidente adicción que estos instrumentos están generando y, especialmente, ante determinados riesgos que se han venido observando, relacionados con conductas de acoso y abuso, amparadas bajo el anonimato que ofrece estos medios.

Para este Grupo Parlamentario, las consecuencias de las Ciberadicciones son graves, tanto por su repercusión clínica en los servicios sanitarios y que requieren de intervención profesional (*“existe un elevado nivel de ansiedad, trastornos del comportamiento, empiezan a manifestarse síntomas depresivos, trastornos del sueño, trastornos diso-*

ciativos...”), como por la emersión de prácticas mucho más graves: las autolesiones en la red, conductas suicidas, prácticas que fomentan la anorexia o la bulimia y el ciberacoso.

Ante este panorama, el PSOE presentó su Proposición no de Ley, por la cual solicitaba la realización de un diagnóstico de la situación sobre la incidencia de la ciberadicción y los factores determinantes, así como el desarrollo de un plan específico de actuación frente al problema de la ciberadicción, contemplando estrategias de prevención y asistencia y dotándolo de indicadores específicos de evaluación y de los recursos presupuestarios necesarios.

A esta propuesta se le presentaron dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Podemos, que destacó la importancia de tener en cuenta el problema de la ludopatía, una *“adicción*

sin sustancia reconocida por la clasificación internacional de enfermedades”, cuya incidencia se ha acentuado (*“los casos de adictos al juego online ya son la segunda causa de tratamiento por adicción al juego en España, desde que se reguló en 2012”*), con un descenso en la media de edad -de 28 a 18 años- de los jugadores que apuestan), y que se potencia con la desmedida publicidad que se hace en torno al juego *online*, apuntalada por un entorno donde Internet, los móviles y las nuevas tecnologías están normalizadas, especialmente entre los adolescentes.

Por su parte, el Grupo Parlamentario Popular expresó su aquiescencia con la iniciativa del PSOE, resaltando la trascendencia de que el uso de Internet por parte de los menores sea supervisado o, cuando menos, *“cuenta con el conocimiento de sus padres y, además,*

EL CONSEJO INFORMA

con una formación adecuada impartida por los educadores y por los profesores”.

En esta línea, el PP presentó una enmienda concreta en el marco de actuación, abordando este problema desde la Estrategia nacional sobre drogas y adicciones, y sus planes de acción en todas las etapas (prevención, asistencia y tratamiento), especificando que este plan debería tener un seguimiento y una evaluación conforme a la distribución de competencias y con lo preceptuado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, incluyéndose la prevención en los programas de servicios y atención a la adolescencia, así como su detección, apoyo y tratamiento en los servicios de atención a conductas adictivas.

Tanto Ciudadanos como los Grupos Parlamentario Vasco y Mixto manifestaron su acuerdo con una propuesta de esta índole, destacando principalmente, la importancia de proteger a los menores, y señalaron su intención de votar favorablemente a la misma.

Tras el debate, la Proposición No de Ley quedó finalmente aprobada por unanimidad con las enmiendas del PP y Podemos, tal y como sigue a continuación:

“La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las organizaciones profesionales y ONGs, se proceda a:

1. Realizar un diagnóstico de la situación sobre la incidencia de la ciberadicción y los factores determinantes.
2. Desarrollar un plan específico de ac-

tuación frente al problema de la ciberadicción y de la ludopatía en el juego online, que contemple estrategias de prevención y asistencia que forme parte de la Estrategia Nacional de Drogas y Adicciones y sus Planes de Acción.

3. Dotar dicho plan con indicadores específicos de evaluación y con los recursos presupuestarios necesarios conformes con la distribución de competencias y lo preceptuado por el Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización”.

Para acceder al diario de sesiones, pincha el siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/PNLCIBERADICCION.pdf

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
28006 Madrid - España
Tels.: +34 91 444 90 20
Fax: +34 91 309 56 15
E-mail: secop@cop.es
Web: <http://www.cop.es>

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de La Psicología de España con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

NOMBRE Y APELLIDOS _____
ORGANIZACIÓN _____
DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____
ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____
E-MAIL _____ TELÉFONO _____

Sólo para
residentes fuera
del territorio
español

FORMA DE PAGO: 20 euros (25 dólares USA)

- Transferencia bancaria** a la cuenta corriente IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770 BIC: POPUESMM del Banco Popular Español Ag.14, C/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

- Tarjeta de crédito:** Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Firma

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta • 28006 Madrid - España • Tels.: +34 91 444 90 20 • Fax: +34 91 309 56 15 • E-mail: secop@cop.es • Web: <http://www.cop.es>

Murcia aprueba poner en marcha un Plan Integral en Salud Mental

El pasado mes de febrero, la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia aprobó una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre Plan Integral de Salud Mental.

En su exposición de motivos, Podemos hacía referencia a los datos de la OMS que estiman un incremento en los trastornos mentales y neurológicos, previendo que en el año 2020 serán los responsables del 15% del total del AVAD (años de vida ajustados por discapacidad) perdidos por todas las enfermedades y lesiones.

Asimismo, alertaba del elevado impacto en el uso de servicios en el ámbito de salud mental y de la enorme carga económica y emocional que conllevan los trastornos mentales en el sistema familiar de apoyo, haciéndose eco de la diferencia significativa en la mayoría de países entre la carga asociada a la enfermedad mental y la correspondiente asignación en los presupuestos de salud.

Poniendo de relieve la evidencia existente de que una mayor inversión en recursos en salud mental “está más que justificada en función de la eliminación de las desigualdades, del elevado grado de exclusión social y de la discapacidad provocada por los trastornos mentales”, Podemos reconocía el aumento significativo que se ha dado en la atención prestada a la salud mental por parte de numerosos organismos internacionales, tales como la OMS, la Comisión Europea o el Consejo de Europa-, con el compromiso reciente de los gobiernos

europeos de asignar un nivel “justo y suficiente” de recursos a la salud mental.

A este respecto, y teniendo en cuenta que “la atención a la salud mental requiere de evolución, mejoras y adaptaciones”, evocó el último Plan Integral de Salud Mental de la Región de Murcia, para recordar la finalización de su período de vigencia (establecido para los años 2009-2013) y apelar a la necesidad de elaborar un nuevo Plan, vertebrado “en torno al respeto de los derechos de las personas afectadas por un trastorno mental y con la participación en su elaboración de las administraciones competentes, departamentos con responsabilidad en políticas sociales, dependencia, empleo, educación, justicia y sanidad, así como por los agentes sociales”.

Tras un amplio debate, la Comisión de Sanidad aprobó finalmente la Moción de Podemos tal y como recogemos a continuación:

“La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno y en particular a la Consejería de Sanidad para el estudio y toma en consideración la posible puesta en marcha de un nuevo Plan Integral de Salud Mental de la Región de Murcia para que incluya:

1. Contar siempre con la participación activa de los agentes sociales, tanto en la planificación como en la gestión y el control del Plan. Atender especialmente a las propuestas y experiencias de los colectivos de afectados “en primera persona” como principal estrategia para acabar con el “estig-

ma” de los diagnósticos de trastorno mental y adecuar los recursos a las necesidades de los usuarios.

2. Completar y definir la cartera de servicios sanitarios en salud mental a través del Plan de Salud de la Región de Murcia definiendo, unificando y homogenizando los mismos en toda la CCAA, y aquellos que posibiliten el tratamiento continuado e individualizado de cada paciente, facilitando y posibilitando el acceso a los mismos en condiciones de igualdad con cualquier otro ciudadano que sufra patología diferente a la del trastorno mental. La organización y reparto de estos recursos debe partir de una especial conexión con la Atención Primaria, teniendo en cuenta que la mejoría en la atención dispensada en este nivel asistencial y una mejor coordinación con Salud Mental son prioritarios, entre otras cosas, para asegurar la protección y cuidado de la salud física de los usuarios.
3. Priorización del desarrollo de recursos dirigidos a la población infantil y adolescente, atendiendo especialmente la prevención y la atención temprana (coordinación en educación, atención perinatal y en conexión con pediatría ambiental, detección y tratamiento precoz).
4. Planificación y adecuación de las plantillas profesionales, de modo que pueda ofertarse (especialmente en la etapa infanto-juvenil) un tratamiento integral que incluya intervención por distintos profesionales, especialmente psicoterapéutica por

parte de psicólogos clínicos. Reconocimiento de la labor y formación específica de la enfermería especializada, desarrollándose su papel en relación a sus competencias, así como de otros profesionales (trabajo social, principalmente).

5. Generar una cartera de servicios de rehabilitación, intervención familiar acompañamiento integral y asistencia personal. Promover tanto la coordinación entre programas ya existentes en distintas administraciones como la generación de una red social comunitaria vinculada a la red sanitaria que favorezca una mayor autonomía de los usuarios y

complete la asistencia sanitaria ofertada, priorizando soluciones que permitan a los usuarios un proceso de recuperación dentro de su propia comunidad.

6. Desarrollo de un programa de empleo específico con el objetivo de disminuir el desmesurado porcentaje de desempleo y la alta tasa de discriminación que padecen estos ciudadanos.
7. Plan de prevención de la judicialización de los trastornos mentales. Coordinar y facilitar el apoyo y asistencia jurídica y el acceso a la justicia, minimizando la judicialización progresiva de los ciudadanos

afectados por trastorno mental. Establecimiento de un plan específico de atención a las personas que se encuentran en instituciones penitenciarias y padecen un trastorno mental.

8. El Plan de Salud Mental debe contemplar su despliegue y efectos de forma homogénea, equitativa, igual y solidaria en todo el territorio de la CCAA”.

El texto aprobado puede verse aquí (pág. 5376):

<http://hermes.asambleamurcia.es/documentos/pdfs/boar/Boar.09/170228.085.pdf>
www.infocoponline.es/pdf/PLANSALUDMENTAL.pdf

La Asamblea de Madrid aprueba la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid ha publicado la Ley 4/2017 de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. Dicha Ley, que fue presentada por el grupo socialista, fue aprobada por unanimidad el pasado 2 de marzo en la Asamblea de Madrid.

Tal y como se establece en el preámbulo de esta Ley “*el sufrimiento y la muerte, como parte del proceso natural de la vida, son una realidad que precisa una correcta asistencia sanitaria de la que han de formar parte los cuidados paliativos y la atención durante el proceso de morir*”.

La Ley 4/2017 se divide en cinco títulos. El Título I regula los derechos de las personas en el proceso de morir (derecho a la información asistencial, a la toma de

decisiones y a formular instrucciones previas), así como los derechos de los pacientes en situación de incapacidad. El Título II contiene la regulación de los deberes de los profesionales que atienden a estos pacientes en su proceso de morir, entre los que se encuentra el deber de suministro de información clínica, los deberes en la toma de decisiones y respecto a la adecuación o limitación del esfuerzo terapéutico, el deber de garantizar el derecho a formular instrucciones previas y a respetarlas y los deberes en relación con las personas que se encuentran en situación de incapacidad.

El texto también recoge las garantías que deben cumplir las instituciones sanitarias para respetar los derechos de los pacientes durante el proceso de morir, incluyendo el acompañamiento

por parte de familiares o amigos, el asesoramiento en cuidados paliativos, la posibilidad de disponer de una habitación individual y el derecho a consultar a los Comités de Ética Asistencial (Título III). El Título IV hace referencia a las responsabilidades por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid y el Título V a la regulación del régimen de sanciones

Con la aprobación de esta Ley, la Comunidad de Madrid pasa a ser la octava comunidad en aprobar una medida de este tipo, siendo Andalucía la primera en el año 2010.

Puede consultarse el texto íntegro de esta Ley en el siguiente enlace: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/03/22/BOCM-20170322-2.PDF

Navarra aprueba implementar la Psicología en Atención Primaria

El pasado miércoles 5 de abril, la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar la atención psicológica en Atención Primaria.

Tal y como ya informó *Infocop* en su momento, la iniciativa fue presentada en octubre de 2016 por el Grupo Parlamentario Socialista de Navarra, a instancia de su Portavoz, **María Chivite Navascués**.

En su exposición de motivos, el PSN-PSOE citaba un fragmento del Libro Blanco de los Recursos Humanos en el Sistema Sanitario, en el que se recomienda potenciar el papel del psicólogo en Atención Primaria, así como en otras áreas como cuidados paliativos, oncología o neurología, debido, principalmente, a *“la alta prevalencia de las enfermedades mentales en nuestro país y la saturación que producen en Atención Primaria, junto con los análisis de eficiencia de los tratamientos psicológicos y las experiencias evaluadas en otros países”*.

En esta línea, exponía una serie de datos, entre ellos, el elevado porcentaje de consultas en Atención Primaria relacionadas con algún problema psicológico, que, según cifras manejadas por diversas organizaciones de profesionales sanitarios, oscilarían entre el 30% y el 60%, y de las que, el 80-90% corresponderían a sintomatología ansiosa o depresiva.

A pesar de estos datos tan reveladores, el Grupo Socialista Navarro lamentaba que, en la mayoría de ocasiones, el tratamiento -principalmente farmacológico-

viene de la mano del propio médico de Familia, sin que necesariamente cuente con formación específica para ello. Una intervención que, a largo plazo, *“aumenta las probabilidades de cronificación y saturación de los Centros de Salud mental al ocasionar finalmente la derivación”*. A este respecto, el texto de la moción recordaba los problemas derivados del elevado consumo de psicofármacos (cuyas cifras de gasto en nuestro país se sitúan muy por encima de la media europea), y aludía a las bondades de las intervenciones de carácter psicológico a largo plazo en términos de coste-eficacia, puestas de relieve por importantes organismos -como el NICE (*National Institute for Health and Clinical Excellence*- Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica del Reino Unido), la Organización Mundial de Salud (OMS) o la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que las recomiendan como tra-

tamiento de primera elección-, y evidenciadas por la experiencia de otros países como Noruega y Reino Unido, con importantes beneficios que redundan en la calidad, la satisfacción y la economía sanitaria.

La moción se hacía eco también de la imposibilidad de que pacientes y médicos puedan elegir el tipo de tratamiento al que quieren ser derivados en el Centro de Salud Mental: *“el médico de Atención Primaria no tiene acceso a la agenda de los Psicólogos Clínicos y no puede citar a los pacientes directamente con estos profesionales, lo que aleja la intervención psicológica de la Atención Primaria”*.

Por todo lo anterior, el PSN-PSOE presentaba su propuesta de Resolución, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a habilitar el acceso a los médicos de Atención Primaria a la agenda de los Psicólogos Clínicos de los Centros de Salud Mental, para posibilitar la citación de pa-

EL CONSEJO INFORMA

cientes con estos profesionales; por ende, solicitaba al Ejecutivo Navarro la implementación progresiva de la intervención psicológica en Atención Primaria, dotando de los recursos necesarios para la prestación del servicio dentro de un modelo de atención integral e integrada de los distintos servicios.

Durante el debate, María Chivite resaltó la sencillez de materializar ambos puntos: el primero, abriendo *“las agendas de los psicólogos clínicos con protocolos y derivaciones”*, y el segundo, sin la presión de un plazo impuesto, de un modo progresivo, evaluando y *“adaptando los modelos a nuestra propia realidad, tal y como se ha visto en la experiencia en otros países”*.

En relación con lo anterior, la Portavoz del Grupo Socialista quiso hacer una breve referencia al número de Pla-

zas PIR, subrayando la escasez de psicólogos clínicos y la importancia de debatir este tema en el Congreso de los Diputados.

A lo largo de la sesión, los diferentes Grupos Parlamentarios mostraron su acuerdo con la Moción debatida, coincidiendo en los importantes beneficios de habilitar a los médicos de Atención Primaria para acceder a los datos clínicos, definiendo este acceso de un modo adecuado en la cartera de servicios de Atención Primaria. Asimismo, señalaron el papel fundamental de los Psicólogos clínicos dentro de este primer nivel asistencial, así como la trascendencia de incorporar a estos profesionales de forma progresiva, tendiendo así hacia una atención más *“desmedicalizada y más despsiquiatrizada”*, en aras de la mejora de la calidad de la atención de todos

los ciudadanos, incrementando así su satisfacción y mermando los actuales costes sanitarios.

Fundamentando esta afirmación, citaron los buenos resultados obtenidos en esta línea tanto a nivel internacional, como a nivel nacional, de la mano del proyecto PsicAP, cuyas conclusiones preliminares validan claramente la intervención psicológica para la atención de alteraciones emocionales en Atención Primaria y su eficacia frente al tratamiento habitual (farmacológico).

Por su parte, María Chivite celebró la aquiescencia mostrada por todos los Grupos Parlamentarios, dado que, en su opinión *“la unanimidad de apoyo en una iniciativa puede garantizar la aplicación de la misma”*.

Fuente:

Parlamento de Navarra



Normas para la publicidad en las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de la Psicología de España. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de la Psicología de España

Aragón aprueba el acceso a una terapia psicológica de calidad para mejorar la salud mental de los aragoneses

El pasado día 4 de mayo, el Pleno de las Cortes de Aragón debatió y aprobó una Proposición No de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular en septiembre del año 2016, sobre el acceso a una terapia psicológica de calidad con el objetivo de mejorar la salud mental de los aragoneses.

En su exposición de motivos, el PP se hacía eco de la importante falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos que existe en el Sistema Nacional de Salud; para apoyar su afirmación, citaba los datos del Estudio ESEMED (*European Study of the Epidemiology of Mental Disorders*) y del Proyecto Atlas de la Salud Mental de la OMS, que apuntan a 4,3 psicólogos por cada cien mil habitantes, disminuyendo en Aragón la media de psicólogos clínicos a 3,97, quedando en ambos casos muy por debajo de la media europea (18 psicólogos/100.000 habitantes). Asimismo, el Grupo Popular puso de relieve la eficacia en términos de coste-beneficio del tratamiento con técnicas psicológicas basadas en la evidencia científica disponible, tanto a corto como a largo plazo. En esta línea, recordó la labor del Ministerio de Sanidad en la promoción de tratamientos eficaces basados en la evidencia empírica, a través de propuestas como la publicación de las Guías de Práctica Clínica, promovidas por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en las cuales el tratamiento psicológico se erige “*como el tratamiento de elección*

para los problemas de ansiedad y depresión, como tratamiento único para los casos leves y moderados y con tratamiento farmacológico complementario para los casos más graves”.

A pesar de lo anterior, lamentaba el número insuficiente de profesionales de la Psicología para ofrecer una atención de calidad, inversamente proporcional al incremento anual del gasto público en ansiolíticos y antidepresivos en nuestro país, cuya inversión, a juicio del PP, equivaldría “*al salario de casi 9.000 profesionales de la Salud Mental (psicólogos y psiquiatras)*”.

Tan importante como el incremento de los recursos humanos, la propuesta del Grupo Popular apelaba a la mayor visibilidad y mejor gestión de la atención psicológica, mejorando la prevención, la detección y/o intervención precoz de los trastornos mentales, reduciendo el tiempo de espera para recibir este tipo de atención, ofreciendo tratamientos psicológicos basados en la evidencia, y disminuyendo “*la medicación y la medicalización de los trastornos de naturaleza psicológica*”.

Durante la sesión plenaria, se aceptaron tres enmiendas presentadas por el PSOE y una de Ciudadanos, y se admitió la demanda de Podemos de votar el punto cinco del texto por separado, al estar en desacuerdo con el mismo.

Tras la votación, quedaron aprobados de forma unánime todos los puntos de la iniciativa, excepto el punto quinto, que se aprobó con todos los votos a fa-

vor excepto los de Podemos. De este modo, se acordó, entre otras cosas, instar al gobierno aragonés a incorporar, en el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón que se está elaborando, el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la red de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible. Igualmente, se pide aumentar progresivamente las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales y continuar con la incorporación en Atención Primaria de los equipos multidisciplinares de profesionales de salud mental, incorporando progresivamente la figura del psicólogo clínico en unidades especializadas de salud mental, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales -como ansiedad y depresión-, y la progresiva implementación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.

Para acceder a la propuesta original, pincha el siguiente enlace (pág. 8386): www.infocoponline.es/pdf/SALUDMENTALARAGON.pdf

Disponible ya el buscador de actividades del III Congreso Nacional de Psicología

Como ya saben nuestros lectores, el próximo mes de julio, entre los días 3 y 7, la ciudad de Oviedo acogerá el III Congreso Nacional de Psicología, un evento organizado por el Consejo General de la Psicología de España (COP), que constituye una cita ineludible para todos los profesionales y estudiantes de la Psicología, en sus vertientes investigadora y profesional.

Esta tercera edición, promete ser un gran encuentro y unión de las diferentes áreas de la Psicología española, con un programa amplio, diverso, exigente y muy participativo, que permita una visión integradora de la Psicología como ciencia y profesión,

en el que intervendrán algunos de los profesionales y científicos más destacados de las distintas áreas de la disciplina, a través de diferentes actividades y encuentros. Las personas interesadas en conocer el programa, pueden hacerlo mediante el buscador de horarios de actividades del programa preliminar, que se encuentra accesible a través del siguiente enlace y del **programa** completo que está disponible también en la web: <http://www.oviedo2017.es/index.php?page=programa-2>.

Asimismo, aquellas personas que **antes del 17 de mayo** solicitaron mediante registro su participación en la **formación acreditada** a través de cua-

tro itinerarios profesionales, pueden acceder también a los horarios y actividades que integran los mismos en: <http://oviedo2017.es/programa/Formacion-Acreditada>

Por otro lado, todos los ponentes que vayan a presentar algún trabajo durante el evento, pueden consultar ya las instrucciones y recomendaciones para su presentación aquí: <http://oviedo2017.es/programa/Instrucciones-Ponentes>

Aún hay tiempo para asistir a este interesante encuentro y todos aquellos que así lo deseen, pueden hacerlo accediendo a la página Web del mismo:

III Congreso Nacional de Psicología
<http://oviedo2017.es/>

Publicadas dos nuevas acreditaciones profesionales del COP

Como ya informó *Infocop* en su momento, el Consejo General de la Psicología de España (COP) lleva años trabajando en la puesta en marcha de acreditaciones profesionales y formativas, con el objetivo de garantizar unos estándares de calidad mínimos para los psicólogos de las diferentes especialidades y áreas de la Psicología.

En línea con este propósito, acaba de publicar dos nuevas acreditaciones profesionales: Acreditación Nacional

del Psicólogo Experto en Psicooncología y/o Psicología en Cuidados Paliativos, y Acreditación Nacional del Psicólogo Experto en Psicología Del Deporte.

Con estas nuevas acreditaciones se pretende dar una respuesta profesional de calidad a la demanda social existente tanto de Psicólogos del Deporte como de Psicooncólogos y Psicólogos en Cuidados Paliativos, avalando su competencia curricular y, con ella, la calidad de los servicios prestados.

Mediante este procedimiento los psicólogos con formación y experiencia en los ámbitos mencionados obtendrán una acreditación colegial que avale su calidad profesional.

Todas aquellas personas interesadas en solicitar estas acreditaciones nacionales, pueden acceder a la información disponible en la página Web del COP, a través del siguiente enlace:

Acreditaciones profesionales
<http://www.acreditaciones.cop.es/>

Recientes acciones llevadas a cabo por la División Estatal de Educativa

El pasado 21 de enero, se celebró en la sede del Consejo General de la Psicología la primera reunión del año de la Junta Directiva de la División Estatal de Educativa. Aunque esta División mantiene un permanente y casi diario contacto “virtual” entre los miembros de la Junta, asesores, representantes y profesionales reconocidos, las reuniones presenciales son de vital importancia para concretar temas necesitados de amplias deliberaciones a la par que generar equipo entre los participantes.

Este encuentro ha sido el primero después del inicio del nuevo mandato de la Junta Directiva de la División, tras el periodo electoral que ha supuesto el refrendo de la anterior Junta.

En los últimos meses, miembros de la División han participado de manera activa en diversos congresos representando a la División y poniendo en valor el trabajo que se realiza desde la misma: Congreso Iberoamericano en Guatemala, Congreso Internacional de inclusión educativa en La Rioja, Congreso Internacional de Psicología y Educación en Alicante, en el cual participaron todos los miembros de la Junta a través del Simposio: “*Líneas estratégicas de la División de Psicología Educativa*” y se mantuvieron contactos entre el mundo académico y el profesional. Finalmente el Congreso de la Orden de Psicólogos Portugueses en Oporto.

Por otra parte, se han llevado a cabo las *I Jornadas Estatales de Psicología Educativa: Respuestas de la Psicología Educativa a los retos Educativos en la Sociedad Actual*, celebradas en Madrid los días 28 y 29 de octubre de 2016. Asimismo, diversos colegios territoriales han venido realizando sus propias



La Junta Directiva de la División Estatal de Educativa durante la reunión

jornadas del ámbito educativo. Sin olvidar los variados programas formativos que los diferentes colegios llevan a cabo en el ámbito educativo.

Podemos concluir que la Psicología Educativa presenta en estos últimos tiempos un florecimiento de eventos y actividades: congresos, encuentros, actos, formación, etc.

Una de las líneas de acción acordada, ha sido proceder a la elaboración de artículos que traten temas que puedan ser de interés social, siempre partiendo de supuestos científicos rigurosos, y posteriormente proceder a elaborar artículos divulgativos para los medios de comunicación.

Respecto a las líneas estratégicas en el Pacto de Estado de Educación, es nuestra intención que se hagan evidentes las reivindicaciones de la figura del Psicólogo/a y de la Aplicación de la Psicología como respuesta a los problemas del Alumnado en el Ámbito Educativo. En este sentido, será necesario hacer llegar a los representantes políticos el documento de la División sobre el pacto de Educación, haciendo evidentes las apor-

taciones de la Psicología Educativa al sistema educativo español.

Otra línea, es conseguir el Máster profesionalizante de Psicología Educativa. Este Máster debería abrir otra vía diferente para las oposiciones al Máster de Secundaria de Orientación Educativa. En este ámbito de la formación, se valora positivamente que en la Conferencia de decanos se haya creado una Comisión de Educativa.

Dada la diversidad de reglamentaciones y modelos de intervención psicoeducativa existentes a nivel estatal, se va a proceder a recoger la información de los diferentes modelos de informes psicopedagógicos, protocolos, órdenes e instrucciones vigentes de las diferentes Comunidades Autónomas con el objetivo de realizar una valoración sobre el modelo que subyace en todas ellas.

Finalmente la Junta Directiva de la División hace un llamamiento a la participación en los eventos relacionados con la Psicología Educativa que se van a llevar a cabo en el marco del III Congreso Nacional de Psicología que se celebrará en Oviedo el próximo mes de julio.

Reunión del Área de Psicología del Tráfico del COP y la Dirección General de Tráfico

El día 18 de abril de 2017, el coordinador del área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, **Fernando García Sanz**, acompañado por **Jesús Cabezos Fernández** y **Eva Muíño Gómez**, asesor y vocal respectivamente de la Coordinadora del Área de Tráfico y de la Seguridad del Consejo General de la Psicología, mantuvieron una reunión de trabajo en la Dirección General de Tráfico con su titular, **Gregorio Serrano López**, y dos de las personas de su equipo, **Rosa Ramírez Fernández**, subdirectora General de Análisis y Vigilancia Estadística, y **Juan Carlos Luque**, adjunto a la Dirección. La entrevista se desarrolló por espacio de dos horas en el despacho de la Dirección General en Madrid en un tono muy cordial y colaborativo.

Esta entrevista tenía por objeto, además de tomar contacto con el nuevo director, obtener información de primera mano y confirmar las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el abordaje y remodelación de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los representantes del COP hicieron entrega de un primer borrador de propuestas que a su vez se utilizó como guion de los temas a tratar. De entre las propuestas de mejora presentadas, y relacionadas al menos con dos ámbitos (Reconocimiento de Conductores e Infractores), es de destacar la propuesta de entrar a formar parte del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Mo-



Momento de la reunión entre el Área de Psicología del Tráfico y la Dirección General de Tráfico

vilidad Sostenible como órgano de consulta y participación para el impulso y mejora del tráfico, la seguridad vial y la movilidad sostenible, dado que entre sus funciones están las de asesorar, informar, proponer e impulsar las correspondientes propuestas y actuaciones de los distintos organismos, entidades y asociaciones que desarrollen actividades en esta materia.

El Director General indicó que si bien los cambios legislativos pueden resultar complicados en este momento para modificar esa estructura, ello no es impedimento para incorporarnos al grupo de trabajo específico que se está creando para estudiar y tratar de conseguir un buen sistema de formación y rehabilitación. Según Gregorio Serrano, el trabajo de los/as profesionales de la Psicología es indispensable en la rehabilitación y por

tanto, le gustaría contar con nuestra presencia y/o representación en este grupo, cuya primera reunión muy probablemente se realizará antes del próximo verano.

Por último, se abordó el trabajo que se está desarrollando en las UVAT (Unidades de Asistencia a Víctimas de Accidentes de Tráfico) de las Direcciones Provinciales de Tráfico, consistente en la asistencia telefónica a las víctimas de accidente y de su intención de ponerlo en manos de profesionales de la Psicología. Así, nos solicitaron la preparación de un proyecto para la asistencia telefónica por parte de psicólogos/as con carácter estatal que atienda las llamadas de las víctimas y/o sus familiares.

En la despedida se acordó seguir colaborando en las materias de mutuo interés y mantener el contacto para el intercambio de información y proyectos.

La revista *Papeles del Psicólogo* estrena nueva Web

La revista *Papeles del Psicólogo*, editada por el Consejo General de la Psicología, ha renovado recientemente su Web, incluyendo importantes mejoras que buscan potenciar la actividad científica de la revista y mejorar la experiencia de navegación.

La nueva Web cuenta con una interfaz más atractiva y sencilla, acorde a las necesidades que han ido surgiendo en los últimos años. Transmite una imagen renovada, moderna y elegante, con una tipografía adaptable. Gracias a su diseño responsivo, el nuevo sitio Web se adapta al entorno de quien navega, sin importar el dispositivo desde el que se accede.

Entre las novedades se encuentra la inclusión de una plataforma que permite el envío, publicación y búsqueda de



artículos, de una manera mucho más rápida y eficaz. También se ha incluido una nueva sección de “*Artículos en Prensa*”, donde se pueden encontrar los trabajos ya aceptados para su publicación, que están a la espera de ser asignados a un volumen.

Otra importante novedad es que a partir del Vol. 38-1 de 2017, la revista **ya dispone de DOI**, el código internacional que permite el acceso a sus contenidos de forma fiable y consistente.

Con el objetivo de llegar a un mayor número de lectores e internacionalizar la publicación, se ha decidido publicar los artículos y el resto de secciones de la revista tanto en castellano como en inglés, y se ha activado el nuevo dominio: <http://www.psychologistpapers.com>

El COP espera que este cuidado cambio global de la Web de la revista *Papeles del Psicólogo*, ayude a sus lectores y contribuya a la difusión del conocimiento científico.

Ampliación de la oferta de Formación Continuada a Distancia (FOCAD)

A lo largo de estos nueve años de existencia, el programa de Formación Continuada a Distancia en Psicología (FOCAD), ha ofertado 95 cursos, habiéndose visualizado/descargado los materiales de los cursos en más de 700.000 visitas a <https://www.cop.es/focad/>.

Una media de 5000 colegiados/as han cursado cada edición y se han entregado más de 113.000 certificados de los cursos aprobados con una me-

dia de 2 cursos por edición/colegiado.

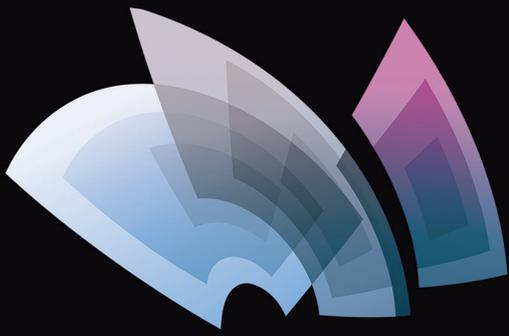
A partir de la 32 edición (enero 2017) los tres cursos de cada edición se han ofertado como cursos válidos para pasar de miembro ordinario a miembro acreditado en la División a la que se adscribe el curso. Generalmente cada curso se adscribe a varias Divisiones.

En las próximas ediciones se ofrecerá, paulatinamente, una 2ª edición actualizada de los 95 cursos de las 32 ediciones, que saldrán como cursos vá-

lidos para pasar de miembro ordinario a miembro acreditado en la División a la que se adscribe el curso.

Además, a propuesta de la Junta Directiva de cada División se ofrecerán dos cursos al año, específicos y exclusivos para los miembros de cada División.

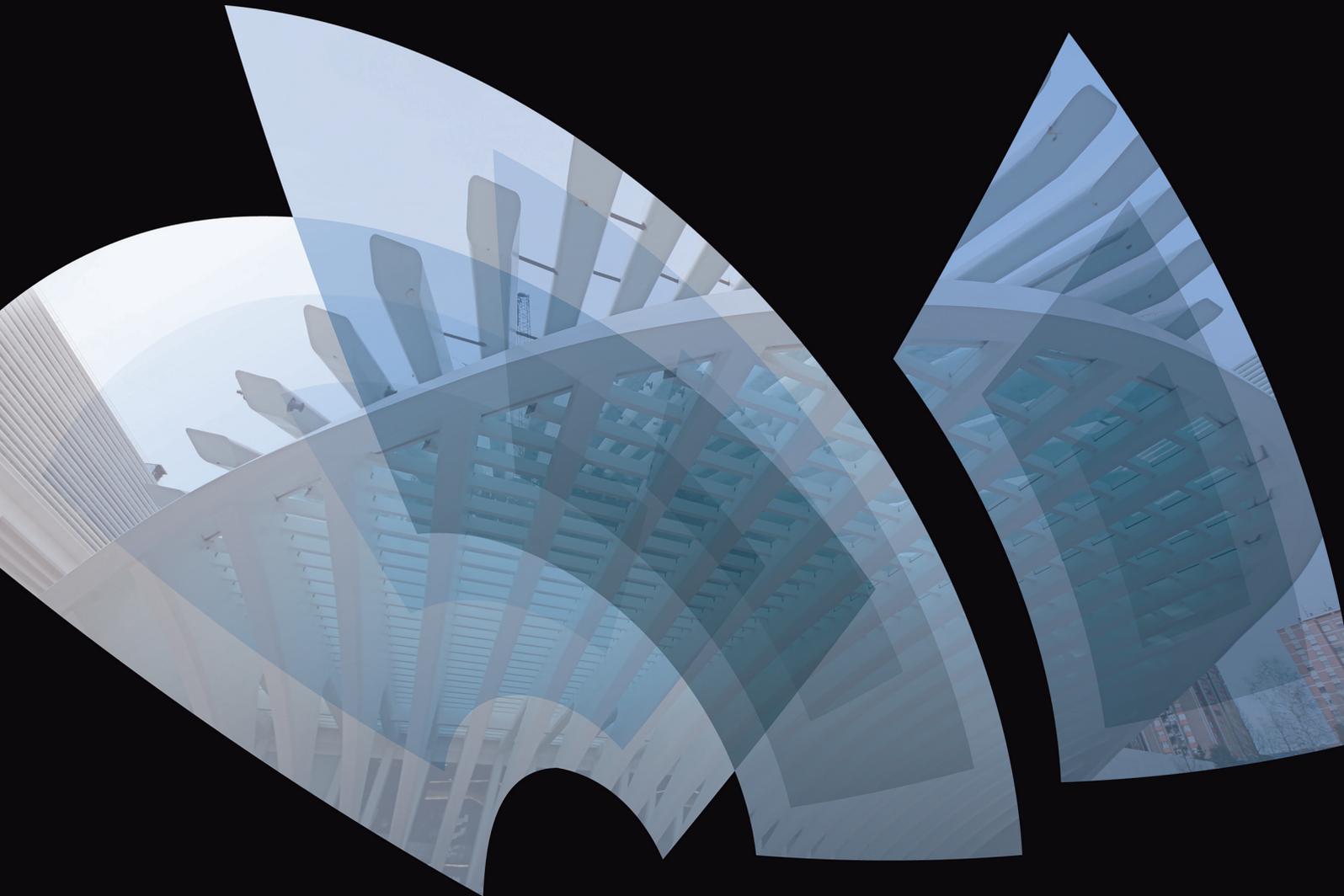




III Congreso Nacional de Psicología

3 al 7 Julio 2017 • Oviedo • España
Psicología para una sociedad avanzada. Logros y retos

www.oviedo2017.es



Organiza

Patrocinan





ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GIPEC MELILLA Y LA ASOCIACIÓN TEAMA

Juan Manuel Fernández Millán
COP Melilla

El 10 de febrero el Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) de Melilla y la Asociación Trastorno del Espectro Autista Melilla Avanza (TEAMA) firmaron un convenio de colaboración a través de sus representantes **Juan Manuel Fernández Millán** y **Susana Morillo Espinosa**.

En dicho Convenio se ha acordado la implementación del proyecto "Plan de Emergencias desde la Diversidad Funcional", que tiene como objetivo final formar a niños/as con necesidades especiales para poder adquirir competencias teórico-prácticas necesarias para responder adecuadamente ante situaciones de este tipo, para favorecer la seguridad y capacidad de respuesta de este colectivo y los adultos que les guíen.

Juan Manuel Fernández Millán ha reconocido que el GIPEC Melilla, que él mismo coordina, se ha llevado una agradable sorpresa debido a que sus integrantes están aprendiendo grandes cosas en este tipo de actuaciones.

El Convenio se puede consultar de manera íntegra en la Web del COP Melilla (www.copmelilla.org), dentro de su Portal de Transparencia.

CURSO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASA. ORGANIZADO POR EL COP MELILLA E IMPARTIDO POR APEC

Rodolfo Ramos Álvarez
COP Melilla

APEC (Apoyo Psicológico en Casa) impartió los días 24 y 25 de febrero de 2017, el curso de atención psicológica en casa que organizó el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.

Natalia Pedrajas y **Katya Vázquez**, componentes de APEC, fueron las docentes encargadas de transmitir a los colegiados del COP Melilla asistentes al

curso las diferentes materias que a continuación se citan:

Se inició con una introducción sobre el origen de APEC, el estado actual de la Salud Mental en España y las similitudes y diferencias entre la Psicología en España y el resto de Europa.

El curso prosiguió con los principales trastornos con mayor prevalencia en el entorno domiciliario, estrategias, características y habilidades y competencias emocionales de los profesionales de la psicología que trabajan a domicilio.

El emprendimiento en el mundo de la Psicología tuvo su protagonismo en uno de sus módulos donde se hizo especial hincapié a la figura del psicólogo autónomo. Los asistentes recibieron orientación a la hora de crear un proyecto propio.



Momento del curso de atención psicológica en casa

AVANCES EN LA EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA APLICADA. 24 Y 25 DE MARZO DE 2017

Rodolfo Ramos Álvarez
COP Melilla

El Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla impartió los días 24 y 25 de marzo, el curso de avances en la evaluación neuropsicológica aplicada.

La ponente invitada a la ciudad de Melilla en esta ocasión, fue **Olga Prian Serrano**, neuropsicóloga del IENSA de Sevilla.

El curso abarcó un gran abanico dentro de la metodología, trastornos neurológicos e instrumentos que se utilizan dentro de la evaluación neuropsicológica infantil y en adultos. Olga Prian analizó tres casos específicos de diferentes trastornos neurológicos en epilepsia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad y evaluación neuropsicológica, elaboración de perfil cognitivo y pautas generales de rehabilitación de un tumor cerebral.

Adolfo Alcoba Luque, vicedecano del COP Melilla fue el encargado de clausurar el curso mediante la exposición de un protocolo de evaluación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad y trastorno por déficit de atención en niños escolares.

REELECCIÓN DE RODOLFO RAMOS ÁLVAREZ COMO DECANO DEL COP MELILLA

El COP Melilla ha celebrado recientemente sus Elecciones Generales a Junta

de Gobierno con el resultado final de la elección de **Rodolfo Ramos Álvarez**, como decano de este Colegio Oficial.

La candidatura encabezada por Rodolfo Ramos, fue la única presentada ante la Junta Electoral, recabando el número de firmas suficientes para no ser necesaria la votación. La Junta de Gobierno electa queda así:

- ✓ **Adolfo Alcoba Luque**, vicedecano
- ✓ **Rocío Judel Carballa**, secretaria
- ✓ **Ana Isabel Giménez López**, tesorera
- ✓ **Paola Arrufat Mingorance**, vocal
- ✓ **César Augusto Solano Galvis**, vocal
- ✓ **M^a Dessirée Díez de la Cortina García**, vocal.

Su nombramiento oficial como decano hará que este sea su tercer mandato consecutivo.

Entre los muchos proyectos propuestos para este nuevo período, la Junta de Gobierno está trabajando para adquirir una nueva sede para el COP. Esto es necesario tras el incremento significativo de colegiados en los últimos años, así como para poder continuar las labores de formación iniciadas.

El COP Melilla continuará en estos próximos cuatro años cuidando y promoviendo la difusión de la imagen adecuada de la profesión de Psicólogo en nuestra ciudad, velando por la no ocurrencia de intrusismo profesional, protegiendo a los clientes que hagan uso de los servicios psicológicos de cualquier psicólogo que trabaje en nuestra ciudad y divulgando los avances científicos de la Psicología. Todo ello con la protección permanente de sus colegiados en el ejercicio de los derechos que les correspondan por el desempeño de sus funciones profesionales.

Departamento de Comunicación
COP Melilla



JUAN HUARTE DE SAN JUAN: PATRÓN DE LA PSICOLOGÍA

Antonio Cabrera Rada
Col. Núm. CE00131

Las Facultades españolas de Psicología, representadas por sus respectivos decanatos, acuerdan en 1983 y por amplio consenso erigir como su patrono al médico y filósofo navarro *D. Juan Huarte de San Juan (1529-1588)* y fechar su festividad cada 23 de Febrero, para conmemorar el día de la primera publicación impresa, en 1575, de su única obra: *Examen de ingenios para las ciencias*, con la cual se aproxima por primera vez al estudio de las conexiones existentes entre los procesos psíquicos o mentales y los físicos o corporales del cerebro humano, compilando los conocimientos de gran cantidad de fuentes citadas procedentes de “ingenios” de la Medicina, la Filosofía y la Literatura antiguas y clásicas.

Para conmemorar este día, el Colegio Oficial de la Psicología de Ceuta organizó e invitó a todos los ceutíes a asistir al acto que se celebró en la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública del Estado, el viernes día 24 de Febrero a las 19:00 horas. En dicho acto se procedió a la IX edición de los Premios Juan Huarte, concedidos este año a **Jacob Hachuel Abecasis** por su contribución al desarrollo de la Psicología en Ceuta, y a **Viviane Berros Medina** por su destacada trayectoria profesional y entrega con nuestro

Colegio. Tras el acto de entrega, se presentó el Convenio de Intervención en Emergencias y Catástrofes con la Ciudad y el Manual de Recomendaciones de Buenas Prácticas en Psicología e Igualdad de Género del Consejo General de la Psicología de España.

EL COP IMPARTE FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE PERÚ Y COLOMBIA CON MOTIVO DE LOS DESASTRES NATURALES

Dolores Cañossantos Escalante Ojeda

Coordinadora del Área de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del Consejo General de la Psicología.

El Consejo General de la Psicología, a través del Área de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes, ha prestado ayuda a Colombia y Perú en los desastres naturales que han padecido estos países recientemente.

La ayuda a Colombia, donde los deslizamientos de tierra en 16 barrios de Manizales dejaron 500 familias damnificadas y 80 viviendas con algún grado de destrucción en la capital del departamento de Caldas, a unos 2.200 metros sobre el nivel del mar y en plena zona cafetera de Colombia, la demanda solicitada al COP fue de material escrito como, por ejemplo, guías para la población y otras documentaciones con información para la Intervención Psicológica en Emergencias tanto a afectados como a intervinientes.

En el caso de Perú, donde el temporal ha dejado 106 muertos, 159.000 damnificados y 974.000 afectados sobretodo en el norte del país, concretamente en la región de Piura, necesitaban formación para los profesionales de la psicología.

Por tal motivo, el Dr. Juan Quijano en su calidad de decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad César Vallejo de Perú, solicitó formación vía *Skype*, que fue ofrecida el día 7 de abril por **Lola Escalante**, coordinadora junto con **Javier Torres** del Área de Inter-

vención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del Consejo General de COPS, tratando el tema del duelo y resolviendo todas las dudas de los participantes.

Departamento de Comunicación
COP Ceuta



COACHING DE EQUIPOS: UNA REALIDAD EN MOVIMIENTO

Línea de trabajo "Coaching de Equipos"

Sección de Psicología Coaching del COPC

El pasado 16 de noviembre, dentro del ciclo de *Encuentros sobre Psicología Coaching*, se realizó el primer debate sobre *"Coaching de Equipos: una realidad en movimiento"*, organizado por la línea de trabajo de Coaching de Equipos de la Sección de Psicología Coaching del COP Cataluña.

El equipo de trabajo, formado por **José Manuel Alonso**, **Victòria Conesa**, **Lola Gómez**, **Andreu Gatuellas**, **Eva Juncosa** y **Marga Segarra**, comenzó presentando el proyecto de publicación, que verá la luz durante 2017, *"Conversaciones sobre Coaching de Equipos"*, resultado del análisis de documentación y de diversas entrevistas realizadas a expertos/as del Coaching de Equipos.

Posteriormente, con la participación de algunas de las personas entrevistadas (**Oscar Boule**, **Joan Díaz**, **César**



Entrega del Premio Juan Huarte a Viviane Berros Medina, primera decana y Fundadora del Colegio Oficial de la Psicología de Ceuta

Fernández, Xavier García, Emilio Ronco y Joan Seix) se debatieron diferentes preguntas agrupadas en tres visiones:

1. Desde la práctica del coach: qué hace, cómo lo hace y cómo sabe que funciona lo que hace; qué hace diferente el coaching de equipos de otros modelos; etc.
 2. Desde la organización/cliente: qué conocimiento tiene ésta del coaching de equipos; cómo lo valora; etc.
 3. Sobre el futuro del coaching de equipos.
- El debate entre los expertos invitados y el numeroso público asistente, fue interesante, claro, fresco y entusiasta. Y la moderadora, Lola Gómez, finalizó con una de las conclusiones: *“Para aprender sobre este oficio, entre otras cosas, hace falta involucrarse personalmente, implicar el sentir... En definitiva, el coaching de equipos es emoción, es pasión, ¡es sumamente humano!”*.

El debate completo se puede seguir en: <http://canaltv.copc.cat/home/coaching-dequipos-una-realitat-en-moviment23a.html>

EL COP CATALUNYA CELEBRA EL ACTO DEL PATRÓN DE LA PSICOLOGÍA

El COP Catalunya conmemoró el Patrón de la Psicología, Juan Huarte de San Juan, con un acto institucional que ya se ha convertido en una tradición, y que en 2017 celebró la tercera edición con la Sala de Actos de la sede del COP Catalunya completamente llena. Con motivo de esta fecha tan significativa para nuestra profesión, se hizo un reconocimiento a las personas que más han aportado a la disciplina de la Psicología. Por un lado, a aquellos colegiados que cumplieron 25 años de colegiación consecutivos y, por tanto, también de trabajo o vínculo con la profesión. Por otro lado, se distinguieron como colegiados y colegiadas de honor a personalidades que han contribuido a la divulgación y a la promoción del bienestar y de la buena salud mental.

Los nombrados como colegiados de honor en 2017 han sido **Mercè Mitjavi-la**, **Roser Pérez Simón** (a título póstumo), **Itamar Rogovsky**, **Manuel Mariano Vera**, **Miquel Vilardell** y

Maria Dolors Petitbó, merecedores del reconocimiento gracias a una sobresaliente y dilatada carrera profesional, que pusieron de manifiesto sus semblanzas y declaraciones.

En representación de los colegiados que cumplían en vigesimoquinto año de colegiación, la colegiada **Dolors Mateo** reseñó algunos de los motivos por los cuales la Psicología es tan habitualmente una profunda vocación. Para finalizar el acto, el Coro del COPC ofreció un concierto a los homenajeados.

El vídeo de resumen del acto de celebración del Patrón de la Psicología 2017 está disponible en la Videoteca del COPC: <http://canaltv.copc.cat/>.

EL COP CATALUNYA INSTAURA EL DEFENSOR DEL COLEGIADO

El COP Catalunya estrena órgano colegial, el Defensor del Colegiado, que será desarrollado por **Joaquín Morata**, colegiado número 6247, tras meritarse todos los requisitos indispensables para ser nombrado y la ratificación de la Junta General Extraordinaria del pasado 24 de abril.

Joaquín Morata, nacido en Teruel y residente en Girona, es licenciado en Psicología por la UNED y la Universidad de Valencia. Morata se autodefine como muy tenaz y afirma que él siempre defiende y defenderá que *"el colegio trabaja para los colegiados"*. Centrado en la docencia en la UNED, también es coordinador del Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED-Girona. En el ámbito de la Psicología, trabaja tanto en su consulta privada como en el ámbito de la Psicología Forense y Jurídica, realizando peritajes y dirigiendo



Foto de conjunto con los colegiados de honor, los colegiados que cumplieron el 25 aniversario de colegiación consecutiva y el decano del COPC, Josep Vilajoana, junto con la secretaria de la Junta, Maite Sánchez-Mora

do el Instituto de Psicología Legal y Forense Psicojuris.

El Defensor del Colegiado es un órgano colegial unipersonal que actúa con plena independencia, objetividad y autonomía funcional, para la defensa y protección de los derechos de los colegiados y los demás derechos, garantías e intereses tutelados en las leyes. Además, controla las funciones administrativas del COP Catalunya relacionadas con el ejercicio profesional de la Psicología.

Sus principales funciones son estudiar y canalizar las quejas que los colegiados/as puedan formular, ya sea por funcionamiento anormal de los servicios colegiales o por la actuación de los diferentes órganos del COPC. La calidad de los servicios y la correcta orientación de la actividad del Colegio, por tanto, se refuerzan gracias a la instauración de esta nueva figura.

LA DELEGACIÓN DE TARRAGONA DEL COP CATALUNYA ORGANIZA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PSICURT

La Delegación de Tarragona del COP Catalunya ha presentado la Segunda Edición del Psicurt, el festival de cortometrajes sobre salud mental, que se celebrará del 2 al 8 de octubre de 2017, en la Antigua Audiencia de la ciudad de Tarragona.

El certamen tiene como objetivo esencial acercar a la ciudadanía los diferentes ámbitos de la salud mental (prevención, promoción e intervención) a través del cine. Es un proyecto cultural, social y de salud que permite promover la creación artística y la sensibilidad del público en torno a un tema tan complejo y sensible como la salud mental, al tiempo que pro-

yecta la ciudad de Tarragona como referente cultural.

Esta segunda edición consolida el festival -que crece en participación y oferta- ya ha presentado interesantes novedades, como por ejemplo el vídeo promocional (www.psicurt.com/es) y la obtención del certificado de calidad 2017, concedido por la "Asociación de la Industria del Cortometraje", pero las principales novedades se podrán ver durante los días del festival.

La Delegación de Tarragona del COPC, organizadora del festival, está trabajando intensamente para que los centros educativos se presenten al certamen, ya que les supone una oportunidad para trabajar alrededor de la salud mental con sus alumnos. **Jaume Descarrega**, presidente de la Delegación de Tarragona, ha destacado que en sólo dos meses ya se han conseguido los principales objetivos de la edición, que a día de hoy ya tienen más inscritos que en toda la primera edición.

La Segunda Edición del Psicurt espera vuestra participación y presencia: www.psicurt.com

Departamento de
Comunicación Institucional
Colegio Oficial de Psicología de
Catalunya



EL COP LAS PALMAS REÚNE A 30 PROFESIONALES INTERESADOS EN PROFUNDIZAR EN EL BULLYING

“La prevención es fundamental para

evitar la violencia y el acoso escolar”, así se expresaba el psicólogo experto en problemas de esta índole, **Óscar Cortijo**, ante los más de 30 profesionales que acudieron a la charla organizada por el Colegio de la Psicología de Las Palmas.

Con el epígrafe *“Cómo prevenir el acoso escolar. La implantación de protocolos antibullying en los centros escolares: una visión práctica y aplicada”*, el COP Las Palmas acercó la importancia de las medidas de contención y evaluación. Para Cortijo la no intervención a tiempo *“genera ciudadanos que pueden tolerar la violencia en el hogar o en el trabajo, pues ven que sus conductas dan resultado”*.

Con esta charla el COP Las Palmas alcanzó el objetivo de aportar a los profesionales, estudiantes de Psicología y público en general, pautas para detectar situaciones tempranas de *bullying*, y abordar este problema social.

Cortijo opina que no puede ser que las víctimas tengan que ser las que abandonen los centros, ya que se lanza el mensaje de que el acosador sale totalmente impune. Según este experto; vicedecano del COP Comunidad Valenciana, las estadísticas no pueden limitarse a los casos en los que se ven las consecuencias. Para él, el acoso escolar empieza mucho antes.

EL COP LAS PALMAS EN LANZAROTE ORGANIZA UNA JORNADA PARA AHONDAR EN LA COMPRESIÓN DEL DOLOR

El dolor es una de las experiencias más difíciles y que mayor incapacidad puede causar. Bajo esta premisa, el

Colegio de la Psicología de Las Palmas en Lanzarote y la Universidad Nacional a Distancia (UNED) organizaron la *V Jornada de La Psicología de Lanzarote: un acercamiento interdisciplinar a la comprensión y tratamiento del dolor*, en la que participaron más de 60 personas.

La charla fue inaugurada por el decano del COP Las Palmas, **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre** y la delegada del Colegio de la Psicología en Lanzarote, **Yashmina Velázquez**.

Durante las jornadas se presentaron diferentes conceptualizaciones y ámbitos de intervención para entender el dolor y el sufrimiento, y acompañar en su proceso, así como recursos que ayudan a gestionar el propio dolor en el profesional con estrategias de autocuidado.

Los participantes profundizaron en aspectos como *“El dolor emocional”, “El dolor en personas sin hogar”, “El dolor y sufrimiento en cuidados paliativos, en los pacientes y sus familias”, “El dolor y sufrimiento de enfermedades crónicas”, y “El dolor y autocuidado en profesionales de la ayuda”*. Las Jornadas

finalizaron con una mesa redonda en la que se debatió sobre las mejores herramientas para ayudar a los pacientes a superar situaciones de pérdida y emociones negativas.

EL COP LAS PALMAS PROFUNDIZA EN LA HIPNOSIS PARA SUPERAR LA AEROFOBIA

El Colegio de La Psicología de Las Palmas ha organizado una sesión de casos que bajo el epígrafe, *“Hipnosis clínica aplicada a la fobia a volar. Estudio de un caso”*, pretendió acercar a los asistentes cómo la hipnosis puede ayudar en la superación de este miedo.

La charla estuvo a cargo de **Pedro Velasco**, psicólogo por la Universidad de Salamanca, especialista en Hipnosis Clínica y Máster en Investigación en Psicología por la UNED, miembro del grupo de trabajo de Hipnosis Psicológica del COP Las Palmas y socio de la Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada (AAHEA).

Ante un aforo formado por profesionales de la Psicología, Velasco expuso los

beneficios de la terapia de la hipnosis para tratar esta fobia, que es una patología muy común entre todos los tipos de fobias.

En este sentido, afirmó que *“la hipnosis destaca frente a otro tipo de tratamientos por ser una terapia 100% natural, sin efectos secundarios, rápida, efectiva y lo mejor de todo elimina los problemas de raíz”*.

Velasco expuso cómo, a través de la hipnosis, la mente inconsciente se vuelve receptiva y por lo tanto se pueden modificar o eliminar conductas y pensamientos responsables de este tipo de problemas.

LA HIPNOSIS PARA TRATAR PACIENTES CON TOC CENTRA UNA SESIÓN PRÁCTICA DEL COP LAS PALMAS

El Colegio de la Psicología de Las Palmas ha llevado a cabo una jornada en la que se expuso un caso práctico donde se aplicó la hipnosis clínica como coadyuvante a la terapia cognitivo conductual aplicada a un paciente con un trastorno obsesivo compulsivo, con el fin de mostrar los beneficios de esta práctica para paliar los síntomas.

Ante un nutrido grupo de profesionales de la Psicología interesados en profundizar en este método, la especialista en adicciones del Grupo de Trabajo de Hipnosis Psicológica del COP Las Palmas, **Raquel Armas**, explicó que *“el Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) es una patología compleja de diagnosticar prematuramente y a edades tempranas las obsesiones son difusas y difíciles de evaluar”*. Y explicó que el 2,5% de la población está aque-



Momento de la inauguración de la Jornada para ahondar en la comprensión del dolor

jada de algún trastorno, que en algunas ocasiones puede afectar a su vida cotidiana.

Raquel Armas basó su exposición en el Modelo de Valencia Hipnosis Despierta en el que no es necesario que la persona hipnotizada cierre los ojos, “*ésta puede seguir hablando con fluidez o caminando*”. Este Modelo favoreció el cambio de actitudes y maximizó los efectos del caso expuesto. También provocó mayor seguridad en el control de los pensamientos intrusivos y confianza en cuanto que se disponía de una herramienta que podía utilizar en su día a día con total naturalidad, sin esfuerzo aparente.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas



JORNADA GRATUITA- MODELO 140 LIBRO DE REGISTRO DE OPERACIONES ECONÓMICAS

El pasado mes de Febrero, se organizaron dos sesiones informativas con el objetivo de informar sobre el modo de completar el Libro Registro de Operaciones Económicas con un ejemplo adaptado a la actividad de un/a Psicólogo/a. Las convocatorias tuvieron un gran éxito y desde el COP Bizkaia estamos muy satisfechos por la masiva asistencia y sentimos mucho que, por problemas de espacio, muchos/as colegiados/as no pudieran asistir a la misma. Es por ello, que hemos puesto a la

disposición del Colegiado/a la documentación que se entregó y la cual puede ser de gran ayuda al contener un caso práctico con los pasos a seguir. Agradecemos a **Íñigo Sanz** de Contax Asesores y Auditores S.L. su disponibilidad y el haber aclarado las dudas que plantearon los/as asistentes.

IV JORNADA DE DEBATE CLÍNICO. UN CASO EN BUSCA DE PSICOTERAPIA: TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD

La inesperadamente soleada mañana del pasado 25 de febrero, tuvimos el placer de contar con tres destacados profesionales de la Psicología y de la Psicoterapia que nos señalaron, desde su experiencia clínica, los asuntos que unen a nuestra profesión a la hora de abordar un caso concreto de Trastorno Límite de Personalidad. **Alberto Soto Ferreira** (psicólogo en INTRA-TP con amplia experiencia en Trastornos de personalidad, Santiago de Compostela), **Francisco Martín Murcia** (psicólogo, Doctor y Especialista en Psicología Clínica, Almería) y **Amaia Mauriz Etxabe** (psicóloga Especialista en Psicología Clínica, en Centro Bios, Bilbao) supieron enfocar, cada uno desde su abordaje profesional, las directrices prácticas más útiles a la hora de enfrentarse a un caso concreto de TLP. Los tres supieron dar sentido a la jornada, en su cuarta edición anual, cuyos objetivos eran buscar los puntos que nos unen a los/as profesionales de la Psicología entorno a un caso concreto y crear un debate abierto a varias bandas. Cerca de 80 asistentes dan fe del interés del evento y nos animan a seguir proponiendo activi-

dades formativas de este tipo desde la Comisión de Psicología Clínica y de la Salud del Colegio. Nuestro especial agradecimiento a las trabajadoras del COP Bizkaia por su pulcro trabajo de organización y coordinación. ¡Nos vemos en 2018!

2º EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS BREVES

Desde el COP de Bizkaia intentamos dar respuesta a algunas iniciativas sugeridas por colegiados y colegiadas para que el Colegio favorezca el desarrollo de actividades culturales, artísticas y sociales que tengan alguna relación con la Psicología, a fin de que a través de las mismas se puedan compartir intereses, intercambiar valoraciones, poder expresar otras habilidades, etc. Para lo cual, el Colegio ha organizado un Grupo de Trabajo, al que puedan adscribirse todos/as los/as colegiados y colegiadas que lo deseen, para proponer y organizar actividades de carácter artístico, cultural, de ocio que tengan alguna relación con la Psicología, en las que puedan participar quienes así lo deseen. En esta ocasión el Colegio organiza un concurso de relatos breves con el tema “*La Psicología y el humor*” para los/as colegiados y colegiadas que se animen a ello.

GRUPO DE INTERVISIÓN DE ADULTOS

Desde el COP Bizkaia, un grupo de colegiados/as sensibilizados/as por la evolución de la Psicología Clínica y de la Salud, proponemos la puesta en marcha de un Grupo de Intervisión de

Adultos (asesoramiento entre compañeros/as de casos clínicos y de la salud) para fomentar, aprender y profundizar en el desarrollo de nuestra profesión.

El primer encuentro se realizó día 15 de Mayo de 2017, a las 9,30 horas en los locales del COP de Bizkaia y se establecieron los criterios de funcionamiento del Grupo, así como la frecuencia de las reuniones.

Inés Hernanz Noreña
COP Bizkaia



CELEBRADA EN HUELVA LA VII CONVENCIÓN DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Esta VII Convención Profesional ha congregado en la Sede de La Rábida de la UNIA a un centenar de psicólogas/os miembros de la estructura profesional del COP Andalucía Occidental: Comisiones, Grupos de Trabajo y Áreas Profesionales, en torno al tema: Comunicación y Producción al exterior: Publicaciones. Psicología en movimiento.

El formato de Convención tiene como objetivo favorecer que toda la representación profesional participe activamente en la reflexión y construcción de líneas estratégicas de actuación sobre temas colegiales y de la profesión. Este año se debatió sobre la tipología de formatos de publicación y difusión del conocimiento de la Psicología, así como sobre el rol que el Colegio debe tener como ente facilitador para la promoción y difusión del conocimiento científico y profesional.

La inauguración estuvo a cargo del decano del COP Andalucía Occidental, **Fernando García** y de **Agustín Galán**, vicerrector del Campus Santa María de la Rábida de la UNIA.

La Jornada continuó con la Conferencia plenaria: *Cómo compartir el conocimiento*. Ventajas e inconvenientes, actuando como ponente **Ana Isabel García**, técnica del Departamento de Comunicación y Publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Posteriormente los ponentes **Rafael Andújar**, **Alfonso Luque** y **Sandra Fuentes**, desarrollaron la Mesa de Experiencias Psicología en movimiento.

Esta Mesa de Experiencias dio paso a de la realización de dos talleres reflexivos *Publicación y producción científica* y *Publicación y producción en redes sociales a desarrollar*, ambos, en cuatro grupos de discusión.

IV JORNADAS DE SALIDAS PROFESIONALES Y PRÁCTICA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA EN SEVILLA

En el mes de marzo, se celebraron las *IV Jornadas de Salidas Profesionales y Práctica Profesional en Psicología*, organizadas por la Delegación de Sevilla del COP Andalucía Occidental y la Facultad de Psicología de Sevilla. Se vienen realizando de forma bianual, ponen de relieve la interrelación tan necesaria entre la práctica académica y la profesional, y acercan a los asistentes al ejercicio profesional de la Psicología.

Se desarrollaron varias Conferencias, que abordaron aspectos de la profesión relacionados con: formación universitaria y capacitación, colegiación y pre-co-

legiación, requisitos legales del ejercicio profesional, intrusismo y recomendaciones para una buena práctica profesional, y regulación de la profesión en el ámbito de la especialidad clínica y sanitaria. Para ello hemos contado con la intervención de referentes del ámbito académico, Facultad de Psicología, colegial, COP Andalucía Occidental, y legal, abogada asesora de autónomos y emprendedores.

Se realizó una concentración contra el intrusismo en Psicología, liderada por el decano del COP Andalucía Occidental y vocal de la Comisión para la defensa de la profesión y prevención del intrusismo del Consejo General de la Psicología; se reivindicó el lema, *La Psicología está en todo, pero no todo es Psicología*.

Se desarrollaron 28 talleres prácticos, a cargo de los Grupos de Trabajo de la Delegación, en los mostraron la práctica profesional en diversos ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica y Forense, Educativa, Intervención Social, Recursos Humanos y de las Organizaciones, Deporte y Actividad Física, Clínica y de la Salud, Emergencias y Desastres.

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

A finales de 2016, se firmó un Convenio de colaboración entre la Delegación de Córdoba del COP Andalucía Occidental y la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba para la prevención de violencia de género en el medio rural.

A lo largo de seis meses, en municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes, un grupo de profesionales del Colegio de abogados y de nuestra Delegación territorial, expertos en género, han conducido 30 mesas, tituladas: *La Psicología y el Derecho contra la violencia de género*.

Los objetivos: Empoderar y fortalecer la figura de la mujer rural desde un punto de vista individual, colectivo y comunitario e informar a las mujeres sobre los distintos tipos de violencia de género, de los procedimientos a seguir en caso de sufrirla y los efectos psicológicos sobre la mujer que la padece.

En dichas mesas redondas se trataron cuestiones como los estereotipos de género, el lenguaje no sexista, el ciclo de la violencia, la gestión de las emociones, consecuencias psicológicas y proceso de recuperación.

En estas mesas han participado más de 500 personas, casi todas mujeres, con edades comprendidas entre 49 y 69 años, con estudios primarios y de profesión amas de casa.

INTERVENCIÓN GRUPO GIPED EN SIMULACRO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

En el mes de marzo el Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres, GIPED, del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, participó en el Simulacro de Emergencia del Aeropuerto de Jerez de la Frontera, Cádiz, desarrollado para evaluar los procedimientos establecidos en el Plan de Autoprotección del mismo, y poner a prueba la capacidad de respuesta de los colectivos que se activan en una emergencia.

Se simuló el accidente de un avión que tras su despegue colisiona, sufriendo pérdida de combustible y posterior incendio, provocando fallecimientos entre tripulación y pasaje, y heridos/as de distinta consideración.

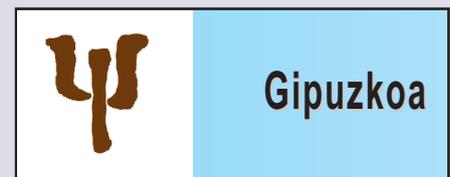
El equipo de psicólogos/as intervino y asesoró en los distintos escenarios del simulacro: la zona de recepción y filiación de familiares; las zonas en que las familias esperaban información de los pasajeros/as de vuelo; zonas de coordinación y gestión, etc. Se intervino ante

varios ataques de ansiedad, asesorando en los procesos que estaban sufriendo, entre otros, las familias a las que los foros iban a recoger muestras para identificación de sus familiares y se asesoró sobre la gestión de salidas a domicilio de familiares.

De especial importancia se considera el asesoramiento en los comunicados a las familias realizados por el PECO, Persona de Contacto para atención a familias y víctimas, nueva figura que aparece en los cambios normativos de accidentes aéreos.

Actividades como la realizada consolidan el papel de la Psicología en la intervención en emergencias.

José Miguel Bernal Vilán
Responsable de Comunicación y
Redes Sociales del
COP Andalucía Occidental



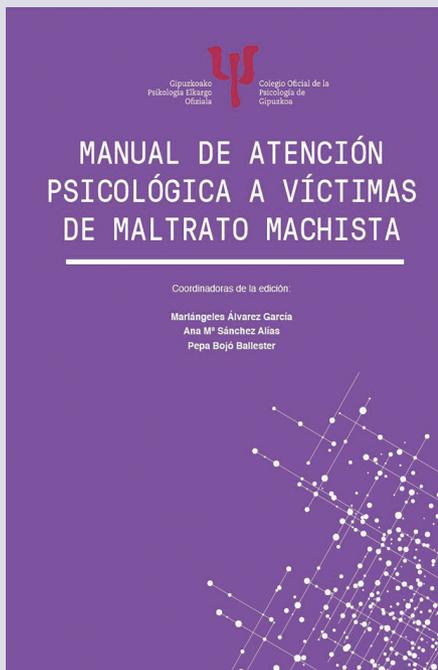
El Grupo GIPED durante el Simulacro de emergencia del Aeropuerto de Jerez de la Frontera

EL COP GIPUZKOA PUBLICA UN MANUAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE MALTRATO MACHISTA

Como ya se adelantó en las VIII Jornadas Estatales de Psicología contra la Violencia de Género, celebradas los días 25 y 26 de noviembre de 2016 en Donostia-San Sebastián, un Grupo de Trabajo del COP Gipuzkoa ha elaborado un *Manual de Atención Psicológica a víctimas de Maltrato Machista*, disponible para su descarga tanto en euskera como en castellano.

Este Manual para la atención de víctimas de violencia machista surge de la necesidad detectada de un protocolo de actuación para el abordaje eficaz coordinado e integral y con perspectiva de género de la intervención psicológica en el marco del Programa de Asistencia Psicológica a víctimas de maltrato machista, conveniado entre el Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa y la Diputación Foral de Gipuzkoa, en vigor desde el año 1993.

Pretende ser una herramienta útil de trabajo y consulta para profesionales de la Psicología que tengan que intervenir en procesos psicoterapéuticos con mujeres víctimas de violencia machista, a la vez que un instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales en el ejercicio de la valoración e intervención psicológica.



Portada del Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista elaborado por el COP Gipuzkoa

Con el ánimo de seguir mejorando en la calidad de las intervenciones profesionales que los y las profesionales de la Psicología realizamos, el COP Gipuzkoa pone a su disposición este producto, agradeciendo la tarea realizada a las personas que desinteresadamente han puesto su trabajo, conocimiento y criterio al servicio de este Manual.

El Manual puede descargarse en el siguiente enlace: <http://jornadasviolencia-machista-copgipuzkoa.eus/manual-atencion-psicologica-victimas-violencia-machista/>

GIPEC GIPUZKOA PARTICIPA EN EL SIMULACRO EJERCICIO CANTABRIA

El pasado mes de abril, la Coordinadora del GIPEC de Gipuzkoa, **Sonja Massimo**, y dos miembros del Grupo, **Amparo Aranzazu López de Zuazo** y **Uxue Doñate Arregi**, participaron en Santander en el EJERCICIO CANTABRIA, el simulacro organizado por la Unidad Militar de Emergencias (UME), que incluía un simulacro de catástrofe de nivel 3, considerada Emergencia de Interés Nacional, y que contó con la participación de alrededor de 3.000 personas.

Las y los profesionales de la Psicología estaban ubicados en la Casa de Cultura de Reocín, reconvertida en “morgue” para el Centro de Atención a Víctimas, y en la sala “ante mortem” junto a la Policía Científica.

Durante el simulacro se realizaron varias intervenciones y fue una experiencia inolvidable y un valioso aprendizaje.

El grupo quiere expresar su especial agradecimiento a la UME, **Javier To-**

rres y **Lola Escalante**, del Consejo General de la Psicología, por la oportunidad brindada.

APERTURA DE LISTAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COP GIPUZKOA Y LA UPV/EHU

Desde febrero del año 2012, existe un Convenio de Colaboración entre el COP Gipuzkoa y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) a través del Servicio de Psicología Aplicada (SPA/PAZ), en virtud del cual se presta atención psicológica del alumnado y resto de la Comunidad universitaria en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

A raíz de dicho Convenio, el SPA/PAZ de la UPV/EHU ofrece una primera evaluación, orientación diagnóstica y breve intervención, tras la cual las personas que así lo requieran y muestren su acuerdo, serán derivadas a profesionales en ejercicio y colegiado/as en el COP de Gipuzkoa.

En marzo el COP Gipuzkoa volvió a abrir las listas y se ha comprometido a elaborar un nuevo listado de entre aquellos/as profesionales ejercientes que así lo han solicitado y que tras haber sido admitida su solicitud, acepten ofertar sus servicios a las personas derivadas desde el SPA/PAZ, en unas condiciones económicas ventajosas para el alumnado durante las 10 primeras sesiones, correspondiendo a partir de la 11ª sesión a ambas partes (alumno/a y profesional) el acuerdo económico que mantendrán a continuación.

Aldara Gil Aranburu
Comunicación COP Gipuzkoa



IX JORNADA DE PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El 5 de mayo, se celebró en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia la IX Jornada de Prácticas, en la que los alumnos de último curso tuvieron la oportunidad de presentar, a través de pósteres, sus experiencias en la realización de las prácticas curriculares de la mano de numerosos profesionales de la Psicología. A través de las exposiciones de sus prácticas, el alumnado presentó un amplio abanico de los diferentes ámbitos de intervención dentro del campo de la Psicología, en los que han podido aplicar los conocimientos adquiridos en la Facultad. Un año más, fue invitado el COP Región de Murcia, acudiendo en representación de la Junta de Gobierno, **Laura Espín y Pilar Gandía**.

Se expusieron los objetivos y servicios que le ofrece el Colegio, como principal órgano de representación de la profesión. Se presentaron las distintas actividades que se llevan a cabo, grupos de trabajo y ofertas de formación, así como las ventajas y beneficios que supone la colegiación obligatoria para la regulación del ejercicio profesional del psicólogo. En el turno de preguntas, se tuvo oportunidad de conocer las inquietudes y preocupaciones de los estudiantes.

Desde el COP Región de Murcia, se enfatizó la importancia de la colegiación y la necesaria formación continuada para poder ofrecer un buen ejercicio profesional, remarcando el papel que

dicho Colegio tiene en este sentido, representando para los colegiados un lugar de encuentro en su camino por el mundo profesional.

SEMANA DE LA PSICOLOGÍA FORENSE EN MURCIA

La ciudad de Murcia se convirtió en la última semana de abril en la capital de la Psicología Forense a nivel nacional, al acoger la *V Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF)*, la presentación de dos libros sobre esta disciplina, un curso sobre evaluación en el ámbito forense y las I Jornadas de delitos de odio y discriminación, en las que se dieron cita los mejores especialistas en esta área.

La Semana de la Psicología Forense, organizada por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia y la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia permitió debatir y actualizar conocimientos en este ámbito de la psicología jurídica.

Comenzó el lunes 24 de abril, con la celebración de las *Jornadas delitos de odio y discriminación: Intervención desde la psicología social comunitaria*, organizadas por la Escuela de Práctica Psicológica, de la que forma parte el COP Región de Murcia, en el que se trató entre otras materias, la Psicología política del antisemitismo; las viejas y nuevas formas de deshumanización; los protocolos y actuaciones en casos de trata; el acoso y *ciberbullying*; la homofobia; las bandas juveniles violentas; los delitos de odio en España y la intervención desde la psicología comunitaria para abordar la inmigración, interviniendo profesores como **José Antonio Zamora; Amalio Blanco, Sofía Buelga, Cristian**

Carrer, Amparo Pozo, Ismael Loinaz, M^a Jesús San Martín, Esteban Ibarra o Manuel García Ramírez.

ENCUENTRO DE LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

El pasado 24 de marzo de 2017, el Municipio de Archena, a cargo de su Centro de Servicios Sociales y del Grupo de Trabajo de Psicólogos y Psicólogas Intercomarcales, bajo el auspicio del Colegio Profesional de Psicólogos de la Región de Murcia, celebró el 5º Encuentro de la Psicología de la Intervención Social bajo el título: *Infancia y Adolescencia: Dificultades en torno a la Convivencia. ¿Violentos o violentados?*

Su éxito de convocatoria, muestra el enorme interés que el planteamiento de la Jornada y la temática suscitaron, pues su objetivo, facilitar el encuentro y la reflexión en la búsqueda de abordajes intersectoriales, permitía conversar y exponer experiencias, para comprender las expresiones de la violencia infanto-juvenil, como único camino posible para aportar visiones globales y complementarias a un problema complejo en su abordaje y atención.

La conferencia del psicólogo **Francesc Vilá** “*Una falsa salida para los adolescentes*”, planteó algunas de las contradicciones e interrogantes de nuestra época, basculando en los límites del amparo versus desamparo en el que se encuentra el mundo infanto-juvenil, fruto de los valores dominantes de una época, marcada por un universo de relaciones virtuales, en donde los referentes adultos se difuminan hasta invisibilizarse.

Asimismo, las experiencias conjuntas y conclusiones dejaron sobre la mesa, posibles escenarios de encuentro entre educación, sanidad y servicios sociales y de todos los llamados a participar, en momentos del proceso de atención a la infancia y adolescencia en necesidad.

CURSO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FORENSE

Que se celebró los días 25 y 26 de abril, en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, con el apoyo del Consejo General de la Psicología, con el objetivo de dar a conocer algunas de las áreas e intervenciones del psicólogo forense de la mano de grandes profesionales del ámbito, como **Marta Ramírez**, que fue la primera psicóloga forense de España que protocolizó un modelo de evaluación y toma de decisiones con respecto a la custodia de los menores, tras la ruptura de sus progenitores. **Ismael Loinaz**, como experto en la evaluación del riesgo de violencia. **José Ramón Juárez**, co-

mo experto en la evaluación de colectivos vulnerables, especialmente menores y discapacitados que han sufrido maltrato y abuso sexual. Y **Amaya Nagore** abordando la especial evaluación de la neuropsicología en el ámbito forense, de la que es experta.

El curso iba dirigido a sensibilizar sobre los límites de la práctica forense con personas con discapacidad intelectual, así como adquirir destrezas para entrevistar y evaluar a estas personas. Dar a conocer las peculiaridades de la evaluación neuropsicológica de personas con posible alteración de las funciones neurocognitivas. Ofrecer el estado actual de la metodología de evaluación del riesgo y las principales herramientas para distintos tipos de violencia Y en el ámbito de familia la aproximación a conceptos clave en las periciales relativas a litigios de custodia; con revisión de metodología y sustento empírico de las periciales en este ámbito.

Pilar Gandía Herrero

Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión del COP Región de Murcia



M^o José Catalán junto a los cuatro ponentes del curso de evaluación psicológica en el ámbito forense: J.R Juárez, A. Nagore, I. Loinaz y M. Ramírez



ÉXITO DE ASISTENCIA A LA I JORNADA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD DEL COP CASTILLA-LA MANCHA

La I Jornada de Psicología Clínica y de la Salud del COP Castilla-La Mancha, primera de estas características organizada por un Colegio Oficial de Psicología en nuestro país, contó con un éxito absoluto de asistencia, completando el aforo del salón de actos del Hospital Perpetuo Socorro de Albacete, durante los dos días de celebración del encuentro, el pasado mes de marzo. El COPCLM quiso reconocer el trabajo de los profesionales de la Psicología que desarrollan su labor en distintas asociaciones de Albacete, otorgando distinciones a la Asociación de familiares y amigos de personas con enfermedad mental, Asociación Española contra el Cáncer, Asociación Lassus de ayuda contra el síndrome depresivo, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles, Asociación de familiares y enfermos de Parkinson de Albacete, Asociación de familiares de niños con Cáncer y Asociación de Mujeres afectadas por Cáncer de mama y ginecológico.

También fueron distinguidos el Laboratorio de Neuroanatomía Humana de la Universidad de Castilla-La Mancha, por su apoyo, participación e implicación, estableciendo líneas de colaboración entre la Universidad Regional y el COPCLM en materia de formación, y el equipo de profesionales de la Psicología

del Servicio de Salud Mental del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, por sus tres décadas de trayectoria profesional en el campo de la formación, promoción e intervención psicológica, y por su participación en el desarrollo y dinamización de los equipos multidisciplinares del Servicio.

LA JORNADA REGIONAL DE PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD DEL COP CASTILLA-LA MANCHA CUMPLE SU DÉCIMA EDICIÓN

El pasado día 9 de junio, la ciudad de Guadalajara fue testigo de la celebración de la Jornada Regional de Psicología y Sociedad del COPCLM, que este año ha cumplido su décima edición.

El título bajo el que se desarrolló el encuentro fue *El impacto de las violencias machistas en la personalidad de sus víctimas*, y para abordar esta temática se contó con la presencia de la doctora en Psicología **Carmina Serrano Hernández**, que habló sobre violencia de género y salud, la psicóloga especializada en violencia de género **Irene Ramos González**, que se centró en la intervención psicológica con víctimas de violencia de género, la psiquiatra y psicoterapeuta **Marina de la Hermosa Lorenci**, cuya ponencia llevaba por título *La transfobia como violencia machista: consecuencias del estrés de minoría en la salud mental*, la psicóloga **Mónica García Gamo**, que centró su exposición en las consecuencias del entorno en menores víctimas de violencia de género, y el doctor en Psicología (S) **Dauder García**, quien tituló su ponencia como *Transformando la Psicología. Cómo la diversidad puede contribuir a una Psicología más objetiva y justa*.

La asistencia a la X Jornada Regional del COPCLM, que dio comienzo a las 16:00 horas, con la inauguración que corrió a cargo de la del COPCLM, **María Dolores Gómez Castillo**, y de la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, **Araceli Martínez Esteban**, fue totalmente gratuita, previa inscripción en el correo electrónico: inscripciones@copclm.com

VIII JORNADAS DE CINE Y PSICOLOGÍA DEL COP CASTILLA-LA MANCHA

Las Jornadas de Cine y Psicología que cada año son organizadas por el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha en Albacete, alcanzaron su VIII edición, y como en ocasiones anteriores, se desarrollaron en la Filmoteca Municipal Albaceteña.

Las fechas elegidas este año para la proyección de las películas fueron los jueves 25 de mayo, y 1 y 8 de junio y, en cuanto a las cintas seleccionadas, se proyectaron las siguientes:

El jueves 25 de mayo, la película elegida fue la norteamericana *Tres generaciones*, una cinta del año 2015, dirigida por Gaby Dellal, que fue presentada por la psicóloga clínica y sexóloga **Pilar Soria Antonio**.

El jueves 1 de junio se proyectó *Un amor de verano*, película francesa del año 2015, dirigida por Catherine Corsini, y cuya presentación corrió a cargo de la psicóloga clínica **Laura Rios Espuny**.

Por último, el jueves 8 de junio, la cinta elegida fue *El amor es extraño*, también norteamericana y fechada en 2014, cuya dirección recayó en Ira Sasch. Esta última proyección fue presentada por el psicólogo clínico y psicoanalista **Carmelo Sierra**.

FORMACIÓN GRATUITA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES, DESTINADA A PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA

Enmarcada en el programa *Servicio de asistencia psicológica a menores vícti-*



Momento de la inauguración de la I Jornada de Psicología Clínica y de la Salud del COPCLM. De izqda. a dcha.: Josep Vilajoana Celaya, decano del COP Cataluña y vicepresidente del COP, María Dolores Gómez Castillo, decana del COPCLM, e Ibrahim Hernández, Gerente de Atención Integrada de Albacete

mas de violencia de género, desde el 23 de marzo hasta el 28 de abril, han tenido lugar en toda Castilla-La Mancha una serie de Jornadas de formación gratuitas destinadas a profesionales de la Psicología colegiados en el COPCLM, y al personal técnico de la administración regional.

Cuatro han sido las ponencias impartidas: *Teorías sociológicas y dilemas en torno a la violencia de género en la infancia*, por **Begoña Pernas Riaño**, *La teoría del feminismo interseccional llevada a la infancia*, a cargo de **Carmen Romero Bachiller**, *La deconstrucción cultural del binarismo. Una introducción a la teoría Queer*, a cargo de **Fefa Vila Núñez**, y *El origen de la desigualdad jurídica a la falta de puesta en marcha de los derechos humanos en la infancia*, por **María Naredo Molero**.

En las Jornadas celebradas en Guadalupe, estuvieron presentes la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, **Araceli Martínez**, y el coordinador del programa de asistencia a menores víctimas de malos tratos del COPCLM, **Pablo Nieva**.

Cerca de 300 profesionales de la Administración regional, de la red de Centros de la Mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha, y profesionales de la Psicología colegiados, han asistido a estas jornadas de formación en las que se han impartido los conocimientos necesarios que les permitan trabajar con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.

Álvaro Piqueras Cochano
Gabinete de prensa
COP Castilla-La Mancha



ACTIVIDAD COLEGIAL

El COP Castilla y León sigue acercándose a las provincias a través de reuniones y asambleas provinciales, en estos meses se han celebrado en Palencia, Soria y Salamanca. Además con motivo de la Festividad Juan Huarte de San Juan, celebrada este año en Burgos, se convocó a todos los colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se viene realizando anualmente.

También siguen manteniendo reuniones las Secciones, Comisiones y Grupos de Trabajo del COPCyL como lo han hecho los grupos de Nuevas Tecnologías, Psicología del Tráfico y la Seguridad, ACT y Mindfulness y los grupos de Salamanca creados recientemente. Se retoman las reuniones y contactos con la Sección de Psicología del Deporte y el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos y Psiconcología en el mes de mayo.

En cuanto a la formación, continúa Astorga y repiten las poblaciones de León, Salamanca, Ponferrada, Segovia, Valladolid y Palencia con *La Psicología hoy: ¿Qué puede hacer por ti?* Las sesiones clínicas se repiten en Valladolid y Burgos. Salamanca además del ciclo de Psicología hoy, incorporó conferencias de Psicoanálisis en los meses de febrero, marzo y abril.

Se celebraron los cursos de: ACT en Salamanca, atención centrada en la persona en Valladolid y de Psicofarmacología en Burgos.

En abril, en Astorga tuvo lugar una jornada gratuita sobre Psicología Jurídica

y Derecho Civil y Eclesiástico, con la participación del Obispo de la Diócesis de Astorga, así como un juez, una abogada, un vicario judicial y una compañera colegiada.

LA POLICÍA LOCAL DE SEGOVIA RECONOCE LA LABOR DEL GRIPDE EN SU FIESTA ANUAL

El Grupo de Intervención Psicológica en Desastres y Emergencias de Castilla y León (GRIPDE), recibió el pasado 1 de marzo uno de los diplomas honoríficos otorgados por la Policía Local de Segovia durante la celebración de su fiesta anual. El acto público tuvo lugar en la plaza mayor de la localidad y contó con la presencia de la alcaldesa, **Clara Luquero**, y de otras Autoridades civiles y militares.

Con este reconocimiento el cuerpo policial segoviano ha querido reconocer la labor del GRIPDE durante la actuación conjunta efectuada en la explosión del 28 de agosto de 2016 en la calle Coca, que se saldó con un fallecido y un herido grave.

En la actualidad, 66 psicólogos actúan en toda Castilla y León ofreciendo apoyo psicológico a las víctimas de desastres lo más rápido posible. Otra de sus tareas es colaborar en la formación del resto de profesionales implicados en este tipo de actuaciones, como policías, bomberos, personal sanitario o voluntarios.

El día 11 de mayo se celebró en Salamanca, en el Aeropuerto de Matabacán, un simulacro de accidente de aviación. En el mismo intervinieron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Sacyl y once Psicólogos del Grupo de Emergencias del COPCyL-112, de las provincias de Salamanca y Zamora.

EL COP CASTILLA Y LEÓN CELEBRA SU FIESTA ANUAL EN BURGOS CON LA ENTREGA DE LOS PREMIOS JUAN HUARTE EN CASTILLA Y LEÓN 2016

Con motivo de la Festividad del patrón Juan Huarte de San Juan, el COPCyL celebró el pasado 10 de marzo su encuentro profesional anual. El acto, que tuvo lugar en el Teatro Principal de Burgos, contó con la asistencia de unas 200 personas y estuvo presidido por el Alcalde, **Javier Lacalle**, y el Secretario General de Sanidad y Consumo, **José Javier Castrodeza**.

Tras la bienvenida del decano-presidente, **Eduardo Montes**, **Agustín Dosil**, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación y Premio Juan Huarte en Castilla y León 2016 por su contribución al progreso científico de la Psicología, pronunció la conferencia magistral *Lo permanente en la educación*. A continuación, la Junta de Gobierno hizo entrega de sus respectivas insignias a los nuevos colegiados y a aquellos compañeros con una permanencia de 25 y 35 años en el COP.

El tramo final del acto consistió en la entrega de los galardones al propio Agustín Dosil; a ASPAYM Castilla y León y Fundación INTRAS (por su contribución al desarrollo de la profesión de Psicólogo/a), y a **Alfonso Jesús Salgado** y **Cristina Jenaro** (por su destacada trayectoria profesional y promoción de la Psicología en Castilla y León). Por último, se impusieron las insignias de colegiado/a de honor a **Miguel Carrero** y **Esteban Imaz**, presidente y secretario de PSN. La tercera distinguida, **Irene Villa**, agradeció el reconocimiento a través de un vídeo al no poder asistir a la gala. Días antes visitó la sede del Colegio en Valladolid para recoger la insignia.

EL COP CASTILLA Y LEÓN ALZA LA VOZ EN ÁVILA PARA PEDIR UN ABORDAJE TERAPÉUTICO ADECUADO A LA DEPRESIÓN

El pasado 20 de abril tuvo lugar en Ávila una *performance* reivindicativa coordinada por Cruz Roja en la Plaza del Mercado Chico de dicha ciudad, con el objetivo de dar visibilidad a la depre-

sión y transmitir que, con el adecuado tratamiento, esta enfermedad se puede superar. Perfectamente equipados con el color de la Psicología, este Colegio quiso estar presente a través de un pequeño grupo de colegiados abulenses.

La actuación, que se enmarca dentro de la campaña *Si no puedes más... Suéltalo. Depresión. Hablemos*, se basó en una simulación de ánimo negativo a través de estímulos auditivos, táctiles y visuales. A continuación, representantes de diversos colectivos, entre los que estuvo **Ana Sánchez**, coordinadora en Ávila del COPCYL, leyeron un manifiesto en el que se apuntaron medidas para tratar y prevenir la depresión y se reclamó una atención adecuada de las personas que la padecen y que, muchas veces, no reciben el tratamiento psicológico adecuado para hacerle frente.

Posteriormente, en el mes de mayo se ofrecieron en esta ciudad unas Conferencias gratuitas bajo el ciclo *La Psicología hoy: ¿Qué puede hacer por ti?*, siendo tratado el tema de la depresión en la primera de ellas y contando con una gran asistencia de público general.

Vicente Martín Pérez
Corresponsal de Castilla y León



Mesa presidencial en la entrega de los Premios Juan Huarte en Castilla y León 2016



CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE PSICOLOGÍA Y SEXOLOGÍA

La Junta Permanente del COP Illes Balears ha acordado la creación de un nuevo Grupo de Trabajo centrado en el estudio e investigación de la sexología.

La Psicóloga **Llucía Caldés i Adrover** será la encargada de coordinar el Grupo de Trabajo.

A nivel general, los principales objetivos serán acercar el conocimiento sexológico al profesional de la Psicología; acercar el conocimiento sexológico para dar visibilidad a la sexología como área de trabajo dentro de la Psicología, y revisar actitudes hacia la sexualidad; dar a conocer la amplitud del conocimiento sexológico; y, sobre todo, crear un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales para nuestro enriquecimiento.

Esta iniciativa empezará con una convocatoria de reunión para que todos/as aquellos/as compañeros/as psicólogos/as que tengan la formación en sexología a quienes les pueda interesar formar parte de este grupo de trabajo, puedan proponer actividades desde el COPIB ligadas a la sexología desde el ejercicio de la sexología.

CELEBRADO EL CURSO TÉCNICAS PROYECTIVAS GRÁFICAS

Los días 10 y 11 de marzo se realizó en

Menorca un *Seminario sobre Técnicas Proyectivas Gráficas* que fue impartido por **Silvia Viel**, psicóloga especialista en Psicología Clínica y miembro Titular de la Sociedad Catalana de Rorschach y Técnicas Proyectivas de Barcelona.

El Seminario tuvo una gran acogida y fue un gran éxito tanto a nivel de asistencia, como a nivel de participación. Asistieron 14 personas, psicólogos/as procedentes de diferentes ámbitos interesados en ampliar o conocer estas técnicas. Se desarrolló dentro de un ambiente distendido, participando de forma muy activa todos los asistentes.

Los contenidos del seminario así como la forma de transmitirlos con un estilo de comunicación fácil y comprensible consiguió que todos los asistentes mostrasen un gran interés tanto los/as psicólogos/as con otras orientaciones como los que ya estaban familiarizados con las técnicas proyectivas, cumpliendo las expectativas de todos ellos.

Los participantes han valorado también muy positivamente a la ponente, Silvia Viel, manifestando su deseo de que se amplíe esta formación y formar grupos con su supervisión.

EL COP ILLES BALEARS CELEBRA SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El COPIB celebró el día 27 de marzo, la Asamblea General Ordinaria con el objetivo de ofrecer a los/las colegiados/as un resumen detallado y hacer balance de la actividad realizada por la Junta de Gobierno durante el ejercicio de 2016.

Entre los principales temas que se abordaron, el decano del COPIB, **Javier Torres**, acompañado por la secretaria de la Junta, **Coral Mínguez**, y el tesorero, **Joan Antoni Sancho**, se informó sobre el trabajo desarrollado por la Junta de Gobierno en las instituciones, las líneas de actuación en materia de política colegial y la actividad mantenida con los medios de comunicación. Asimismo, se trasladó un informe a los/las presentes sobre los datos más relevantes referidas al Servicio de Orientación al Psicólogo/a (SO-AP), a la Comisión Deontológica, a la Comisión de Recursos e informe económico.

El decano, **Javier Torres**, destacó la importante labor formativa que se ha desarrollado en 2016, con más de 160 horas lectivas de las que se han beneficiado cerca de 300 colegiados/as. **Torres** reiteró la importancia de la formación continua de los/las profesionales, y la apuesta de la institución de implementar con nuevas propuestas este ámbito para garantizar a los/las colegiados/as el acceso a las novedades que se producen a las diferentes áreas de la Psicología.

Se decidió destinar a la Asociación sin ánimo de lucro ABAIMAR el 0,7% del superávit correspondiente al cierre del pasado año, en cumplimiento de los Estatutos.



Joan Antoni Sancho, Javier Torres y Coral Mínguez en un momento de la Asamblea General ordinaria del COP Illes Balears

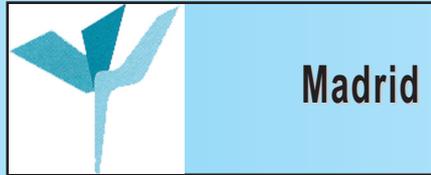
EL COP ILLES BALEARS, PRESENTE EN LAS XXIV JORNADAS DE PSICOLOGÍA DE LA UIB

La Universidad de las Islas Baleares acogió, del 20 al 24 de marzo, la *vigésimo cuarta edición de las Jornadas de Psicología*. La cita organizada por la Asociación de Representantes de Psicología (ARP) de la UIB ha explicado un año más con el apoyo y la participación del COPIB, que reafirma su compromiso con una iniciativa que mantiene vivo el debate y la reflexión sobre temas relacionados con diferentes ramas de la Psicología.

El acto oficial de apertura de las Jornadas tuvo lugar en el salón de actos del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos y contó con las intervenciones del rector de la UIB, **Llorenç Huguet**; el decano de la Facultad de Psicología, el doctor **Jordi Pich**, el decano del COPIB, **Javier Torres**; la presidenta de la Asociación de Representantes de Psicología, **Nieves Zuzama**, y la presidenta del Consejo de Estudiantes de la UIB, **Deborah de Oliveira**.

El COPIB considera fundamental apoyar las Jornadas de Psicología, la cita más antigua que se celebra en el Estado organizada por estudiantes y que, en palabras del decano **Javier Torres**, "contribuye a la excelencia en la formación de los alumnos que cursan estudios de Psicología favoreciendo la difusión y el intercambio de conocimientos y experiencias relacionados con las diferentes ramas de esta disciplina".

Christian Martínez
Administración del COPIB



EL COP MADRID PUBLICA EL MAPA DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El COPM ha editado un folleto para divulgar entre la sociedad el *Mapa de la Psicología Clínica en el Servicio Madrileño de Salud* de la Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid. En el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) trabajan actualmente 325 profesionales de Psicología, mayoritariamente especializados en Psicología Clínica, que prestan sus servicios en centros propios o concertados.

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) es el organismo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad encargado de atender, de manera gratuita, a todos los residentes de la Comunidad de Madrid en los problemas relacionados con la salud y la enfermedad.

La atención a la salud mental está in-

cluida en la Cartera de Servicios del SERMAS y la prestan equipos interdisciplinarios constituidos por profesionales de psiquiatría, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional y, por supuesto, de Psicología clínica.

Los profesionales de Psicología clínica del SERMAS atienden cualquier problema psicológico que tenga la población infante-juvenil y adulta (ansiedad, depresión, problemas relacionales, de personalidad, etc.).

En caso de necesitar ayuda psicológica se debe acudir a alguno de los 325 profesionales de la Psicología que tiene el SERMAS en los 141 centros propios o concertados, con centros de Salud Mental (Adultos e Infante-juvenil), Hospitales de día (Niños, Adolescentes y Adultos), Servicios hospitalarios de Psiquiatría y Salud Mental, Unidades de Tratamiento y Rehabilitación y Otros Servicios Hospitalarios.

En general, los profesionales de Psicología Clínica del SERMAS realizan evaluación psicológica, orientación, apoyo y consejo psicológico, psicoterapia individual, de pareja y/o grupo.

Nueva APP del COP Madrid

LANZAMIENTO DE LA NUEVA APP COLEGIAL

El COPM, tras un estudio sobre la percepción de utilidad desde la perspectiva de los colegiados y una prospección de las buenas prácticas existentes en el mercado, ha desarrollado la primera App Colegial para facilitar a los colegiados la tarea de mantenerse al día en su profesión. En esta primera versión los colegiados ya podrán:

1. **Expresar sus preferencias** para recibir noticia de las actividades formativas de su interés, marcar sus favoritos para recibir avisos antes de que se agoten las plazas o se pase el plazo de inscripción, así como mantenerse al día sobre las noticias del Colegio.
2. Acceder al **calendario visual de actividades**, para activar o desactivar preferencias y ver las clases programadas.
3. Acceder a **Mi Formación**, disponer de los materiales, consultar horarios y recibir avisos en los cursos donde estoy inscrito.
4. **Buscar actividades formativas** para que cumplan los criterios deseados (tema, precio, horario, palabras clave, etc.).
5. **Recibir notificaciones si se desea**, siendo éstas en función de sus preferencias y con alto valor informativo (novedad, final de plazo de inscripción, agotamiento de plazas, cambios de fecha, etc.).

Las App's están aportando cercanía, utilidad, inmediatez y sobre todo sencillez. Ciertamente los más jóvenes usan las App con mayor frecuencia y predisposición, pero también van seduciendo

a los menos jóvenes, que descubren la facilidad con que se manejan y las ventajas que suponen.

Una de las cuestiones más importantes que resuelven las App es la personalización de las aplicaciones para vincular los intereses genuinos de cada persona a las aplicaciones.

LAS 13 REVISTAS CIENTÍFICO-PROFESIONALES QUE EDITA Y COEDITA EL COP MADRID RECIBEN MÁS DE UN MILLÓN DE VISITAS DE 52 PAÍSES

El año pasado el COPM publicó un total de 39 números de las trece revistas que edita y coedita actualmente (*Anuario de Psicología Jurídica, Clínica y Salud, Clínica Contemporánea, Journal of Work and Organizational Psychology, Psicología Educativa, Psychosocial Intervention, Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico, European Journal of Psychology Applied to Legal Context, Spanish Journal of Psychology, Revista de Historia de la Psicología, Revista de Mediación, Ansiedad y Estrés y Guía del Psicólogo*), que recogieron, entre otros, un total de 262 artículos de Psicología. Se afianza así, un año más, como la entidad editora en materia de Psicología más importante de España.

A lo largo de 2016 han sido tres las nuevas revistas que el Colegio ha comenzado a editar o coeditar *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico*, segunda revista online editada por el Colegio, y *Revista de Historia de la Psicología* y la revista *Ansiedad y Estrés* (ambas coeditadas con otras prestigiosas entidades). La apuesta

por el aumento de calidad y excelencia de las revistas y el desarrollo de las nuevas tecnologías han hecho más fácil la visibilidad e internacionalización de nuestras publicaciones periódicas.

En el año 2016 las visitas que han recibido las revistas del Colegio se han incrementado hasta llegar a 1.002.998 visitas. Además, se ha producido un incremento del 15,7 % en las **descargas** de los contenidos publicados, pasando de 188.381 descargas en 2015 a 201.539 en 2016. La **internacionalización** de las revistas se ha visto reflejada en las visitas y descargas desde 52 países.

RECONOCIMIENTO A LOS PSICÓLOGOS DIVULGADORES DEL COP MADRID

El COPM ha organizado el acto de reconocimiento a los colegiados que realizan la labor de divulgación de la Psicología en los medios de comunicación en colaboración con el Departamento de Comunicación del Colegio.

El Colegio cuenta actualmente con 201 psicólogos divulgadores. En 2013 se reconocieron a 114 psicólogos que realizan esta labor y en 2017 fueron 87 los colegiados que se sumaron a este reconocimiento.

Durante el acto intervinieron diferentes psicólogos y periodistas que hablaron de la importancia que tiene para mejorar el conocimiento de la Psicología y su reconocimiento social su divulgación a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, hablaron los psicólogos que tienen una gran experiencia en esta labor, como son los colegiados M^a

Jesús Álava y **Javier Urra**. A continuación tomó la palabra el periodista **Antonio San José**. Para finalizar intervinieron dos psicólogos que recibían en este acto este reconocimiento: **Ovidio Peñalver** y la colegiada y periodista de ABC, **Pilar Quijada**.

Al finalizar el acto se hizo entrega de los diplomas que reconocen a estos colegiados como *Psicólogos divulgadores*.

El decano del Colegio, **Fernando Chacón**, reconoció la predisposición y el gran trabajo que realizan todos los psicólogos divulgadores con los que cuenta actualmente el Colegio: «*vosotros habéis colaborado a que la sociedad española tenga un mayor conocimiento de nuestra profesión y una mejor percepción de que los psicólogos trabajamos día a día para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos*», comentó el decano durante su intervención.

Durante el año 2016 los psicólogos divulgadores del Colegio realizaron 1.506 intervenciones en 141 medios de comunicación nacionales e internacionales.

Javier Martínez
Corresponsal COP Madrid



PRESENCIA EN ACTOS ACADÉMICOS EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC)

✓ Con motivo de la celebración del Pa-

trón de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela el pasado 24 de febrero, la decana de la facultad, **Socorro Rodríguez Holguín**, la vicerrectora de Investigación e Innovación de la USC, **Isabel Rodríguez-Moldes Rey** y la decana del COP Galicia, **M^a Rosa Álvarez Prada** presidieron el acto académico de la entrega de premios extraordinarios de Grado y Máster. En el transcurso del acto, **Victoria Ferrer**, catedrática de Psicología Social de la Universidad de las Islas Baleares, impartió la conferencia “*Incorporando la perspectiva de género a la Psicología: un reto necesario*”.

✓ La Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (COP Galicia) organizó una sesión interactiva con el alumnado para dar a conocer las distintas facetas del contexto profesional en el área de RR.HH. La sesión tuvo lugar el 18 de abril en el salón de actos de la Facultad de Psicología con el objetivo de informar sobre aspectos de la organización colegial y señalar las

líneas de actuación en los distintos ámbitos de intervención en el contexto empresarial e institucional. Participaron como ponentes **José Luis Domínguez Rey** y **Ana M^a Entenza Vidal**, que disertaron sobre “El espacio y la estructura profesional en el ámbito de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones” y “*Los retos del profesional de la psicología del trabajo en una consultora de RR.HH.*”, que permitió debatir sobre las competencias profesionales, el mercado laboral y el desempeño en la esfera organizacional.

FORO: ORGANIZACIONES Y GESTIÓN DE PERSONAS

La sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, considerando el interés que ha suscitado el actual proceso de adopción de normas internacionales sobre la gestión de los recursos humanos, organizó el Foro sobre *La gestión de personas en las organizaciones. Negociando con el futuro*. Se celebró el 1 de abril y fue una



Momento del Foro “*La gestión de personas en las organizaciones. Negociando con el futuro*”

oportunidad para debatir sobre las competencias profesionales, los nuevos procedimientos de gestión y los retos en este ámbito de intervención. Intervino **Santiago Medín Díaz**, HR Manager de la consultora Go People & Talent, que expuso las *Competencias del profesional en la gestión de RR.HH.* Por otra parte, **Rafael García Sánchez**, director de Aranova RH Consultores y Presidente del Comité Técnico Nacional de Normalización AEN/CTN 314, trató el tema de *Las personas en las organizaciones. Normas consensuadas para una gestión eficiente*, presentando el itinerario y las pautas de los procesos de normalización que en estos momentos están en curso sobre los estándares de calidad para aplicar a todas las funciones propias de intervención en el área de gestión de recursos humanos. Finalmente, el rol y la actuación de la *Psicología del Trabajo y de las Organizaciones en la gestión de personas: retos para el futuro*, descrito por **Ana M^a Entenza Vidal**, directora de Desarrollo de Proyectos de EGA Consultores, permitió abrir el debate del foro y señalar tanto las problemáticas como los desafíos para perfilar nuevas competencias, métodos de evaluación y poner en funcionamiento los procedimientos idóneos para impulsar las buenas prácticas en el contexto organizacional.

FORMACIÓN SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

Con el objetivo de actualizar y profundizar los conocimientos sobre el

TEA y sus estrategias de intervención, la Sección de Psicología y Salud organizó un *Curso sobre “Evaluación e Intervención Neuropsicológica en personas con Trastorno del Espectro Autista”*, que se celebró los días 17 y 18 de febrero en el salón de actos del COP Galicia. El curso con una orientación fundamentalmente clínica y dirigido preferentemente a profesionales con experiencia previa en neuropsicología, tuvo como objetivos la adquisición de conocimientos prácticos sobre la evaluación neuropsicológica del trastorno y la elaboración de programas de intervención. Esta acción formativa fue impartida por **Cecilia Otero Dadín**, experta en Neuropsicología Infantil, doctora en Psicobiología, Máster en Neuropsicología Clínica por la Universidad de Santiago de Compostela y actualmente miembro del equipo directivo del Centro Interdisciplinar Paso a Paso en Sanxenxo (Pontevedra). El curso que pretendía dar respuesta a la demanda de formación específica por parte de profesionales que trabajan con niños/as y/o adolescentes con TEA, con importantes necesidades de atención psicológica, fue coordinado por **Rocío García Calvo** y **Vanessa Vilas Riotorto** que pertenecen al Grupo de Trabajo de Neuropsicología de la Sección de Psicología y Salud.

ACTIVIDADES Y FORMACIÓN EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES

El Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes e Emergencias (GIPCE) participó en dos nuevos simulacros

atendiendo a la necesidad de mantener actualizados los planes de emergencias. El primero de ellos se llevó a cabo el día 22 de marzo en el aeropuerto de Lavacolla, en Santiago de Compostela. El segundo simulacro tuvo lugar el día 5 de mayo en Maside (Ourense) en respuesta al Plan de Emergencia Exterior (PEE) de CEPSA. El objetivo de estas acciones ha sido detectar necesidades y comprobar la eficacia de los recursos disponibles para optimizar las futuras intervenciones.

Por otra parte, el grupo ha iniciado un nuevo plan de formación interna, así, en el transcurso del mes de marzo, se impartió un curso de formación básica para los nuevos miembros que se han incorporado al grupo recientemente, y para aquellas personas que estando colegiadas estuvieran interesadas en formarse en el área de las emergencias. Asimismo, continuando con las iniciativas para la actualización de conocimientos se han programado acciones formativas para abordar la problemática del duelo en poblaciones especiales, con la que se pretende dar respuesta a la demanda derivada de las nuevas realidades sociales, población multicultural y personas con diversidad funcional. Con motivo del *III Congreso Nacional de Psicología* que se va a celebrar en Oviedo, el GIPCE ha decidido presentar a reflexión y debate dos temas de interés profesional: las intervenciones en violencia de género y un proyecto de intervención y comunicación en situaciones de emergencia.

José Luis Domínguez Rey
Documentación y Comunicación
 COP de Galicia



La Rioja

GALARDONES DE LA PSICOLOGÍA EN LA RIOJA

Un año más, en el marco de las *XII Jornadas de la Psicología en La Rioja*, el día 9 de marzo de 2017 tuvo lugar la tradicional *Gala de entrega de los Galardones de la Psicología*.

El evento se inició con el discurso de apertura de la decana **Pilar Calvo**, haciendo mención a la temática de las jornadas: “*Las caras de la violencia que amenazan nuestro Bienestar; detección y afrontamiento*”.

En primer lugar se dio acogida a los 45 nuevos/as colegiados/as y se reconoció a los compañeros/as que en este año cumplen su 25 aniversario de colegiación.

En la segunda parte de la velada, se galardonó por su contribución al bienestar de las personas y de los grupos, por su profesionalidad en la aplicación de la psicología a:

- ✓ A FARO, Asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer, en reconocimiento al apoyo psicológico personal y familiar de los menores con enfermedad oncológica.
- ✓ A Talleres de crecimiento personal para mujeres y hombres del Ayuntamiento de Logroño, en reconocimiento de su contribución al bienestar personal, en su 25 aniversario.
- ✓ A la Residencia de Personas Mayores Fundación Santa Justa, en reconocimiento a su atención psicológica a las personas mayores con la creación de la Sala de Estimulación Sensorial.
- ✓ A **M^a Luisa Balda**, en reconocimiento a su trayectoria profesional como psicóloga y su compromiso por el bienestar de las personas.

La entrega de los Galardones fue realizada por la alcaldesa de la ciudad de Logroño, la consejera de Salud, la directora general de Servicios Sociales y el presidente del Tribunal de Justicia de La Rioja.

Pilar San Vicente García-Olalla
Vocal de Junta de Gobierno del COP
La Rioja



Santa Cruz de Tenerife

MÁS DE 3 MIL ALUMNOS DE TENERIFE CONOCEN YA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE ENFERMEDADES RARAS Y CRÓNICAS

El COP Santa Cruz de Tenerife ha colaborado, un año más, con la Jornada dedicada a las Enfermedades Raras en Canarias que organiza desde hace ocho años, y celebró en marzo pasado, el Ayuntamiento de Granadilla. Los psicólogos **Virginia Sánchez, Itahisa Careno, Cathaysa Fernández e Ismael Castro** son los profesionales que desarrollan actualmente el *Programa de Atención Psicológica a Familiares, Cuidadores y Cuidadoras de Personas Afectadas por Enfermedades Raras y Enfermedades Crónicas*, que promueve el COP de Santa Cruz de Tenerife conjuntamente con el Cabildo Insular.

Aunque este programa se centró inicialmente en prestar atención psicológica y apoyo a los pacientes, familiares y cuidadores, desde el año pasado incluye una actividad con la que se pretende dar visibilidad a las enfermedades raras en los centros educativos de toda la isla. Así, son ya más de 3.000 alumnos, de 14 municipios de la isla de Tenerife, los que se han beneficiado de esta acción informativa, en la que participan escolares de primero de Primaria a 4º de la ESO, y que ya han valorado como muy positiva la experiencia.

En cuanto a la intervención psicológi-



Momento de las XII Jornadas de la Psicología en La Rioja

ca con los pacientes, las familias y cuidadores, los profesionales del programa destacan la importancia que tiene su labor para reducir algunos efectos de la enfermedad y los efectos psicológicos negativos a largo plazo. Así como la necesidad de apoyo que reclaman en el primer momento, el del diagnóstico y de orientación sobre a qué entidad o asociación dirigirse.

EL GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS FUE ACTIVADO TRAS LA AVERÍA DEL TELEFÉRICO DEL TEIDE

Un total de 12 psicólogos y psicólogas del COP Santa Cruz de Tenerife conformaron el dispositivo de atención psicológica en emergencias que fue activado en la tarde-noche del pasado 15 de marzo, tras la avería en el teleférico del Teide que impidió a más de 200 personas poder descender de la montaña.

Los psicólogos y psicólogas, con for-

mación específica y experiencia en atención psicológica en crisis, emergencias y desastres, sumaban además el manejo de varios idiomas para poder atender a los, mayoritariamente, turistas afectados por la paralización de las cabinas del teleférico.

La vocal de Crisis y Emergencias del COP tinerfeño, **Virginia Sánchez Caamaño**, explicó que la atención se centró tanto en las necesidades de información, como ante pequeñas crisis de ansiedad por la incertidumbre que generaba el rescate. Asimismo, en facilitar la "ventilación emocional", el desahogo de poder contar su historia, porque necesitaban hablar. A los menores, precisó, se les ayudó a transformar la situación en un juego e hicieron dibujos sobre el rescate. El frío y algún esguince, además de atender alguna patología de base, fueron principalmente las consecuencias de este incidente que quedó resuelto a la mañana siguiente con la evacuación de todos de los excursionistas, algunos en helicóptero.

La activación del grupo de psicólogos y psicólogas especialistas en emergencias por el SUC-112 se produjo conforme al convenio firmado el año pasado con el COP de Santa Cruz de Tenerife para la intervención en los denominados "incidentes no rutinarios".

COP TINEFEÑO SE INCORPORA AL MARCO ESTRATÉGICO TENERIFE VIOLETA, UNA HERRAMIENTA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ISLA

El COP Santa Cruz de Tenerife se ha incorporado al *Marco Estratégico Tenerife Violeta*, con la firma el pasado mes de febrero, en el Cabildo Insular del correspondiente convenio. "Esta incorporación nos reafirma y compromete aún más en la apuesta de este Colegio por la igualdad", destacó la decana en funciones del COP, **Carmen Linares**, quien asistió al protocolario acto de adhesión acompañada del vicedecano en funciones, **Miguel Díaz**.

La rúbrica de las siete entidades adheridas este año al programa tuvo lugar ante el presidente del Cabildo, **Carlos Alonso**, y la consejera insular de Igualdad, **Estefanía Castro**. Esta última explicó que el programa se autoanalizará este año y se hará un diagnóstico de lo realizado hasta ahora. También expresó su satisfacción por el incremento del presupuesto para el área de Igualdad del Cabildo, lo cual es importante, dijo, para poder realizar los proyectos.

El *Marco Estratégico Tenerife Violeta* lo integran actualmente 11 entidades y tiene como objetivo intervenir



Momento del acto de adhesión del COP Santa Cruz de Tenerife al Marco Estratégico Tenerife Violeta

de manera directa en las desigualdades entre mujeres y hombres, ofrecer una imagen positiva, unificada y consensuada de las políticas igualdad de oportunidades en la isla de Tenerife, así como promover la corresponsabilidad de los agentes políticos, sociales y económicos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo, establece la Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta (www.redtenerifevioleta.es), una herramienta de cooperación y coordinación estable en el tiempo con entidades públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

LA JUNTA PERMANENTE SE DESPLAZÓ A LA ISLA DE LA PALMA PARA RECOGER LAS PROPUESTAS DE LA VOCALÍA

El municipio de Breña Alta acogió una mesa de trabajo de colegiados de La Palma y una representación de la Junta Permanente del COP de Santa Cruz de Tenerife, encabezada por **Carmen Linares**, decana en funciones. Linares informó de la actualidad del Colegio y especialmente del calendario de formación en acreditación deontológica, ya que incluye a esta isla como sede de los cursos.

En el transcurso del trabajo conjunto, se planteó la posibilidad de que las diferentes vocalías del COP tengan representación en La Palma, mediante grupos de trabajo, para dinamizar las distintas especialidades en la isla.

También se abordó la situación del grupo de emergencias y se acordó conformar un equipo autónomo, aunque

coordinado desde el COP de Santa Cruz de Tenerife. Y se informó a los asistentes del convenio firmado con el Ayuntamiento de Los Llanos en esta materia y de que se va a incluir a esta isla en el convenio para las actividades del grupo de intervención psicológica en emergencias desde el SUC (Servicio de Urgencias Canario).

El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Los Llanos, fue firmado por la decana en funciones y la alcaldesa del municipio palmero, **Noelia García**, con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento y gestión de los recursos que ponen a disposición ambas instituciones.

Otra cuestión planteada fue la dificultad para acceder a la formación de los colegiados de La Palma, por lo cual se van a reactivar los cursos por *Streaming*. Y se propusieron soluciones para contar con una sede.

Iosune Nieto

*Responsable Departamento de Comunicación
COP Santa Cruz de Tenerife*



EL COP COMUNITAT VALENCIANA CELEBRA SU XXIV JORNADA PROFESIONAL ¿VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD VIOLENTA?: RESPUESTAS DESDE LA PSICOLOGÍA

Destacados psicólogos y psicólogas expertos en acoso escolar, acoso labo-

ral, violencia machista y terrorismo, participaron el 4 de marzo en Castellón, en la *XXIV Jornada Profesional ¿Vivimos en una sociedad violenta?: Respuestas desde la Psicología*, del COP Comunitat Valenciana.

El decano del COP Comunitat Valenciana, **Francisco Santolaya** y **Soledad Becerril**, defensora del Pueblo de España, junto con representantes políticos, han sido los encargados de inaugurar este acto. Becerril ha declarado que a pesar de que *“hay hechos violentos, estamos en una sociedad pacífica donde existen las herramientas adecuadas para acabar con este tipo de problemas”*. En cuanto a los casos de *bullying*, la defensora ha afirmado que es fundamental *“contar con la participación y los conocimientos de los profesionales de la Psicología, de los profesores y de las familias”*.

Los psicólogos afirman que tanto el *bullying*, el *mobbing* como la violencia machista, tienen aspectos en común: existe una relación desequilibrada, una reiteración en el tiempo, y el objetivo del acosador o acosadora es, intimidar, amedrentar, menoscabar, apocar emocional e intelectualmente a la víctima.

Como conclusiones, han apuntado la necesaria y urgente puesta en marcha de mecanismos y programas preventivos capaces de erradicar la violencia en los diferentes ámbitos dado los escasos o nulos resultados obtenidos con las medidas reactivas que hasta el momento se han llevado a cabo. Además, los profesionales de la Psicología reunidos en Castellón, han destacado su función en la elaboración y desarrollo de estos programas.

Más información en la Web del COP Comunitat Valenciana.

NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA PERSONAS MAYORES EN CASTELLÓN

El COP Comunitat Valenciana pone en marcha junto con el Ayuntamiento de Castellón el *Servicio de Atención Psicológica a Personas Mayores*. Se trata de una iniciativa de orientación individualizada gratuita, a la que pueden acceder desde el pasado mes de marzo, las personas a partir de 60 años empadronadas en Castellón. Tan solo deben solicitarlo en la Oficina del Mayor y una psicóloga con experiencia en gerontología, les atiende.

Mar Lluch, vicedecana tercera del COP Comunitat Valenciana, explica que este servicio, pionero en la Comunitat, nace para dar respuesta a una demanda social detectada desde el consistorio durante el proceso de trabajo del Proyecto de Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

La vicedecana señala que el objetivo es “ayudar desde la Psicología a hacer frente y gestionar situaciones cotidia-

nas, conflictivas o vivencias sociales y familiares, así como informar a los mayores de los recursos y servicios públicos que tienen a su disposición”. En casos de enfermedad, dependencia, malestar emocional o problemas de soledad, se espera mejorar su calidad de vida a través del mantenimiento de un estado de ánimo positivo además de que este apoyo psicológico, se convierta en una herramienta y un canal para detectar patologías o casos de abusos para a continuación, derivarlos a los servicios públicos correspondientes.

EL PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA, UN PERFIL INDISPENSABLE EN PROTECCIÓN DE MENORES

El psicólogo clínico y psicoanalista, José Ramón Ubieta, ha iniciado con su conferencia *Una experiencia de trabajo en red con menores el riesgo social*, la Jornada del COP Comunitat Valenciana *El psicólogo en protección de menores*, celebrada en Alicante.

El trabajo en red, entendido como la co-

laboración de dos o más profesionales en la atención de un caso común, conjuga la singularidad con la perspectiva global. El psicólogo ha destacado la necesidad de que la red sea un acompañamiento al niño/a y a los jóvenes en la que la principal herramienta es la conversación interdisciplinaria. Ubieta ha concluido afirmando que el profesional de la Psicología es el mejor perfil para realizar la coordinación de los equipos interdisciplinares.

Una opinión, que comparte la directora general de Infancia y Adolescencia, la psicóloga Rosa Josefa Molero, que al abordar la protección de la infancia y la adolescencia en la Comunitat y el papel del psicólogo, ha remarcando la necesidad de un trabajo coordinado entre Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

Según la psicóloga, cuando se consideraba que el espacio de convivencia de un niño o niña no era el adecuado, se le alejaba de este y no se trabajaba para su retorno. En cambio, ha dicho, el gobierno valenciano trabaja para pasar del acogimiento residencial, al familiar.

En cuanto al papel del psicólogo, la directora ha subrayado que este perfil profesional no es sustituible por otro, y que es especialmente relevante en los “traumas” de la infancia.

EL COPCV Y LA CEV FIRMAN UN CONVENIO PARA PROMOVER LOS ENTORNOS SALUDABLES Y EL BIENESTAR PSICOLÓGICO EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El COP Comunitat Valenciana y la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) han firmado un convenio de co-



Francisco Santolaya, decano del COPCV, y Salvador Navarro, presidente de la CEV, durante la firma del Convenio para promover los entornos saludables y el bienestar psicológico en las empresas

laboración para trabajar en el Proyecto de Desarrollo de Entornos Saludables y Mejora del Bienestar Laboral promoviendo así, la cultura preventiva y empresas responsables en este ámbito a través de actividades de formación, divulgación e información.

Las condiciones de trabajo pueden influir directamente en la salud y esta a su vez, en la productividad, la competitividad, y la sostenibilidad de las empresas. Por ello, **Pilar del Pueblo**, vocal de la Junta de Gobierno del COPCV y psicóloga del Trabajo, en las Organizaciones y los Recursos Humanos, que ha trabajado en la elaboración de este convenio, asegura que es importante *“procurar a los y las trabajadoras entornos psicológicamente saludables que contribuyan a evitar estrés, fatiga, absentismo, disminución de la productividad, mobbing, o bajas por enfermedad, entre otros”*,

“La empresa tiene que ser entendida como un espacio óptimo para el desarrollo de las competencias personales y profesionales. Y con esta orientación vamos a trabajar con la Confederación”, afirma la psicóloga.

Por su parte, **Salvador Navarro**, presidente de la CEV, ha asegurado que promover la cultura del bienestar laboral y psicológico es imprescindible para el buen funcionamiento de una empresa, y los empresarios son conscientes de ello.

Entre las acciones destacadas que el COPCV y la CEV está la creación de la Red de Empresas Sana+Mente Responsables. El Col·legi ofrecerá a las empresas que se adhieran voluntariamente, asesoramiento, apoyo y recursos orientados a crear entornos saludables.

Patricia Vega

*Departamento de comunicación
COPCV*



SE LANZA EN OCTUBRE EL MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE CATÁSTROFES, CRISIS Y EMERGENCIAS

Aída Herrera Pérez

Vocal de la Sección de Psicología de la Intervención en Crisis, Catástrofes y Emergencias

El COP Andalucía Oriental, consciente de la importancia que está adquiriendo la psicología de emergencias y la demanda de este tipo de formación, está organizando un *Máster en Psicología de Catástrofes, Crisis y Emergencias*, previsto para octubre de 2017.

El Máster de 65 ECTS (53 lectivos – 36 online, 7 presenciales, 10 créditos de prácticas presenciales – y 12 Trabajo fin de Máster), al ofrecerse a nivel internacional, se impartirá en dos modalidades: semipresencial o solamente online, con una duración lectiva de 12 meses.

En los 7 módulos en los que se divide el programa, se tratarán, entre otros, los siguientes temas: Intervención Psicológica Avanzada (IPA); legislación nacional e internacional y planes de emergencias; estrés postraumático; duelo; medicina de urgencias, forense y neuropsicología; resiliencia y multiculturalidad; intervención con intervinientes; intervención de la unidad militar; secuestros, terrorismo y *bullying*. También se analizarán minuciosamente las grandes catástrofes que ha sufrido nuestro país como el 11M, los accidentes de Angroix, Germanwings, Madrid Arena y el terremoto de Lorca.

El programa consta, además de la for-

mación lectiva, de talleres prácticos y *role-playing*, donde se fortalecerán las capacidades de autocontrol emocional, estrés, autoconocimiento, análisis y síntesis, trabajos grupales, control de los tiempos, habilidades, empatías, gestión de la información, organización y planificación, solución de problemas y todas aquellas capacidades que debe conocer un profesional de la psicología de catástrofes. En definitiva, este programa pretende potenciar los valores, conocimientos y habilidades de los participantes para la intervención en situaciones de desastres.

EL MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA, CON LA CALIDAD DE SIEMPRE, PERO REALIZADO AHORA JUNTO A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Joaquín Rivas González

Director del Máster

El COP Andalucía Oriental y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) abren el plazo de inscripción de la 16ª edición del *Máster en Psicología Jurídica*, que se lanzará en octubre de 2017 y se ofrecerá a nivel nacional en dos modalidades: semipresencial u online.

Se trata del Máster con más prestigio, reconocido por los psicólogos jurídicos de más renombre, en este campo de actuación a nivel nacional.

Los alumnos del *Máster en Psicología Jurídica* completan su formación realizando las prácticas en los centros y servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia, así como en los centros de in-

servicio social de instituciones penitenciarias en el territorio nacional, centros de Psicología Jurídica privados y recursos de administraciones públicas locales, lo que hace que, unido a la calidad expositiva de los ponentes, seleccionados entre los mejores de cada ámbito de aplicación de la Psicología Jurídica, se halle situado en la élite de la formación de postgrado de nuestro país.

Esta colaboración activa de las administraciones que tienen la llave para abrir los centros y servicios, permite a los alumnos del Máster el conocimiento de los procedimientos de actuación, la metodología seguida y los recursos existentes en los campos de competencia de la Psicología Jurídica.

Los alumnos tienen además la oportunidad de darse a conocer a los diferentes órganos de gestión de muchos de esos recursos que seleccionan a sus psicólogos a través de bolsas de empleo.

RECONOCIMIENTO DEL COP CATALUÑA A NUESTRO DECANO

La Junta de Gobierno del COP Catalunya, unánimemente, ha decidido otorgarle la distinción de Honor de ese colegio a nuestro decano, **Manuel Mariano Vera Martínez**. Con la concesión de esta distinción se quiere reconocer especiales merecimientos a las personas que llevan 25 años o más de relación con la institución y que han contribuido positivamente en el crecimiento y desarrollo de la profesión y la imagen de esa corporación.

Es un orgullo para el COP Andalucía Oriental que nuestro máximo representante sea distinguido con este reconoci-

miento que es fruto de su intensa labor de cuidado y trabajo por la Psicología y quienes la ejercen.

El acto tuvo lugar el viernes 24 de febrero de 2017, coincidiendo con el día del patrón de la Psicología Juan Huarte de San Juan, en la sede del COP Catalunya, en Barcelona.

Enhorabuena, decano.

Administración
COP Andalucía Oriental



SESIÓN PRÁCTICA: ASISTENCIA PSICOLÓGICA TRAS INTERVENCIÓN CRÍTICA PARA BOMBEROS. PRESENTACIÓN DE UN CASO

El día 18 de abril de 2017, tuvo lugar en la sede del COP Principado de Asturias la Sesión Práctica: *Asistencia psicológica tras intervención crítica para bomberos. Presentación de un caso*, dentro del marco de las sesiones formativas mensuales organizadas por el GIPEC de este Colegio. El caso versó sobre un incendio ocurrido en un céntrico edificio urbano en abril de 2016. Durante las labores de extinción dos bomberos sufren un accidente, al colapsar el edificio a causa de las llamas, cayendo desde el tejado del mismo. Un bombero fallece y el otro resulta con lesiones leves, desarrollando TEPT. Posteriormente, **Natalia Lorenzo Ruiz**, miembro del GIPEC, comienza a intervenir con el profesional superviviente, obteniendo muy buenos resultados. El caso es presentado por Na-

talia Lorenzo, quien explicó detalladamente la intervención psicológica realizada, acompañada por el propio profesional afectado, quien narró su experiencia y respondió a todas las inquietudes de los participantes en la sesión. Éste destacó la importancia de que los profesionales de las emergencias, en este caso, los bomberos, reciban asistencia psicológica especializada tras situaciones traumáticas. La sesión generó mucho interés y la experiencia fue muy enriquecedora, pues pocas veces se da la oportunidad de obtener testimonios de primera mano de estos profesionales implicados en intervenciones críticas.

EL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS IMPULSA AL GRUPO DE PSICOLOGÍA DE LAS ADICCIONES

El COP Principado de Asturias, a través del Grupo de Psicología de las Adicciones, coordinado por la colegiada **Elisabeth Ortega Suárez**, desarrolló a lo largo de los meses de marzo y abril, un ciclo de Conferencias a cargo de profesionales que forman parte del Grupo y desarrollan su ejercicio profesional en el ámbito de las Adicciones.

Esta actividad ha pretendido ofrecer un espacio para el intercambio y enriquecimiento profesional sobre la intervención y atención de las adicciones y, a su vez, favorecer encuentros que han servido para recoger iniciativas y temas a desarrollar en el futuro.

Las temáticas abordadas fueron: factores conductuales y de aprendizaje en la adicción; imputabilidad en las drogodependencias; juego patológico; los centros de día como alternativa al tratamiento; y mujer y drogodependencias.

CURSO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN ALTAS CAPACIDADES

El curso sobre altas capacidades fue impartido durante los días 3 y 4 de febrero, en la sede del COP Principado de Asturias por **Montse Romagosa**, psicopedagoga y especialista en Altas Capacidades. Participaron un importante número de psicólogos/as interesados en la temática. Se combinó la participación de psicólogos/as del área de clínica con psicólogos/as del área de educativa. Los contenidos que se desarrollaron giraron en torno a las características más significativas que diferencian al niño, al joven y al adulto con altas capacidades; los rasgos más evidentes a lo largo de su desarrollo evolutivo, infancia, adolescencia, juventud y adultez; las diferencias entre la persona identificada con altas capacidades y aquella que no lo ha sido; y los falsos diagnósticos, entre los que son más comunes el TDAH, la depresión o el TLP. También se habló acerca de las emociones en las personas con altas capacidades, su literalidad y la hipersensibilidad, así como del diagnós-

tico clínico de las altas capacidades con la exposición de las características más significativas de las pruebas más utilizadas en el diagnóstico. A lo largo de todo el curso se trabajó con casos reales que ilustraban las exposiciones.

V FERIA NORBIENESTAR

Los días 5 y 6 de mayo de 2017, se celebró en Gijón, la *V Feria Norbienestar "productos y servicios socio-sanitarios"*, en la que el Grupo de Psicología del Envejecimiento del COP Principado de Asturias participó con el taller "*Gestión Emocional y Técnicas de Relajación*", que fue impartido por las colegiadas **Ángeles Álvarez Rivas** y **Esther Pérez Sanz**, con una gran asistencia y participación de público. Este taller tenía como objetivo informar a los participantes sobre los beneficios de trabajar nuestras emociones para lograr una mejor gestión emocional, identificando tanto las propias como las ajenas, así como enseñar algunas de las técnicas aplicables en la relajación corporal y mental como herramienta de regulación emocional. Como novedad, este año el Grupo ha ofrecido asesora-

miento individualizado a las personas que lo demandaran en el stand que el COP Principado de Asturias tenía dentro de la feria. En esta feria se proponen diversas actividades, charlas y jornadas con la salud como nexo de unión.

Roberto Secades Villa
Secretario del COPPA



EL COP EXTREMADURA CONTINÚA CON SU CAMPAÑA CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL

El COP Extremadura continúa con su lucha contra el intrusismo en la profesión y con su defensa del derecho de la ciudadanía a recibir una atención profesional con garantías, para ello, refuerza sus mensajes habituales con el lanzamiento de un cartel con el que se pretende concienciar a los ciudadanos y



Momento de la presentación del Curso Intervención Clínica en Altas Capacidades



Cartel distribuido durante la campaña contra el intrusismo en la Psicología

ciudadanas de los peligros de recibir una atención supuestamente psicológica por parte de un/a intruso/a profesional.

El intrusismo profesional es un grave problema que perjudica no solo a los pacientes que buscan soluciones por parte de un profesional no cualificado sino también al sector donde se produce, ya que genera un estado de desconfianza generalizado sobre los profesionales que deteriora gravemente su imagen y reputación.

Este problema de intrusismo profesional se agrava aún más cuando se produce en el ámbito del servicio sanitario, ya que se pone en riesgo la salud de los pacientes pudiendo llegar a provocar daños irreparables, lo que se traduce en una vida de menor calidad y trastornos aún más complicados de tratar.

EL COP EXTREMADURA IMPARTE DE NUEVO EL EXITOSO CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS

Desde el 1 de mayo y hasta el 30 de junio, el COP Extremadura imparte de nuevo el curso de *Introducción a la Intervención en Emergencias on-line*. Este curso tiene 20 horas de duración; 12 horas teóricas/on-line y 8 horas presenciales en talleres prácticos los días 20 de mayo y 10 de junio y cuya asistencia es obligatoria para obtener el certificado final del curso.

El Área de Intervención en emergencias del COP Extremadura se creó al detectar la necesidad de contar con un grupo estable de profesionales de la psicología con formación y capacidad para atender este tipo de situaciones en nuestra comunidad autónoma.

Entre los objetivos del curso, dirigido fundamentalmente a profesionales de la Psicología con interés en formar parte del Grupo de Intervención en Emergencias o formarse en esta área de intervención, se encuentra el de formar en primeros auxilios psicológicos a los profesionales que intervienen en estas situaciones.

Este curso, desarrolla los fundamentos teóricos y prácticos del proceso de intervención psicológica en emergencias, permitiendo aplicar la teoría a la práctica profesional.

Alejandro Cabanillas López
Gestor Comunicación COPEX



CURSO SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD

Según unos estudios realizados en Estados Unidos, Suecia y Noruega, el porcentaje de la población afectada por el Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) alcanza el 1%. Se trata de un trastorno que la persona que lo padece sufre una inestabilidad emocional, pensamiento extremadamente polarizado y dicotómico, impulsividad y relaciones interpersonales caóticas.

El último fin de semana de abril, tres psicólogos de la Fundación Argibide, **Iñaki Lorea**, **Beatriz Gutiérrez** y **Rubén Peinado**, impartieron un curso en el Colegio de Psicología de Navarra para profundizar en la terapia dialéctico-conductual (TDC) como forma para tratar este trastorno.

Según Iñaki Lorea, la mayor ventaja que presenta la TDC para tratar el TLP está en que *“es el tratamiento que mayor evidencia empírica ha obtenido hasta el momento. Existe un importante caudal de investigación que respalda su efectividad en las manifestaciones más graves de este trastorno”*.

“Los estudios de revisión han observado que la TDC es eficaz, en comparación con un tratamiento no especializado, para mejorar el control de la ira, el comportamiento suicida, las conductas parasuicidas-autolesivas, la psicopatología asociada al trastorno, la ansiedad y aumentar la salud mental en general”, afirmó Lorea.

EL COP NAVARRA ORGANIZA UNA SESIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS

El pasado mes de febrero, el Gobierno de Navarra presentó el *Programa de Primeros Episodios Psicóticos de Navarra*, un programa pionero a nivel nacional de intervención precoz. Se estima que unas cien personas de entre 15 y 50 años comienzan al año en Navarra a registrar un episodio psicótico, cuyo tratamiento desde los primeros síntomas es primordial para su recuperación sanitaria y social.

Para poder entender mejor este programa, el jueves 16 de marzo, el COP Navarra organizó una sesión para colegiados en la que participaron las profesionales que han puesto en marcha el programa, quienes explicaron más en detalle cómo se ha propuesto la intervención y cómo este programa va a implantarse en Navarra. Dichas profesionales fueron: **Marit-**

xu Ariz Cía, enfermera especialista en Salud Mental; Matilde Martínez Mo-
neó, psiquiatra; y María Otero Larrea,
psicóloga clínica.

Los trastornos psicóticos

El Programa de Primeros Episodios Psicóticos de Navarra tiene como objetivo la recuperación de la persona con psicosis. Esto implica conseguir la mayor remisión sintomática posible, ayudar a la persona y a su familia a conocer y saber manejar el trastorno para prevenir recaídas y mejorar su calidad de vida y favorecer que la persona continúe adelante con sus metas y proyectos personales (educativos, laborales, sociales...).

EL COP NAVARRA HOMENAJEA A LOS PROFESIONALES CON 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

El pasado 10 de marzo, el Colegio de Psicología de Navarra celebró en el Instituto Navarro de Administración Pública de Pamplona su tradicional acto de homenaje a los profesionales de la psicología que han cumplido 25 años como colegiados. El evento sirvió también para dar la bienvenida a las 35 personas que se colegiaron en la institución durante 2016.

Los psicólogos que han cumplido un cuarto de siglo como colegiados fueron Rosa Burgaleta, Andrés Carbonero, Juan José Castiella, Adoración Escalada, Ester Navallas, Luisa Pérez Ayerra, María Jesús Pérez Esparza, María Luisa Sanz de Acedo, Marta Serrano, Asunción Vega, María Aránzazu Zapirain y Amalia Zarzuela.

Conferencia

El psicólogo Ricardo Luque fue el encargado de pronunciar la conferencia de la jornada con una reflexión sobre el papel del profesional de la psicología en

los últimos años en los municipios de Navarra. Luque hizo un análisis histórico desde los primeros "hitos" logrados a finales de los años 70 en municipios como Burlada, localidad en la que ha trabajado como psicólogo durante muchos años.

Además, el Colegio concedió sus agradecimientos anuales a varias entidades locales por ser organismos pioneros en implantar y propiciar que profesionales de la psicología formen parte de sus instituciones.

Javier Echávarri
COP Navarra



Profesionales de la Psicología con 25 años de colegiación, junto a varios miembros de la Junta del Colegio de Psicología de Navarra

Infórmate

Tus noticias siempre al día

www.infocoponline.es



DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PROBLEMAS DE CONDUCTA. GUÍA PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN
M^a del Carmen Pérez Portillo (Coord.), M^a Jesús Pino Fernández, Susana Albuerne González, M^a Teresa Duarte Llanza, Lluís Cueto Sánchez y Pío Victorero Cobián
Editorial: Fundamentos Psicopedagógicos
132 páginas

Esta es una obra fundamentalmente práctica que pretende dar un enfoque global y sistemático en el abordaje de los problemas de conducta que se presentan en el alumnado con discapacidad intelectual. Pero nuestro enfoque, aunque centrado en este perfil de alumnado, es totalmente válido para la intervención en los problemas de conducta también para el alumnado sin ningún tipo de discapacidad.

Esta obra, está dirigida a los profesionales de la educación implicados en la atención a la diversidad del alumnado, es decir, va dirigida a todo profesorado, aunque quizás sean los profesionales que forman parte de Unidades, Departamentos y Equipos de Orientación los que puedan hacer un mayor y más inmediato uso de ella. ♦



ENREDAD@S. RETOS EDUCATIVOS Y PROBLEMAS DE LAS REDES SOCIALES
Margarita Martín
Editorial: San Pablo
105 páginas

Internet y las redes sociales tienen un papel fundamental en la sociedad actual. Su expansión nos obliga a conocerlas.

Además, los adolescentes actuales son nativos digitales, y han desarrollado la capacidad de adaptarse a ellas de forma intuitiva. Sin embargo, para los adultos ha sido más complicado.

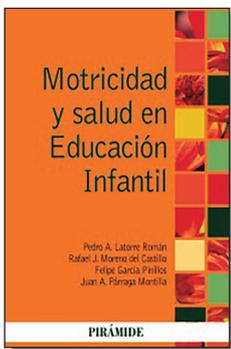
Enredad@s muestra este contraste generacional del que, sin duda, surgen conflictos dentro de la familia, ofreciendo algunas estrategias educativas para enfrentarse a ellos; porque si conocemos las redes sociales y logramos manejarlas con seguridad podremos educar a los más jóvenes en un uso responsable de Internet. ♦



MANUAL PRÁCTICO DE PSICOTERAPIA INTEGRADORA HUMANISTA. TRATAMIENTO DE 69 PROBLEMAS EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN, DECISIÓN Y PRÁCTICOS
Ana Gimeno-Bayón y Ramón Rosal
Editorial: Desclée de Brouwer
424 páginas

Este libro va destinado, básicamente, a los psicoterapeutas que desean profundizar en la riqueza de posibilidades que se ofrecen en el marco del proceso terapéutico. La referencia básica del modelo desde el cual se ha escrito es el de la Psicoterapia Integradora Humanista – enmarcado dentro del Integracionismo Teóricamente Progresivo (ITP)–, en el que se armonizan y describen recursos procedentes de diversos campos de la Psicología Existencial-Humanista.

Se ofrece información sobre diversos procedimientos de intervención para la terapia de sesenta y nueve problemas que pueden darse en las fases quinta a decimotercera del ciclo de la experiencia. De cada uno de esos problemas se ofrece una descripción, unas pinceladas para poder detectarlo y una serie de recursos eficaces para el cambio intra-sesión o inter-sesiones. ♦



MOTRICIDAD Y SALUD EN EDUCACIÓN INFANTIL
Pedro A. Latorre Román, Rafael J. Moreno del Castillo, Felipe García Pinillos y Juan A. Párraga Montilla
Editorial: Pirámide
160 páginas

El movimiento es una característica esencial del ser humano y en este libro se aborda su importancia en las primeras etapas de la vida, desde una perspectiva educativa y de promoción de la salud, considerando el contexto educativo especialmente relevante para desarrollar las capacidades de los alumnos, de manera que se contribuya a su desarrollo armónico y pleno. Se resalta la importancia de la adecuada interacción de los múltiples factores que

favorecen el proceso educativo, siendo la visión holística de especial interés para comprender cómo debe afrontarse. El concepto de motricidad supone comprender que el movimiento no debe entenderse desde una posición exclusivamente mecánica, sino como forma de expresión, comunicación, proyección de emociones, relación, desarrollo de competencias, etc. Asimismo, se analiza el marco legislativo y los contenidos motrices a trabajar en el aula, destacándose el alcance que tiene una propuesta práctica basada en la riqueza de experiencias motrices. Se trata de potenciar el desarrollo de las diferentes capacidades y de favorecer la participación de los alumnos en su proceso educativo, su autonomía, su creatividad y sus emociones. Los ambientes de aprendizaje son un ejemplo de escenarios que invitan al desarrollo de la motricidad y las propuestas de enseñanzas permiten ser adaptadas a distintos intereses. ♦



Máster en Psicoterapia Relacional Integrativa

Formación continua
para profesionales

- ▶ 2 cursos académicos (60 ECTS)
- ▶ Modalidad intensiva:
15 fines de semana al año
- ▶ Avalado por la Asociación
Internacional de Psicoterapia
Integrativa (IIPA)

**Facultad de
Psicología y Educación**

Avda. de las Universidades 24
48007 Bilbao
Tel.: 94 413 92 03
master.pri@deusto.es
www.pri.deusto.es

Centro
de Psicología



*Bertrand
Russell*

TERAPIA | FORMACIÓN | INVESTIGACIÓN

años de
38
experiencia

**Máster Oficial Universitario
en Psicología General Sanitaria*
por la Universidad de Alcalá de Henares
dirigido por el
Centro de Psicología Bertrand Russell
y el Centro Universitario Cardenal Cisneros**

Las clases se realizan en el Centro de Psicología Bertrand Russell en Madrid capital.

*El Máster está pendiente de aprobación por la Agencia Madri+D.

Información

Centro de Psicología Bertrand Russell

C/ Marqués de Cubas 6. 1ºDcha.
28014 Madrid

T. 91 548 24 95/ 15 77

M. 610 74 29 05

administración@centrodepsicologiarussell.com

www.centrodepsicologiarussell.com

Centro Universitario Cardenal Cisneros

T. 91 889 12 54

info@cardenalcisneros.es

www.cardenalcisneros.es